



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 41

Celebrada el día 21 de septiembre de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000160, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000744, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000783, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000852, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno en funciones para que, en el caso de que se produzca la prórroga de los Presupuestos, dicte un Decreto ley para el aumento de las pensiones y retribuciones del personal al servicio de las administraciones y del sector público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000853, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las aulas sustitutivas de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000854, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de formación profesional de Técnico en Emergencias de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000186, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

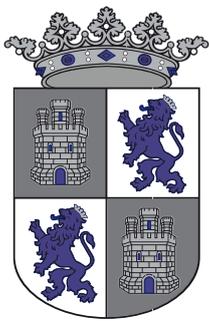


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	3418
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	3418
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3418
M/000030	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	3418
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3418
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3420
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3421
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3422
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	3423
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	3425
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3427
M/000155	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	3429
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	3429
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3431
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3433
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3433
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	3435

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	3437
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3438
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de los procuradores Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) y Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	3439
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 30. Quedan aprobados los puntos 5 y 8. Al producirse empate en la votación del resto de los puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3441
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación los distintos bloques del texto definitivo de la Moción número 155. Quedan rechazados los puntos 19, 20 y 21; así como el punto 28 en una votación separada del mismo; al producirse empate en la votación del resto de los puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3441
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3442
PNL/000744	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3442
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3442
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3444
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	3446
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3450



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3452
PNL/000783	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3455
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3456
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3457
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3459
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	3461
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3462
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3463
PNL/000852	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3464
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3465
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3468
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3469
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3471
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3473
PNL/000853	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3474



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3475
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3476
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	3477
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	3479
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	3480
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3482
PNL/000854	
El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3484
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3484
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3486
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3488
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3490
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	3491
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3493
PNL/000186	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3494
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3494
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	3495
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3496

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3496
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pas-cual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	3497
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3497
PNL/000194	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3498
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3498
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3499
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3499
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3500
En turno de fijación de votaciones, interviene la procuradora Sra. Pas-cual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	3500
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3500
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	3501
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación los dis-tintos bloques del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 744. Al producirse empate en los puntos presentados por el Grupo Socialista, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Son rechazados los puntos adicionados por el Grupo Mixto y los puntos adicionados por el Grupo Podemos CyL en votación separada por bloques de cada uno de ellos.	3501
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Propo-sición No de Ley número 783. Es aprobada.	3502
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposi-ción No de Ley número 852. Es aprobada.	3502
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 853. Es aprobado.	3502



Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 854. Es aprobado.	3502
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 186. Es aprobada.	3502
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 194. Es aprobado.	3503
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	3503
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	3503



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Por favor, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000030

Comenzamos con el debate de las mociones, y en primer lugar con la **Moción 30, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general en materia de atención a la dependencia, sustanciada en la Sesión Plenaria del seis de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

¿Ya? Sí. Buenos días de nuevo, señorías. Según el último informe de Eurostat, Castilla y León se encuentra entre las regiones de la Unión Europea en las que más crecerá la dependencia de ahora hasta el año dos mil cincuenta. El informe alerta del aumento de las personas mayores de 65 años en la Comunidad y seremos la primera Comunidad Autónoma con mayor tasa de dependencia: el 82 %. Este es nuestro futuro y hay que poner las bases para garantizar la atención a todas las personas dependientes.

Los planes y estrategias no basta con presentarlos, hay que aprobarlos; al igual que los acuerdos se firman para cumplirlos. Por ello, en los dos primeros puntos de la moción planteamos el cumplimiento de los acuerdos: el del año dos mil nueve, firmado con el diálogo social para incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública, creando 3.938 plazas residenciales acordadas y equilibrando los porcentajes de plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada; y el acuerdo del año dos mil trece con Cruz Roja y la Federación Regional de Municipios y Provincias para desarrollar un servicio de teleasistencia homogéneo en toda la Comunidad, que además armonice el coste de este servicio en todas las provincias para que se garantice la igualdad de oportunidades y de condiciones en las aportaciones económicas de las personas usuarias.

La cobertura y calidad de los servicios son fundamentales para todas las personas, especialmente para los que se encuentran en situación de dependencia.



Por ello, también planteamos mejorar los niveles de cobertura en la atención a las personas en situación de dependencia, diversificando y ampliando la oferta de servicios, incrementando sustancialmente las intensidades de atención, y priorizando los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos, que generan desigualdades para quienes menos recursos económicos tienen.

La igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios para las personas mayores y dependientes no está garantizada en Castilla y León, depende del lugar de residencia, y ello es discriminatorio e injusto. Por lo tanto, planteamos reforzar los servicios profesionales públicos en aquellas zonas rurales que, por sus características, no se encuentren suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la región; y homogeneizar el servicio de ayuda a domicilio, de manera que el acceso, coste y condiciones para las personas usuarias sea similar en todo el territorio de la Comunidad, proceder a incrementar las horas de atención mensual y las de cuidados personales, mejorando la compatibilidad y la formación de los y las profesionales del sector.

Señorías, la figura del asistente personal es fundamental para las personas dependientes, sobre todo en sus primeras fases. Nos parece muy bien el planteamiento de formar a personas en situación de exclusión social para que puedan trabajar como asistentes personales, sin embargo, se formarán para una profesión que no está regulada, que no está reglamentada. Por ello, es urgente, por el nicho de empleo que supone y por la necesidad de ayuda que prestan a las personas dependientes, acometer la regulación profesional de los asistentes personales. No puede ser que formemos trabajadores que no tendrán un amparo legal en el ejercicio de sus funciones y en el desarrollo de su trabajo y de su profesión. No queremos que pueda ocurrirles lo que hicieron... lo que hicieron las políticas y recortes del Partido Popular con los cuidadores y cuidadoras familiares de las personas en situación de dependencia, que suprimieron su régimen especial de cotización con cargo a la Agencia General del Estado. Por ello, planteamos instar al Gobierno de España a recuperarlo.

Es perverso los ajustes y recortes que las políticas del Partido Popular están realizando al sistema de atención a la dependencia, que supone la práctica demolición, en algunos casos, del propio sistema; recortes del Gobierno de España en el nivel mínimo acordado inicialmente con las Comunidades Autónomas; y la distribución del gasto público previsto en la ley del año dos mil seis, así como en los niveles de atención y en la tasa de reposición.

En su seguidismo y sumisión a las políticas de Rajoy, la Junta de Castilla y León aplicó también 360 millones de euros de recorte en sus Presupuestos, que dejaron pequeña la tijera del Estado. Recortes salvajes en las prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia que optaron por los cuidados en el entorno familiar, que pasaron de cobrar 400 euros, en muchos casos, a 30 euros mensuales. Incrementaron a los usuarios los copagos, algunos los más altos de España, que llegan hasta el 90 % del coste del servicio, por ejemplo, en centros de día.

Es fundamental revertir los recortes impuestos por el Gobierno de España y también los recortes impuestos por la Comunidad Autónoma. Y, finalmente, tienen que terminar con la opacidad, aplicar la Ley de Transparencia y garantizar el derecho a la información también en servicios sociales y en dependencia. La ocultación de datos o su manipulación no mejora la realidad, solo la esconde, ya que, aunque sea tres años más tarde, la realidad, la verdad, es tozuda y termina conociéndose.



Por ello, instamos a la Junta a incluir en el calendario estadístico de la Comunidad los datos sobre servicios sociales y dependencia, y publicar en la página web de la Junta, de manera regular y periódica, todos los datos estadísticos mensuales de la... del SAAD correspondientes a la Comunidad, con el histórico anual detallado por años y meses, con datos que sean accesibles, fiables, fáciles de localizar y consultar. Basta ya de manipular y esconder datos negativos, basta ya del autobombo sesgado, parecen los malos estudiantes cuando resaltan un sobresaliente en sus notas mientras tienen el resto de asignaturas suspensas o, como se califican ahora, no progresa adecuadamente o deben mejorar.

Vean, analicen, estudien qué hacen mal, qué es lo que pueden mejorar para progresar adecuadamente, en beneficio del sistema de atención a la dependencia y de los servicios que se prestan a las personas en situación de dependencia. Si de verdad es voluntad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta. Finalizo). ... si de verdad esta es la voluntad, votarán y respaldarán los puntos de esta moción. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por nuestra parte, estamos a favor. Ya apoyamos un texto similar en la Comisión de Familia, por lo tanto, estamos de acuerdo. Nosotros hay algunos puntos que nos parecen especialmente urgentes o especialmente relevantes para la situación que estamos viviendo. Por ejemplo, que se recupere el nivel de gasto de dos mil once, que es un elemento importante, ahora que se hace gala acerca de una supuesta recuperación, que nosotros creemos que ni es real ni va a llegar en los próximos años; pero, si se hace ese discurso, al menos que se sea consecuente y, por lo tanto, que se recupere el gasto público anterior a la crisis, ¿no?, que eso sería una recuperación de verdad.

También coincidimos en el aumento de las plazas residenciales. Nosotros, por ejemplo, hemos reclamado la construcción de la residencia de Medina del Campo, lo hemos hecho por diferentes vías. Estamos completamente convencidos de que es muy urgente suprimir los recortes en la Ley de Dependencia, que se cumpla tal y como se aprueba en dos mil seis, una ley que tiene problemas en cuanto a la financiación a raíz de los recortes que se van generando.

Estamos completamente de acuerdo en la urgencia sobre eliminar los recortes introducidos a los cuidadores en el entorno familiar que cuidan a personas dependientes y que se vuelva a cotizar la Seguridad Social, a fin de garantizarles el acceso a una pensión.



Los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y servicios como el *catering* o limpieza también nos parecen fundamentales para el apoyo a las personas con discapacidad y, no lo olvidemos, también para sus familiares. Es una de las medidas, precisamente, que permiten potenciar la igualdad de oportunidades en una sociedad que nace de manera estrictamente desigual, ¿no?, y, por lo tanto, una forma de corrección es, precisamente, un apoyo a las personas en dependencia, porque, si no, estas labores de... que cubre la teleasistencia, el *catering*, etcétera, si no, tienden a ser cubierto por mujeres.

Que se desarrolle la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León –precisamente, podremos charlar más detenidamente sobre esto en la cuarta proposición no de ley que tendrá lugar en este Pleno–; que se incremente la aportación de la Junta de Castilla y León a la cofinanciación de los servicios sociales básicos –el último Acuerdo Marco sigue siendo insuficiente, el aumento del 10 % que no llega a cubrir ese recorte que comentaba hace un momento–; y que los servicios sociales de proximidad sigan siendo competencia de los ayuntamientos y diputaciones, pero mejorando, evidentemente, su financiación, y, sobre todo, que la Consejería acorte los plazos de pago del Acuerdo Marco a los ayuntamientos.

Por nuestra parte, no hay inconveniente en apoyar la moción, como hicimos ya en una Comisión. Y, por lo tanto, no tengo más que añadir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días a todos. Gracias, presidenta. Miren, señorías, más allá de debates ideológicos, notas y calificaciones, controversias sobre la universalidad o diferencias en la consideración abusiva sobre el copago, antes de nada subyace en cualquier discusión la conclusión de la insuficiencia presupuestaria de un servicio que acaba siendo, por desgracia, solamente local y autonómico, y en el que el Estado, poco más o menos, se lava las manos.

No quiero entrar en las buenas notas que el servicio despierta en esta Comunidad, y no lo hago a pesar de reconocer el trabajo de los profesionales que se dedican a los servicios sociales, incluso para reconocer que la comparación estatal y autonómica tampoco resiste. No resiste, entre otras cosas, porque los recortes generales del Estado han hecho descansar el peso del modelo del sistema en las propias Comunidades Autónomas, que se defienden, en algunos casos, como bien pueden ante las ya repetidas necesidades de financiación.

No obstante, como bien se ha indicado en el debate de las interpelaciones en el pasado Pleno, no está la posición para aplaudir y vanagloriar los logros de quien ejerce la labor de administración de los fondos públicos. Muchas veces he indicado en esta Cámara que al final quien debe reconocer si ha lugar esos logros es el ciudadano, y no nosotros mismos. A nosotros nos compete esa evaluación del sistema, y sobre todo resaltar aquellas partes del mismo que funcionan peor y que son mejorables. Cada cual, señorías, ha de tener su propia función. Por ello, creemos necesario apoyar esta moción, no porque su contenido ideológico pretenda poner en evidencia algunas inconsistencias del sistema, sino porque es evidente que sus puntos van



destinados a mejorar un servicio de dependencia, que, como siempre, para unos será de notable y para otros no. No vemos por qué no apoyar el cumplimiento de los acuerdos suscritos dentro del marco del diálogo social que ustedes reivindican día sí y día también. Tampoco parece raro que apoyemos mejorar los niveles de cobertura, disminuir los porcentajes de copago, reforzar su profesionalización, mejorar la transferencia... la transparencia, perdón, y exigir al Gobierno estatal mayor esmero, mayor compromiso y más inversión para mantener y elevar la calidad del servicio.

Esta debe ser... esta debe ser nuestra obligación, la de los que gobiernan y la de los que no, la búsqueda de la excelencia debe ser nuestro objetivo, y para ello debemos de incrementar la financiación, la inversión, intentar disminuir con mucho todos los recortes que en los últimos tiempos ha tenido este servicio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, hoy vamos a recordar lo primero que es el Día del Alzheimer, ¿eh? 800.000 personas en España padecen de una manera u otra esta enfermedad tan lamentable, y yo creo que tenemos que hacer un recuerdo para ellos, y para eso estamos.

Desde luego, siempre hablamos de incumplimientos, y es cansino y desmoralizador, por parte, en fin, lógicamente, del Partido Socialista, hacer este tipo de proposiciones no de ley para recordar los incumplimientos que hace la Junta de Castilla y León. No podemos nada más que apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley porque en el fondo lo que está pidiendo es esa justicia que tenemos que hacer, es decir, cumplir lo que se firma y lo que se pacta, y son dos acuerdos muy claros del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, del diecinueve de febrero de dos mil nueve, así como el acuerdo de dos mil trece entre la Cruz Roja, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Yo creo que se trata de homogeneizar todos los servicios, y en eso estamos todos de acuerdo, pero, por desgracia, seguimos sin avanzar. Ya hemos dicho desde Ciudadanos más de una vez que depende de qué diputaciones y en qué provincias no todos los ayuntamientos pagan lo mismo, y es porque hay diferentes acuerdos a veces entre los municipios, las diputaciones y, lógicamente, la Consejería de Familia -esa sí que se supone que actúa con equidad e igualdad en todas las provincias-. Pero, lógicamente, no es justo que en Burgos se pague una cantidad por usuario y que en Ávila sea diferente, o en Valladolid, o en León. Yo creo que ahí sí que tenemos que hacer un esfuerzo. Lo llevamos diciendo muchas veces desde la Federación Regional de Municipios y Provincias, desde muchos ámbitos, pero, desde luego, se sigue sin cumplir, y es que es triste decirlo, pero es así.

Desde luego, también nos parece muy adecuado esa regulación del profesional del asistente personal, una figura que debe tener un marco legal y debe tener unos cursos de formación que realmente le hagan viable y que le hagan realmente que llegue a todo el mundo, quiero decir, de la cobertura y atención a todos los municipios



pequeños. Siempre decimos, y lo recalcamos, que el mundo rural, al fin y al cabo, es el gran perjudicado. Es muy difícil llegar, hacer llegar los servicios a los pequeños municipios, a las pedanías, por la dispersión que sabemos que hay en Castilla y León, de esos 2.248 municipios y casi 5.000 o 6.000 núcleos rurales.

Apostamos, y no tenemos nada más que apoyar, que esa transparencia, efectivamente, en estos servicios, sea la que tiene que ser. Y, desde luego, pues esas medidas de que aparezcan en la web, y que, desde luego, en fin, haya toda publicidad posible, debe de ser así, para que, al fin y al cabo, todos los usuarios y todos los ayuntamientos y todo el mundo sepamos a qué se dedica, desde luego, la Junta de Castilla y León, para dónde va nuestro dinero y nuestros impuestos. Y es que hay que recordar a veces que los pequeños gastos, como decía Benjamín Franklin, un pequeño agujero al final hunde un barco. Y, desde luego, hay que tener mucho cuidado con este... la mala gestión de los recursos de todos.

Desde luego, estamos de acuerdo que hay que instar al Gobierno de España a que se cumpla otra vez, y volver a esos, en fin, ámbitos del dos mil once; y, supuestamente, con esta recuperación económica que tenemos y que a veces tanto alardeamos, pues, de una vez por todas, que sí que se llegue a nuestros usuarios, y más en este caso a nuestros, en fin, dependientes, que si alguna parte social, digamos, tiene que ser más implementada y tener más sensibilidad por parte de la Junta de Castilla y León, desde luego tienen que ser nuestros dependientes, y, en fin, los familiares, etcétera, etcétera.

Desde luego, nos parece también recuperar el régimen especial de los cuidadores y las cotizaciones de la Seguridad Social. Sabemos que es muy triste y muy doloroso a veces un familiar que se tiene que dedicar, sobre todo en el caso del alzhéimer, durante unos tiempos muy prolongados, a cuidar pues de sus familiares más directos, y, sin embargo, que por parte de las Administraciones no tengamos, digamos, ese cuidado especial.

Por resumir, sinceramente, estamos un poco cansados desde Ciudadanos de requerir estos incumplimientos continuos y constantes. Yo creo que lo que hay que hacer es hablar entre todos los grupos de una vez por todas. A veces pueden surgir, lógicamente, inconvenientes presupuestarios, pero es verdad que tenemos que tener la voluntad de que por lo menos en este tipo de cuestiones de la dependencia, que ahí tiene que haber una mayor sensibilidad, sí que no haya los mínimos recortes, sí que tiene que llevar esa dependencia, esa ayuda a domicilio a todos los hogares de Castilla y León, porque, desde luego, si no, no haremos bien nuestro trabajo, que es que nuestros castellanos y leoneses, nuestros hombres y mujeres se sientan respaldados por quien les tiene que legislar y amparar, que es la propia Junta de Castilla y León, sus ayuntamientos y sus órganos, en este sentido, políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Herrero. Perdón, perdón, era la señora Domínguez Arroyo. Sí, usted ha venido sin que yo la llamara, pero está bien.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Ah, vale.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Está bienvenida. Está bienvenida. Perdone, señora García. Gracias, señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Vaya por delante nuestro voto favorable a esta iniciativa, que desde nuestro grupo parlamentario creemos que responde a las principales demandas de trabajadores y trabajadoras sociales, familiares, personas dependientes, cuidadores y cuidadoras.

Seguramente, una vez más, el Partido Popular subirá a esta tribuna a recordarnos que es la tercera Comunidad que mejor resultado saca en materia de dependencia. Una vez más, cabe recordarles que en materias tan sensibles como esta no se trata de comparaciones, puesto que el hecho de que otras Comunidades sean inoperantes e insuficientes en materia de dependencia no quita para que esta Comunidad presente terribles carencias. Carencias que tienen que ver, precisamente, con sacar resultados engañosos en unos parámetros que no se ajustan a nuestra realidad, puesto que nuestra Comunidad, por sus características poblacionales –a saber, población envejecida, dispersión geográfica, desigualdades provinciales–, no puede medirse en igualdad con otros territorios y en base a ratios que, evidentemente, son mucho más sencillas de cumplir cuando nuestra densidad de población es de 26 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por todo esto felicitaremos –y siempre lo... lo hemos hecho– lo que se hace bien, pero sabiendo en qué se debe incidir y en qué debemos mejorar. Y, a este respecto, la propuesta del Partido Socialista bien podría ser una hoja de ruta, pues pone de manifiesto los puntos en que esta Comunidad falla continuamente, sin que haya voluntad por parte del Partido Popular de modificarlo.

Nos interesa, sobre todo, el hecho de que se incida en la situación de las cuidadoras, tanto las que lo son en el ámbito familiar como aquellas mujeres que, a día de hoy, tras realizar el proceso de la acreditación profesional hace uno o dos años, aún no lo tienen, como aquellas que, teniéndolo, ya no tienen garantizados sus derechos laborales. Un hecho que ya denunciábamos aquí, desde Podemos, en relación a la situación en que se encuentran las trabajadoras de ayuda a domicilio, sobre el descontrol que existe desde la Gerencia en torno a la contratación por parte de las entidades locales, cosa que aún no somos capaz de explicarnos cómo no hay un control y seguimiento a lo que las entidades locales hacen con asignaciones de la Comunidad Autónoma, dejando desamparadas a trabajadoras y personas dependientes.

Es especialmente importante tanto la acreditación como el fomento de cuidados en el hogar para quien prefiera esta opción, devolviendo el régimen de cotizaciones a las personas que cuidaban de sus familiares dependientes. Esto no va en detrimento, y es nuestra postura, de que los servicios profesionales son los que puedan prestar mayor calidad y eficiencia, pero, no se equivoquen, tratamos con personas y familias muy diferentes, por lo que las respuestas han de serlo, y no podemos desamparar a quien decide cuidar en casa, pues dependencias hay muchas, no siempre en personas mayores, y no siempre, por tanto, prestar servicios fuera del hogar es lo más adecuado.



Los servicios vinculados, que tanto han puesto como pilar de su gestión en dependencia, no responden a todas las necesidades de las personas dependientes. Los recortes perpetrados por el Partido Popular en España son inasumibles en su conjunto por la Comunidad, aunque ustedes se empeñen, o bien en echar balones culpando únicamente al Estado, o bien en afirmar que lo consiguen paliar con fondos autonómicos. Ambas... ambas versiones he escuchado yo en esta Cámara, y, sin embargo, ninguna de ellas sea adecuada a la realidad, pues, si bien es cierto que fue el Partido Popular en el Gobierno de España quien realizó los recortes más brutales a partir de dos mil doce, no lo es menos que esta Comunidad Autónoma se haya mantenido en los mínimos, recortando aquello que le resultaba más caro, como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, y privatizando plazas residenciales para personas dependientes. Por tanto, ni el Gobierno de España en exclusiva es culpable de los recortes ni ustedes han conseguido mantener los niveles de servicio público y de calidad que debería en una Comunidad Autónoma con tanta demanda como la nuestra.

Y respecto a esta demanda cabe destacar que, por las características de nuestra Comunidad, cuenta con gran cantidad de dependientes progresivos, cuyo deterioro físico mental se va incrementando a consecuencia de la edad. Sin embargo, la tardanza en la resolución de expedientes, la falta de medios en la Atención Primaria, que paliaría en gran medida estos deterioros progresivos, así como el desequilibrio en las zonas rurales para acceder a programas de envejecimiento activo, fomentan la aparición de dependencias más profundas por no ser prevenidas lo suficiente. Esta falta de prevención da como resultado demandas en grados de dependencia más profundos sin que haya voluntad política para revertir esta situación.

Los dos últimos puntos de la propuesta simplemente son la recuperación de la Ley de Autonomía Personal a nivel estatal. El cumplimiento de una ley que situó los derechos de las personas con dependencia en primer plano político, y que fue rápidamente olvidado por los Gobiernos alternos de este país, dejando de manifiesto que ante la crisis se priman los derechos de quien más tiene y se olvida centrarse en las personas.

En aras de un cumplimiento real de esta ley olvidada y despreciada abiertamente por el mismísimo presidente en funciones del Gobierno de España, que ya avisó, la dependencia no es sostenible, nuestro voto -como dije al principio- será favorable a esta propuesta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, ahora tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Agradecer de verdad que les preocupe un tema tan trascendente en la vida de los castellanos y leoneses como es la política general de la atención a la dependencia. Y creemos que dialogar, compartir ideas, contribuye a mejorar y avanzar, que es lo que pienso pretendemos todos.

Pero, claro, esta moción viene después de la interpelación del Pleno anterior, y, como recalco la consejera, que se quede claro que se basaba en una comparecencia de hace tiempo y con datos de un informe de dos mil trece. Así poco podemos



contribuir a mejorar la vida de nuestros vecinos, señoría. Al igual que venir a debatir una moción de diez puntos en cinco minutos; poco podemos debatir. Esto, lo que me hace pensar es que a ustedes les importa poco lo que se está debatiendo y los castellanos y leoneses, o que se han... no se han dado cuenta del tiempo que disponemos, y, sinceramente, no sé cuál de los dos pensamientos me alarma más.

A la Junta de Castilla y León les importan todos los vecinos de nuestra Comunidad. Es mi grupo, el Grupo Popular, el que tiene la responsabilidad de gestionarla. Son la mayoría de nuestros vecinos los que lo han decidido así. Y, sabiendo que todo en esta vida es mejorable, las estadísticas demuestran que la atención es correcta y se destina un 80 % de los presupuestos en servicios sociales. Así que, ustedes, precisamente ustedes, no pueden aleccionar a nadie, y menos a este Gobierno, que demuestra responsabilidad y preocupación por las personas más vulnerables haciendo un gran esfuerzo. *[Aplausos]*. Por lo que... por lo que, gracias al trabajo de miles de profesionales y gracias a que la atención a las personas dependiente... dependientes, perdón, constituye una prioridad para nosotros, la atención a la dependencia es más ágil, más eficaz, más sostenible y, así, ofrece ya respuesta a todos los dependientes de Castilla y León. Ágil, puesto que es la Comunidad que tiene menor porcentaje de personas pendientes de recibir prestación, un 0,8 %. Castilla y León ha alcanzado la plena atención a... en todos los grados, un 99,2 %. Se ha flexibilizado el acceso a las prestaciones, se ha ampliado sus compatibilidades para garantizar una atención a la carta. Somos la Comunidad que más empleo genera, porque creemos en los servicios profesionales. Y los castellanos y leoneses, con todo esto, ven reconocido su derecho y perciben sus servicios atendidos por profesionales. Y es un modelo que es reconocido tanto dentro como fuera de la Comunidad.

Son datos objetivos, contrastables, datos que avalan nuestro trabajo, que nos animan a seguir mejorando, que nos animan a seguir avanzando, y así lo reconoce la Asociación Estatal de Directores y Gerentes, Comisiones Obreras, incluso algún compañero suyo.

En fin, reconozcan la labor que se está haciendo y aporten ideas para mejorarlo, como se hace desde el Gobierno; no intenten infravalorar el trabajo y el esfuerzo de todos los que se han implicado, con resultados reconocidos, como he dicho antes, tanto dentro como fuera de esta Comunidad.

Por lo que solicitamos la votación por separado de los puntos 1, 5, 8, 9 y 10, y presentamos las siguientes enmiendas para estos puntos.

El punto 1. Seguir avanzando en el incremento de plazas de titularidad y gestión pública y en la transformación de plazas válidas en plazas para personas dependientes, tal y como se acordó en el marco del Consejo del Diálogo Social firmado en dos mil nueve.

Punto 5. Desde la Consejería se quiere potenciar la figura de asistente profesional, por lo que proponemos lo siguiente: aprobar la normativa que regule los requisitos y estándares de calidad para obtener la acreditación de la prestación del asistente personal, así como el procedimiento para su obtención.

Punto 8. Tengo que aclarar que ya se publica en la web de la Junta los datos estadísticos mensuales del SAAD y también lo pueden consultar en la web del Ministerio, pero proponemos lo que le comento a continuación: incluir en la página web de la Junta de Castilla y León el histórico de las estadísticas de dependencia por meses y años de los datos estadísticos del SAAD.



Respecto al punto 9, decir que la financiación de la dependencia no debería ser fijarnos en los datos del dos mil once, sino debe de ser la adecuada al número de dependientes que existe actualmente, por lo que proponemos instar al Gobierno de España a mejorar la financiación del sistema de dependencia en la cantidad suficiente para atender sus necesidades en el marco de la financiación autonómica.

Y respecto al punto 10, no tiene sentido recuperar el sistema de cotización establecido por la normativa anterior, puesto que se vio que no era un buen sistema, por lo que proponemos instar al Gobierno de España a revisar el régimen actual de cotizaciones a la Seguridad Social, estudiando fórmulas de incentivar a los cuidadores familiares a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a los puntos 2, 3, 4, 6 y 7, no estamos de acuerdo. Hablan de cumplir, de homogeneizar, de mejorar, y todos los puntos se están cumpliendo o se están realizando. Podría darles más... una amplia explicación, pero debemos de ajustarnos al Reglamento y no tengo más... más tiempo. Por lo que espero tengan en consideración las enmiendas presentadas y así poder seguir mejorando la atención a nuestros vecinos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señoría, mire, debatir diez puntos en cinco minutos no es culpa de este grupo parlamentario, sino es del Reglamento de la Cámara que nos impone y nos fija y nos limita los tiempos. Por tanto, nos ajustamos a lo que establece el Reglamento de la Cámara, y son diez puntos, otras veces son dos y otras veces son veintidós. Es lo que... es lo que hay.

Mire, los datos... los datos que he venido aportando en todas las intervenciones son datos... los últimos datos oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el informe de recursos sociales dirigidos a personas mayores de España; datos a treinta y uno de diciembre de dos mil trece, que ha hecho público el Instituto de Mayores y Servicios Sociales en enero del dos mil dieciséis. Por tanto, son los últimos datos publicados. Si el Gobierno del Partido Popular, si el señor Rajoy tarda tres años en publicar los datos oficiales, tampoco es culpa del Grupo Parlamentario Socialista, es culpa del Gobierno de España, de esa dejadez, ese abandono que tiene en todo lo relacionado con la dependencia. Y, desde luego, son datos que muestran y demuestran cómo las personas mayores han sufrido el efecto de los recortes de las aportaciones estatales, sí, pero también de las aportaciones de las Comunidades Autónomas. Entonces, son datos, además, que también utilizan y analizan la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, por cierto, criticando muy duramente el retraso de las estadísticas, la ocultación y su opacidad, diciendo cosas, por ejemplo, como que "oscurece por completo la información, que impide constatar los efectos de los recortes que se han llevado a cabo en la legislatura en este sector tan importante para las personas mayores y familias" -entrecomillo, porque lo dicen los directores y gerentes de servicios sociales-. También dice que no existe ningún otro sistema de información de servicio público en el que los datos se ofrezcan con tres años de retraso. No es culpa nuestra, consejera, es culpa del Gobierno de España, que tarda tres años en publicar los datos oficiales de la SAAD.



En fin, les piden rigor, les piden transparencia, reclamación a la que, desde luego, este grupo se suma. Porque, mire, la realidad es que los datos constatan que existe una gran disparidad y una enorme brecha entre territorios y provincias de la Comunidad: servicios como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales. Diferencias en índices de ocupación, diferencias en cobertura de servicios, en plazas vacías, en proporcionalidad entre plazas públicas y privadas, en precios y en copagos. Indican que en Castilla y León, por ejemplo, hay menos plazas públicas en residencias de las que hacen falta, que hay cada vez más plazas vacías, hay menos usuarios de ayuda a domicilio, menos mayores atendidos en centros de día con financiación pública, menos personas en servicios sociales con teleasistencia en sus domicilios. Los datos, aunque a la consejera no le guste, aunque al Partido Popular no le guste, aunque les duelan -yo lo comprendo que les duelan-, son la consecuencia de su gestión. No es un invento del Grupo Parlamentario Socialista, son datos a los que su gestión nos han abocado. Desde luego, tampoco es culpa del Ministerio que sean estos datos, ni siquiera de la Asociación de Directores y Gerentes; por supuesto, tampoco son responsables los usuarios del sistema, que son los sufridores de esta... de esta gestión del Partido Popular. Datos por los que la Consejería debería dar cuentas, en lugar de negarlos, ocultarlos. Y lo que debería era dar explicaciones, justificarlos y, por supuesto, tomar medidas para corregirlos, en lugar de cuestionar la realidad.

Mire, señoría, la cobertura en servicios residenciales. Nos superan 6 Comunidades Autónomas, tenemos 6 Comunidades Autónomas por delante: Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Navarra, País Vasco. En centros de día, en cobertura de centros de día, nos superan 14 Comunidades Autónomas; la tercera por la cola, somos la tercera por la cola. En servicio de cobertura de teleasistencia, nos superan 10 Comunidades Autónomas, 10 Comunidades Autónomas. En centros y hogares de convivencia para personas mayores, nos superan 7 Comunidades Autónomas. En ayuda a domicilio, la intensidad, por ejemplo, de ayuda a domicilio: aquí nos superan 11 Comunidades Autónomas. Estamos prestando 16 horas al mes, de media, frente a Andalucía, por ejemplo, que está prestando 32 horas al mes; aquí claramente nos dobla. No encabezamos ni un solo *ranking*.

Miren, señorías, respecto a los puntos que plantean, el punto 1, esto de seguir avanzando en el cumplimiento de los acuerdos, no. Los acuerdos se firman para cumplirlos. Lo que pedimos es que se cumpla. Por tanto, ya, seguir avanzando, evidentemente, están reconociendo que este acuerdo no se están... los acuerdos no se están cumpliendo.

La enmienda que plantean para el punto 5 y el punto 8, como vienen a decir lo mismo y dicen exactamente lo mismo, estamos de acuerdo, sin ningún problema. Si aceptamos, presidenta, la votación por separado de los puntos 5 y 8.

Respecto al punto 9, instar al Gobierno de España a mejorar la financiación, hasta ahí bien, estamos de acuerdo, pero se olvida la reversión de los recortes, que también incluimos en este punto. Por tanto, no podemos aceptar una enmienda que obvia la realidad, como es los brutales recortes del Partido Popular, del señor Rajoy, en dependencia, así como los recortes practicados en esta Comunidad Autónoma.

Y respecto al punto 10, bueno, pues aquí lo de "revisar, recuperar las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores familiares", hombre, no es revisar el sistema, es recuperar lo que han perdido, recuperar lo que tenían, recuperar lo que la tijera y los recortes del Partido Popular han hecho con estas personas, con los



cuidadores familiares. Por tanto, no es revisar, no es estudiar fórmulas para incentivar, no. Es recuperar los derechos que les han arrebatado las tijeras y las políticas del Partido Popular.

Por tanto, señorías, lamentando mucho que no cuenten con mayor respaldo y no sean capaces de reconocer la realidad, porque las cosas, cuando se hacen mal, no se pueden revertir, no se pueden remediar, cuando uno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... cuando uno no lo reconoce. De manera que deberían empezar por reconocer la realidad de esta Comunidad Autónoma en materia de dependencia, y así podríamos empezar a avanzar y a mejorar. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra? ¿Algún portavoz? Pasamos a la siguiente moción. Le pido al secretario que dé lectura a la moción número dos.

M/000155

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 155, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de educación, sustanciada en la Sesión Plenaria del seis de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. “El curso se inicia con la pérdida de más de 1.000 alumnos en Infantil en Castilla y León”. *[La oradora va mostrando documentos acompañando su exposición]*. “La universidad pública ha perdido 127.000 estudiantes desde que gobierna Rajoy”. “El gasto educativo español está por debajo de la media de la OCDE en todas las etapas”. “El gasto público en educación en España cae a niveles de dos mil seis”. “El número de alumnos por clase crece cinco veces más en la pública que en la privada”. “Uno de cada cinco profesores de Castilla y León es interino”. “CSIF cifra en 4.500 el número de interinos este curso, 136 más que el curso anterior”. “Once institutos comenzarán el lunes las clases sin el profesorado pertinente”. “Aimar lleva cinco meses sin ir al colegio porque Castilla y León se niega a ponerle un asistente sanitario”. “Aimar tampoco ha podido empezar las clases este curso



académico". Y esto *[la oradora muestra una imagen]* es un país que se echa a la calle en contra de los atropellos del Partido Popular, que pretende dismantelar el sistema educativo público.

Durante el Pleno celebrado los días seis y siete de septiembre, desde el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León realizamos una interpelación al consejero de Educación, donde denunciemos la situación en la que cinco años de políticas austeras y de recortes del Partido Popular nos había dejado; políticas que se excusaban en pagar una deuda ilegítima, que, por otro lado, no ha parado de crecer.

La promulgación del Real Decreto 14/2012, del veinte de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo, dirigidas específicamente a reducir la plantilla de profesorado, por vía del incremento de ratios, del aumento del horario de docencia, del aumento de horas lectivas, de dejar de cubrir sustituciones hasta pasados diez días de baja, de la bajada al 10 % de la tasa de reposición, de la reducción de unidades, de la reducción de enseñanzas, del aplazamiento de la implantación de los nuevos ciclos de FP, ha supuesto en nuestra Comunidad la pérdida de alrededor de 2.000 docentes, una tasa de interinidad alrededor del 20 %, el cierre de numerosos centros públicos y la agrupación de muchos otros, y, por supuesto, un descenso en la calidad educativa, que no ha podido ser paliada ni siquiera por los sobreesfuerzos constantes del profesorado.

No menos ha contribuido la implantación total de la LOMCE, los conflictos que más han generado son: las evaluaciones externas que conlleva, la elección temprana de itinerarios educativos, la creación de *ranking* académicos y de centro, la pérdida de soberanía de los consejos escolares y de los centros, y su marcada línea ideológica y carácter segregador.

El treinta de julio, en pleno periodo estival, un Gobierno en funciones publica el Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales en Educación Secundaria y Bachillerato. Toda la comunidad educativa está radicalmente en contra de dichas evaluaciones, y es muy grave que -como dijimos- algunos padres y madres de nuestra Comunidad hayan denunciado amenazas por parte de la Administración si no respondían ante estos tribunales. Los más de 7.000 millones de recortes a lo largo de la última legislatura también ha dejado... también han dejado huella.

La Junta de Castilla y León invierte en educación lo mismo que hace una década. Nuestra Comunidad sigue teniendo las terceras tasas universitarias más caras, y si bien es cierto que cuenta con un sistema complementario de becas al del Ministerio de Educación, no es menos cierto que la falta de diligencia a la hora de conceder dichas ayudas las hace cuanto menos poco eficientes a la hora de garantizar la igualdad de acceso a los estudios superiores. Recordemos que dichas ayudas este año se han concedido en junio, diez meses después de que las familias tuviesen que comenzar a hacer frente a los gastos que supone la vida universitaria.

Las cuantías de las ayudas son insuficientes y llegan tarde, lo cual no permite a muchos estudiantes el acceso al sistema universitario, como demuestra que de las diez universidades que más alumnado pierden siete son públicas, y de esas siete son tres de las cuatro que hay en nuestra Comunidad.

También es preocupante la supervivencia de los proyectos y equipos de investigación en nuestra Comunidad. El hecho de que este año se hayan cofinanciado las ayudas de investigación con fondos FEADER no ha hecho más que restringir



el número de equipos y de proyectos con derecho a solicitar dichas ayudas, puesto que tras, el endurecimiento de los requisitos, era más imprescindible contar con un contrato o convenio con la empresa privada en el momento de realizar la solicitud.

Además, la Junta de Castilla y León ha pospuesto nuevamente la convocatoria de ayudas para la contratación predoctoral de personal investigador; hace diecisiete meses de la última convocatoria, lo que lleva a que, contando con que estas ayudas fuesen sacadas mañana mismo, este segundo aplazamiento supone que, en el mejor de los casos, los contratos anunciados para dos mil dieciséis se hagan efectivos una vez entrado el dos mil diecisiete. Y esto, sumado a la dilación ya experimentada en las convocatorias anteriores, entraña la probable supresión de una anualidad de estas ayudas. En Castilla y León seguimos sin la partida presupuestaria autonómica destinada a complementar la beca Erasmus, lo cual repercute en la formación de nuestros universitarios y universitarias.

La Junta de Castilla y León y el Partido Popular, que la sustenta, se han negado a abrir los comedores escolares, cuando un 34,7 % de los niños y de las niñas de Castilla y León, ciento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino ya). ... 125.556 están en riesgo de pobreza.

Hablaremos más adelante de la titularidad de los 29 centros que existen para dar cobertura a todos los niños de 0 a 3 años de nuestra Comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León hemos formulado esta moción, que esperemos salga adelante. Gracias *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, toman la palabra los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, el Grupo Mixto ha presentado una enmienda. Tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. No es la primera vez que hablamos de educación en esta Cámara y seguramente no será la última, ¿no? Y esperemos que, efectivamente, hablemos mucho más.

Nosotros planteamos unas enmiendas desde el apoyo al texto. Es decir, partimos de que el voto va a ser favorable, pero sí que planteamos una serie de enmiendas para mejorarlo. Principalmente con dos líneas -digamos, ¿no?- de profundización: una, por un lado, es plantear que la vuelta sea a los niveles de gasto y de garantía que había antes de la crisis económica, y otra que sea la profundización en un modelo de educación pública laica y completamente gratuita. Especialmente, los últimos puntos van dirigidos a aspectos relacionados con el laicismo.



Por eso, en el punto primero, nosotros lo que os proponemos es que no solamente se hable de aumentar la oferta pública de plazas dependientes, sino que se hable de aumentar la oferta pública de plazas dependientes de la Administración autonómica para el ciclo de Educación Infantil hasta cubrir las necesidades en la red de titularidad de gestión pública de Castilla y León, porque el problema se encuentra en que no hay plazas suficientes y, por lo tanto, tiene que haber una concreción, tal y como lo entendemos, para cubrir el conjunto de las necesidades.

En el punto cuatro planteamos un cambio de formulación en una idea que seguramente es la misma, pero que planteamos formularla de otra manera. No hablar de reducir la tasa de interinidad un 15 %, sino reducirla hasta llegar al 5 %, ¿no? Es decir, las condiciones que los sindicatos negociaron en acuerdo de mayo de dos mil seis, donde se acuerda esa tasa. Es decir, llega a lo mismo que planteáis, pero manteniendo el objetivo de manera más clara y evidente.

En el punto quinto lo que planteamos es la recuperación del... no solamente ya de los niveles de dos mil once, sino hablar del nivel de inversión educativa de la media que tienen las regiones de la Unión Europea, que es un 6,4 % del PIB en Castilla y León, que entendemos que es la financiación que permitiría llegar a un nivel de justicia en este ámbito.

Planteamos también, en el punto sexto, que se incrementen los recursos de formación, concretando en que sea una dotación con centros de formación del profesorado, al menos uno por provincia, es decir, los mismos que había en el periodo dos mil seis-dos mil diez.

En el punto siete, la reducción de tasas hasta llegar a los precios que tenían las licenciaturas.

En el punto nueve, hablar de la evolución a través de los modelos de *creative commons* y de nuevos modelos pedagógicos para ser capaces de superar el libro de texto algún día, no solamente hacer... hablar de ayudas a los libros de texto.

En el punto once, una medida puramente gramatical, que hablamos de... perdón, semántica, que hablamos de lenguaje inclusivo.

En el punto veinte, planteamos la supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, incorporando de forma inmediata los colegios privados que ocupen suelo público.

En el punto 28 lo que planteamos es que la ley educativa que planteáis se plantee sobre el documento *Por otra política educativa*, que fue elaborado por la comunidad educativa en su conjunto, y que, además, se encuentra tanto en vuestro programa como en el nuestro.

Y en el punto 30 lo que planteamos es la derogación de los acuerdos del Vaticano.

Estas son nuestras propuestas para mejorar esta moción, que, de entrada, anunciamos que contará con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. No voy a establecer aquí, una vez más –porque ya ha sido profusamente debatido–, cuál es la posición de la UPL respecto a la LOMCE. Por lo tanto, tampoco voy a entrar a valorar cuestiones que en el pasado Pleno también se dijeron o también votamos en otra proposición no de ley o en otra moción, ¿no?

Estamos de acuerdo en incrementar la inversión en I+D+i, en aumentar la financiación de los parques tecnológicos, en derogar los reales decretos, en derogar la propia LOMCE o en la eliminación de la tasa de reposición, que, por cierto, en este último tema parece que también está de acuerdo el consejero de Educación.

También estamos de acuerdo con tomar las medidas necesarias para respetar esa aconfesionalidad que expresa la propia Constitución –incluso también estamos de acuerdo en la concepción de rancio que le otorga al debate el propio consejero–. Recuperar, crear y aumentar la financiación en aspectos educativos, teniendo en cuenta lo finito de los recursos públicos. Asumir esas necesidades de construcción de centros educativos, como el de Los Adiles, en Villaobispo, que parece de justicia, a pesar de lo ridículo que puede significar el tema.

Y sí que me quería centrar en el final de mi intervención en tres de los treinta y un puntos que presenta la proponente. Primero, señorita, para decirle que yo soy un defensor de la calidad de lo público y que yo toda mi vida he estudiado en lo... en educación pública, en colegios públicos, y mis hijos... mi hija, en este caso, también lo ha hecho y lo seguirá haciendo por convicción personal. Sin embargo, no existe en mí ningún rechazo alguno a la educación concertada. Sí, tengo la misma consideración al educador funcionario de la escuela pública que al educador de la concertada; el mismo, el mismo concepto y la misma... el mismo respeto.

Y lo único que pido es la libertad o la igualdad: la libertad, primero, de elección; y, sobre todo, la igualdad a la hora de definir ese... esos dos tipos de educación. Por lo tanto, sí que le pediría la separación de los puntos 19, 20 y 21.

Las otras dos cosas que... –la separación de votación de... de su proposición no de ley–. Las otras dos cosas –y con esto finalizo, presidenta– es, por un lado, reconocer la satisfacción que tengo hoy porque tanto el consejero como todos los que estamos aquí entendemos que las tasas universitarias son elevadas, y de esa convicción seguro que más pronto que tarde tendremos la rebaja que todos queremos.

Y por último, la seguridad de que, después del ridículo con el conservatorio de León que ha hecho el propio consejero de Educación, entre todos conseguiremos que tanto León como Zamora tengan el conservatorio que tienen que tener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, en Ciudadanos no nos cansaremos de repetirlo: no hay futuro sin educación de calidad. Nuestro modelo educativo tiene serios problemas, y es hora de reformarlo en profundidad. Los decretazos a traición no funcionan,



y debemos buscar el consenso de todas las fuerzas políticas. En la educación debemos estar todos de acuerdo. Por esta razón, la educación es una prioridad máxima en el programa de Ciudadanos.

Como base de las grandes reformas que nuestro Estado necesita, defendimos en el Pleno anterior la aprobación de un gran pacto nacional por la educación, que mire a una generación, no a una legislatura o a un Gobierno, y que garantice un sistema educativo de calidad para todos.

Estamos a la cola de Europa en multitud de indicadores, y los recortes no han hecho otra cosa que dinamitar nuestro sistema educativo. No hay ningún país europeo que permita tantas repeticiones de curso acumuladas entre Primaria y Secundaria ni tanto fracaso escolar. En España, uno de cada tres jóvenes menores de quince años repite un curso antes de los quince años, y uno de cada cuatro no termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria. El sistema no funciona.

El coste de repetición, tanto social como económico, es enorme: un 8 % del gasto en educación. Castilla y León no puede permitirse despreciar el talento. Castilla y León debe de garantizar que todos, independientemente de su origen social, región, género o país de origen lleguen tan lejos como deseen. Hablo simplemente de excelencia y de garantizar la igualdad de oportunidades.

Tenemos un verdadero reto. Consiste en llegar a un gran acuerdo educativo en nuestra Comunidad, que nos facilite el cambio que necesitamos. Este comienzo de curso no está siendo bueno, se están arrastrando las mismas dinámicas de las legislaturas anteriores: profesores y profesoras que no están, recortes, centros educativos a medio construir o sin construir, falta de información en profesores -sobre todo en las reválidas-, desconcierto de los padres y alumnos, una LOMCE que no gusta, incertidumbre...

En esta moción de treinta y un puntos votaremos a favor de reconocer el carácter educativo de la Educación Infantil y el aumento de su oferta, pues es fundamental para la conciliación de la vida laboral con la familiar. Actualmente hay 2.267 plazas, que no son suficientes, porque 900 niños se han quedado sin plaza.

Con este mismo argumento es eliminar el copago de Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, la precariedad laboral que está aquí en Castilla y León así lo exige. Un sí a mantener los comedores abiertos en periodos no lectivos, en apoyo, sobre todo, de la pobreza infantil, que, aunque insisten en negarla, existe en nuestra Comunidad. Sí a reducir la tasa de interinidad, actualmente uno de cada cuatro. Un sí a recuperar la inversión a niveles de dos mil once. Si... si hemos salido de la crisis, debemos recuperarlo. Sí a incrementar los recursos del profesorado, pues quien se atreve a enseñar nunca debe dejar de aprender, y nos corresponde a nosotros poner los medios. Sí al programa autonómico de movilidad académica de Formación Profesional. Sí a reducir las tasas de nuestras universidades. Sí a completar un Programa Erasmus como estaba antes, en el dos mil doce. También apoyamos los Programas de Retorno del Talento Profesional y Científico, y el impulso a la educación de personas adultas. Y el apoyo económico a las asociaciones y federaciones de madres y padres, que tanto benefician al sistema educativo.

En los puntos 19, 20 y 21 es donde no coincidimos, y nuestro voto va a ser no favorable; y en el 28, abstención. Recordar que los demás puntos favorables tienen mucho que ver con el pacto de investidura con Juan Vicente Herrera, que



son: aumentar progresivamente el presupuesto de I+D+i hasta alcanzar un 3 % al final de la legislatura; impulsar una Formación Profesional con las medidas que se incluyan en el nuevo Plan de Formación Profesional 2016-2020, cuya máxima expresión será la Formación Profesional Dual; y consolidar un sistema de becas universitarias de Castilla y León, con el objetivo de completar las del Ministerio de Educación y mejorar las cuantías que reciben los alumnos con menores niveles de renta. También en los Presupuestos de dos mil dieciséis Ciudadanos enmendó los Presupuestos, y actualmente hay libros gratis para 60.000 familias que se están beneficiando. Por lo tanto, estos puntos está Ciudadanos vigilándolos. Y nuestro voto a favor para el resto de la moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rosado. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Pablos Romo tiene la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Permítanme que empiece la intervención de nuestro grupo leyendo textualmente el punto 24 de la moción que presenta el Grupo Podemos. Dice: "Comenzar inmediatamente la construcción de los institutos de Educación Secundaria previstos en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Carbajosa de la Sagrada, Simancas, Villares de la Reina y Villaquilambre, incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en dos mil diecisiete la planificación plurianual de cada una de estas inversiones". Esto está registrado el nueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Permítanme, por tanto, que lea también el punto número 12 de la moción del Grupo Parlamentario Socialista registrada y publicada el día seis de octubre de dos mil quince, debatida ante esta Cámara. Decía textualmente: "Construir durante la presente legislatura los institutos de Educación Secundaria previstos en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Simancas, Villaquilambre, Villares de la Reina y Carbajosa de la Sagrada, incorporando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en dos mil dieciséis o dos mil diecisiete la planificación plurianual de estas inversiones".

Les agradecemos que hayan reordenado alfabéticamente el nombre de los municipios, porque el resto es idéntico. Y no solo eso; si repasamos la moción del Grupo Podemos, el punto número 2 coincide con el 5 de la moción del Grupo Socialista; el punto número 5 coincide con el número 7; el punto número 9 coincide con el número 2; el punto número 12 coincide con el número 6; el punto número 13 coincide con el punto número 9; el punto número 23 ha conseguido unificar los puntos 10 y 11; el punto número 24, que acabo de leerles, es el 12; el punto número 27 es el 3; el punto número 28 es el 1; y el punto número 31 es el 4. No tenemos ningún interés en que nos reconozcan los derechos de autor y, es más, les agradecemos que den una segunda oportunidad a esta Cámara... *[aplausos]* ... para que estos puntos se puedan llevar a cabo.

Junto a ello, también el Grupo Socialista presentó -está en el Boletín de la Cámara del veintidós de diciembre- una moción en materia de universidades. Les digo que, de sus puntos, el punto número 7, de reducción de las tasas, coincide con el punto número 2



del Grupo Socialista en esa moción; y el punto número 10 coincide con el número 3. Le volvemos a agradecer la segunda oportunidad para nuestras propuestas.

Y, finalmente, el treinta de junio registramos una serie de iniciativas de propuestas de resolución ante el debate de la Comunidad, recientemente, hace unos meses, y les digo que su punto 14 está incluido en la Propuesta de Resolución número 9 del Grupo Socialista; el punto 15 está en la Propuesta de Resolución número 9; el punto 17 está en la Propuesta de Resolución número 9; y el punto 8 en la 15.

Finalmente, lo debatimos en el pasado Pleno, el punto 29 coincide con la propuesta de una PNL que el Grupo Socialista debatió respecto a las reválidas.

Junto a ello, hay otras iniciativas que hemos traído respecto a la apertura de comedores, que conocen perfectamente, que, al final, hace que buena parte de esta moción sea volver a traer a la Cámara iniciativas del Grupo Socialista, y, ya les digo, les reitero nuestro agradecimiento.

Tan solo nos extrañan dos cosas, doña Lorena: que no hayan incorporado a sus propuestas -dentro de las nuestras, solo han dejado esa- la incorporación progresiva en la escuela pública de niños de 2 años, porque eso permitiría, además, un prestigio para la escuela pública; y que hayan dejado de nuestras propuestas de resolución la que dice que se reconozcan los derechos a los interinos igual que en otras Comunidades Autónomas -nos extraña también que no lo hayan hecho-.

Hay tres puntos polémicos. Permítanme que *in voce* permita solventarlos. Son el 19, el 20 y el 21, y ha habido... la UPL y Ciudadanos han pedido votación separada. El punto 19 el Grupo Socialista no tiene ningún problema en votarlo, que es la no cesión de terrenos públicos, siempre y cuando incorporen que sean de la Junta de Castilla y León, porque no habrá competencia en esta Cámara para implicar a otras Administraciones.

El punto 20, permítanme que le traslade una redacción inicial para intentar solventar los problemas que haya; tiene que ver con la consideración del Grupo Socialista de los conciertos como subsidiarios, ese es el origen de la educación pública. Sería iniciar del siguiente modo -ya se lo comunicué-: "Tomar las medidas necesarias para eliminar paulatinamente...", le incorporaríamos "... de acuerdo con los sindicatos educativos, los conciertos en aquellos municipios donde sea suficiente con la educación pública".

Y, finalmente, el 21, la redacción es bastante drástica; nosotros compartimos el principio, pero hay un acuerdo reciente con todas las universidades. Permítanme una coletilla, que espero que la acepten; es: tomar... no permitir -y añadiríamos- "sin el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, la implantación de titulaciones". Porque, si están de acuerdo todas las universidades públicas, ¿quiénes somos nosotros para prohibírselo?

Quitando eso, el resto de los puntos contarán con el apoyo del Grupo Socialista. Y sí le digo que, si hay alguna aceptación de las enmiendas de IU, nuestro grupo pediría la votación separada, para analizar previamente, porque hay algunos cambios muy sustanciales, especialmente en el apartado número 20. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.



EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Nos ocupa en este punto una moción que, en realidad, es un conjunto de mociones, 31; 31 propuestas que responden a un programa político general, que es el del Grupo Podemos, que, como es obvio, es distinto al del Grupo Popular. Entenderá, señora González Guerrero, que el Grupo Popular tendrá todo el interés en sacar adelante su propio programa, su propio proyecto, y no el de Podemos; entre otras cosas, porque el programa del Grupo Popular es el que ha recibido la confianza mayoritaria de las personas –de las personas– de esta Comunidad, de Castilla y León, de las personas. *[Aplausos]*.

Y, dicho esto, es muy difícil en cinco minutos hacer alguna referencia, siquiera sucinta, tanto a los antecedentes como a las 31 propuestas. Algunas de ellas se han debatido ya en esta Cámara, y reiteramos aquí lo que en su momento manifestamos en nombre del Grupo Popular; ahora mismo reiteramos esa posición. Otras podríamos haber matizado, podríamos haber enmendado, podríamos haber afinado porcentajes, haber fijado algunas cifras, haber redactado una proposición menos axiomática. Pero podríamos introducir tal confusión en 31 propuestas, que son un conjunto de una moción, que lo que hacemos es invitarle para que en el futuro pueda presentar de forma más detenida alguna de estas propuestas, que pueden ser susceptibles de acuerdo con las matizaciones que hemos... a las que hemos aludido antes.

Miren, el denominador común de estas 31 propuestas es más gasto, más dinero, aderezado con alguna restricción. Lo de las restricciones, nos remitimos al Artículo 27 de la Constitución; por lo tanto, ahí queda el articulado constitucional. Y por lo que se refiere a mayor número de recursos, más dinero, más gasto, hombre, lo importante es verdad que no es cuánto, sino cómo. Como repite el consejero de Educación, deberíamos fijarnos menos en poner el énfasis sobre el más y centrarnos más en el mejor. Y una segunda variable: los recursos son los recursos disponibles; una Administración que oferta, que ofrece unos servicios, no son gratis, tienen un coste. La última vez que los servicios fueron gratis es un episodio que narra –creo recordar– el Libro del Éxodo, capítulo 16, con el maná, el maná y las codornices –por cierto, el maná por la mañana y las codornices por la tarde–. Pero, a partir de ahí, todos los servicios... *[aplausos]* ... hay que pagarlos y vienen de algún origen. Por tanto, ¿de dónde se sustrae, de dónde se detrae, de dónde se quita? Porque siempre vamos a encontrar, como es natural –como es natural–, más necesidades que recursos.

Miren, entre todas las posibilidades de inversión, qué duda cabe que la inversión en infraestructuras educativas es la más destacada, la más importante –el ofrecer un contexto en el que se desarrolle una estupenda, una buena, una en lo mejor posible, educación para todos–, es evidente. Lo raro es que no haya su señoría mencionado los centros educativos, 16 centros educativos que propone en la moción, que sería pues lo que quizá más interesante podría resultar –sí lo ha hecho el señor Pablos Romo, lo ha sacado a pasear convenientemente, independientemente del orden alfabético de los centros–; pero mire, de esos 16 centros, unos están en funcionamiento ya, otros están en obras, otros están en tramitación para su construcción, y es verdad que alguno hay que, por su falta de número de alumnos, por la escasez de número de alumnos, no se requiere la construcción de un centro nuevo.

En definitiva, señorías, señora González Guerrero, muy loable y muy respetable su intento de que la Cámara asuma el programa general del Grupo Podemos, pero



podrá entender fácilmente que el Grupo Popular tiene su propio programa, tiene su propio proyecto de gestión de la educación de una Comunidad, de una Comunidad que, como todos los indicadores más objetivos señalan, habiendo áreas de mejora, está entre las más destacadas de toda España por su eficacia, por su valoración y por sus resultados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al Partido Socialista, a Ciudadanos y al Grupo Mixto su voto favorable a esta moción, que no es más que el voto favorable a regenerar en nuestra Comunidad un sistema educativo agónico tras los atropellos del Partido Popular tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

Voy a intentar hacer un repaso de las aportaciones y consideraciones que han hecho los distintos portavoces.

Al portavoz del Partido Socialista, a mí me congratula que haya puntos en los que coincidamos, como es exigir a la Junta que cumpla con los compromisos que sus consejeros van sembrando a lo largo y ancho de nuestra Comunidad (bajar las tasas, recuperar la partida Erasmus). No comprendo del todo bien ese resquemorcillo que advierto en su intervención; de ese 70 % de programa que compartíamos, es evidente que habrá propuestas parlamentarias similares y, si no se hubiesen ustedes entregado a los brazos de Ciudadanos en cuerpo, alma y programa económico, seguramente podríamos hacer muchísimas más cosas. Es la diferencia entre discurso político y compromisos reales. *[Aplausos]*. Por cierto, si les extraña que no hayamos pedido esas dos enmiendas, no haber sido vagos y haber presentado dos enmiendas de adición, y nosotros encantados se las hubiésemos aceptado. Muchísimas gracias por el voto favorable.

Al Grupo Ciudadanos, pues nada, agradecerles muchísimo el apoyo y... agradecerles el apoyo.

Al portavoz de Izquierda Unida y EQUO, ha presentado usted diversas enmiendas que no cambian la naturaleza de las reivindicaciones y, como dije, vamos a aceptar. Las tengo aquí: vamos a aceptar la número 1; la número 4; la número 5, conservamos nuestra redacción; la 6 la aceptamos; la 7, conservamos nuestra redacción; la 9 la aceptamos; la 11 la aceptamos; la 20, conservamos nuestra redacción; la 28, conservamos nuestra redacción; y la 30 no la vamos a aceptar como una enmienda de modificación, pero sí la vamos a incluir como una enmienda de adición, porque, en realidad, estamos pidiendo dos cosas distintas.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, pues hombre, no esperaba yo que me votasen a favor en bloque, ahí, en plan ¡hala!, educación pública y de calidad para todos, como si fuésemos locos comunistas o gente que quiere garantizar la igualdad de oportunidades y no enchufar a los nuestros; pero, hombre, tengo aquí una PNL que registraron ustedes -después de copiárnosla a nosotros, como diría el Partido Socialista- que habla de articular un sistema de financiación complementario a las



actuales convocatorias de ayudas a la investigación. Nosotros, nuestro punto 15 era convocar en un plazo máximo de tres meses una nueva línea complementaria de ayudas económicas a la que pueden acceder todos los proyectos de investigación que se quedan fuera de las líneas marcadas por la Estrategia RIS3 de Castilla y León 2014-2020, y, por tanto, de los requisitos establecidos por la Orden EDU/1115. Hombre, no querría yo pensar que tienen ustedes esa iniciativa registrada desde marzo y no se han dignado a debatirla todavía, siendo un brindis al sol a los investigadores, que esté esperando a un mejor momento para ser debatida.

Otro punto que proponíamos era el de rebajar las tasas universitarias en un periodo máximo de dos años. También se han negado. ¿Es que acaso ustedes no confían en la capacidad del consejero de cumplir con esos compromisos y con esas palabras que va soltando por la Comunidad? ¿O es que el consejero puede ir contando a la comunidad educativa lo que le da la gana y contentándoles con la garantía de que el Partido Popular no va a pedirle ningún tipo de cuenta de sus compromisos?

También se han negado ustedes a iniciar -a iniciar-, a ponerse en marcha las obras del quinto colegio de Arroyo de la Encomienda, del colegio Valverde en Segovia, de la segunda fase del centro de Educación Infantil y Primaria de Villalobón, de un colegio en Aldeatejada y de la ampliación de los colegios de Villagonzalo Pederuales (de Burgos), las cuatro unidades del centro de Infantil y Primaria Arcipreste de Hita en el municipio de El Espinar, Ponferrada XII, Los Adiles en Villaobispo, Castellanos de Moriscos en Salamanca o el Miguel Delibes en Aldeamayor de San Martín; y a comenzar la construcción de los institutos de Educación Secundaria previstos en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Carbajosa de la Sagrada, Simancas, Villares de la Reina y Villaquilambre. Espero que el alcalde esté lleno de orgullo y satisfacción.

Dicen ustedes que son muchas peticiones. Hombre, es que, cuando se hace una interpelación en materia educativa a nivel general, resulta una moción con muchos puntos, y cuando se lleva veintinueve años sufriendo su mala gestión, pues muchísimos más, y los que faltan todavía. Me parece infame que entre los 42 procuradores, o repartiéndose 4 entre los 9 de la Comisión, digan ustedes que no han podido hacer ningún tipo de enmienda ni revisarlas para poder sacar alguna de esas 32 adelante. Y me parece ya no infame, sino insultante, que ustedes vengan aquí a decir que los servicios son muy caros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y tiene que decirnos cómo queda la votación de la moción.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino ya). Lo primero es que la educación no es un servicio, la educación es un derecho, y cuando en el año dos mil catorce se han presupuestado 216 millones



de euros para la privada-concertada y se han liquidado 304, es decir, 88 millones de euros más, no pueden ustedes esgrimir el argumento de que no hay dinero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, termine... termine, y diga cómo queda la votación, porque, si no...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Aceptamos la votación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... le voy a quitar la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... aceptamos la votación por separado que ha propuesto UPL y Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Díganos cómo queda. ¿Qué acepta por separado, qué puntos son?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

El punto 19, 20, 21 y 28.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Juntos todos? Se vota junto 19, 20, 21 y 28.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

No, se vota el 19, el 20, el 21, y luego el 28.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 28 separado? De acuerdo. Gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar las mociones que se han debatido. ¡Ah, perdón! Sí. El señor Pablos tiene la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Quiero entender que de las enmiendas del Grupo Socialista no ha aceptado ninguna, ni siquiera la del 19, en la que establece que, cuando estamos planteando que no haya cesión de suelo público, sea el de propiedad de la Junta de Castilla y León, que es la competencia.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Pablos, tiene usted que limitarse a lo que ha ajustado...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Bien. Entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... la procuradora...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no a pedirle que revise lo que ya ha decidido que no revisaba.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Si es que quiero... quiero pensar que se le ha olvidado, solamente. O sea, que, si no se le ha olvidado, el Grupo Socialista se abstendrá en esos tres puntos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, ¿se reafirma en lo que ha pedido que se vote por separado? ¿Sí? Vale, gracias.

Votación Mociones

Pasamos, entonces, a votar las mociones.

M/000030

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 30, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada por este grupo parlamentario, sobre política general en materia de atención a la dependencia.

Votamos... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, sí. Todavía no lo había dicho, lo iba a decir en este momento, no se preocupe. Votamos separados los puntos 5 y 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados estos puntos.

Votamos el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados estos puntos.

M/000155

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la Moción 155, presentada por el Grupo Podemos, derivada de la interpelación formulada por este grupo sobre política general en materia de educación.



Votamos separados los puntos 19, 20 y 21. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y ocho. Veinticuatro abstenciones. Quedan rechazados estos puntos.

Votamos el punto 28. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y tres. Cuatro abstenciones. Queda rechazado el punto 28.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados estos puntos de la moción.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley**.

PNL/000744

Y dentro del debate de las proposiciones no de ley, que es lo que comenzamos, empezamos con la **Proposición No de Ley 744, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Antes de empezar mi intervención, quiero saludar a las personas asistentes a este Pleno, a mis compañeras y compañeros de Juventudes Socialistas de Castilla y León, a los miembros por la... a los miembros de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica y a Eduardo Ranz, abogado y compañero que está trabajando para que se cumpla la Ley de Memoria Histórica.

Las primeras palabras de agradecimiento y homenaje que quiero traer a esta tribuna son, primero, para todas esas viudas de la Guerra Civil, para todas esas mujeres que fueron torturadas y roturadas por el franquismo durante más de cuarenta años en este país. Además, quiero recordarlas hoy, en esta sesión parlamentaria, por ser capaces de educar en valores de democracia y de libertad a toda una generación. *[Aplausos]*.



Segundo, a mis compañeras y compañeros de las Juventudes Socialistas Unificadas, organización juvenil resultado de la unión de las Juventudes Socialistas de España y de las Juventudes Comunistas. Esta joven guardia luchó por defender la República, que fue atacada por unos golpistas sin escrúpulos, que solo buscaban acabar con un Gobierno elegido democráticamente por la fuerza.

Además, de las trece rosas, que recordamos todos los cincos de agosto. Quiero recordar y homenajear a cada compañera y compañero que fueron asesinados y represaliados por el régimen franquista.

Según declara el preámbulo de la Ley de la Memoria Histórica, el espíritu de reconciliación y concordia y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas que guio la transición nos permitió dotarnos de una Constitución, la de mil novecientos setenta y ocho, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho, con clara vocación integradora.

La Ley 52/2007, de la Ley de la Memoria Histórica, intentó ir más allá de lo que supuso la transición democrática en este país, intentó reparar a las víctimas del franquismo, no solo a las víctimas de la Guerra Civil. Además, quiso reparar a las víctimas que hubo en este país durante la represión franquista, con el único objetivo de cerrar las heridas que supuso esta fatídica, si me permite la expresión, "guerra incivil".

Créame sus señorías que en la mañana de hoy me encantaría que esta proposición no de ley se aprobara por unanimidad de todos los grupos. No se crean que lo... que lo que estoy intentando hacer en esta sesión es abrir heridas; todo lo contrario, lo que estoy intentando hacer, realmente, es cerrar una de las pocas heridas que nos quedan por cerrar en nuestro Estado.

La mejor manera que tenemos que acabar con estas viejas heridas a las que hacía referencia antes es afrontarlo con naturalidad, como se haría en cualquier país democrático que tuviera esta mancha tan negra en su historia. No debemos caer en la confrontación partidista ni tampoco en la hipocresía.

El espíritu de concordia que trajo la transición democrática, la unión y el entendimiento de los sucesores de los dos bandos de la Guerra Civil que propició nuestra Constitución democrática del setenta y ocho, recuerdo otra vez, fruto del consenso, no pueden ponerse en riesgo por la no aplicación de esta ley; muy en concreto, por la desobediencia de algunos ayuntamientos a cumplir su obligación -repito-, su obligación, de retirar toda la simbología franquista. Y en este punto es donde la Junta de Castilla y León, en pro de rehabilitar a las víctimas y, en medida de lo posible, ayudar a cerrar estas heridas de las que venimos hablando, debe exigir a los ayuntamientos al estricto cumplimiento de la ley.

Sé perfectamente los argumentos que traerán... que traerá el Partido Popular a esta Cámara para no apoyar esta proposición no de ley. Soy consciente, señor Centeno, soy consciente de que la Junta de Castilla y León hizo un esfuerzo, hizo un esfuerzo, mediante el Decreto 171/2011, 115/2003 y el 100/2004, para reparar débilmente la dignidad de las víctimas, pero, evidentemente, entiendan que han pasado ya 12 años y que la sociedad nos pide aún más avances en materia de memoria histórica; entiendan que tampoco nos valga el argumento de que no podemos atribuir a la Junta cosas que no son de su competencia. Entonces, díganme ustedes qué organismo puede ayudar a mantener viva la Ley de la Memoria Histórica.



Señorías, desde luego, los partidos... los Gobiernos del Partido Popular no; ustedes, han derogado *de facto* esta ley, y lo han logrado eliminando todas las ayudas para las asociaciones de la recuperación de la memoria histórica. Señorías, propuestas concretas y viables son las que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley. Piensen ustedes si es de justicia restablecer la dignidad de las víctimas de la dictadura franquista.

“Señorías, me llamo Paulino González García, soy jornalero de profesión y republicano por convicción. Tengo mujer y cinco hijos, estoy involucrado en el movimiento obrero; por ese motivo me capturan en el verano de mil novecientos treinta y seis y me retienen en el edificio de abastos en Sahagún. Más tarde me fusilan en la tapia del cementerio de Almanza. Señorías, no tuve juicio, ni abogado, ni sentencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, tiene que terminar.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

(Sí, presidenta). No tuve juicio, ni abogado, ni sentencia. Mi familia y mi biznieto, Álvaro Lora, me siguen buscando. ¿Hasta cuándo?”. Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Lora. A continuación, los grupos que han presentado enmiendas, tienen la palabra. El Grupo Mixto tiene una enmienda y tiene, para defenderla, el señor Sarrión Andaluz la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Celebro mucho que hablemos de este tema en esta Cámara. Yo creo que es un tema muy importante y un tema que no ha sido trabajado con la corrección con que se merece. Vivimos en un país... efectivamente, como ha planteado el señor Lora -lo ha definido de manera absolutamente perfecta- vivimos en un país donde ha habido dos bandos, el cual uno, sencillamente, se impuso al otro. Y esto es una radiografía que podemos hacer familia a familia, caso a caso, a lo largo no solo de Castilla y León, evidentemente, sino a lo largo del conjunto del país.

Tanto simpatizo, y tanto apoyo, con los planteamientos que ha vertido el señor Lora durante su intervención -que considero que ha sido una intervención muy exacta y con una intencionalidad muy bien definida y que yo aprecio y apoyo- como, al mismo tiempo, debo mostrar mi crítica a la forma en que su partido ha desarrollado la memoria histórica durante el tiempo en que lo ha desarrollado. Ciertamente, habrá que decir que, por lo menos, los Gobiernos socialistas algo hicieron en comparación con los Gobiernos del Partido Popular, que, sencillamente, se caracterizaron por no hacer nada y seguir contribuyendo, por lo tanto, a echarle arena y a seguir echando tierra sobre una historia que, si no lo evitamos, será cada vez más olvidada. Pero, al mismo tiempo, y reconociendo esto, no puedo dejar de manifestar críticas a la forma en que el Partido Socialista, cuando ha gobernado, ha llevado a cabo la memoria histórica.



Y hay aspectos que creo que es importante reseñar. Por ejemplo, en los antecedentes de esta proposición no de ley, se da por sentada una cuestión que, desde mi fuerza política, creemos que hay que revisar, que es el papel de la sacrosanta transición, o, como algunos la hemos llamado, la “transacción”, porque, más que una transición, lo que se produjo, en buena medida, fue una transacción, en la que las fuerzas políticas de la época tuvieron que llegar a unos acuerdos en una desigualdad de oportunidades, partiendo de una diferencia muy importante, en el cual la izquierda cedió enormemente, por miedo a la inestabilidad y al golpe de estado. Y por eso, eso se genera una cultura de la desmemoria, una cultura de la falta del recuerdo, que es lo que hoy explica la sociedad que hoy vivimos. Por eso, discursos como lo de los dos bandos, o discursos como la falsa equidistancia entre un bando o el otro, a nuestro juicio, son discursos que tienen que ser superados.

Nosotros creemos que en España la memoria histórica, sencillamente, hay que plantearla igual que se plantea en Alemania, igual que se plantea en Italia: hubo un bando fascista y hubo un bando democrático; y a continuación hablemos de que, efectivamente, puede haber habido desmanes de un bando, del otro, consecuencias de una guerra. Pero el primer reconocimiento es que, como no se puede equiparar a la resistencia judía o a la resistencia antinazi con el nazismo, como no se puede equiparar a los partisanos italianos con el fascismo de Mussolini, de la misma manera, no se puede equiparar, señorías, a la resistencia democrática republicana, que defendía la legalidad vigente, y a los fascistas, financiados por Alemania e Italia, que invadieron este país para imponer una dictadura que ha generado muchos de los retrasos que hoy seguimos pagando.

Dicho esto, y, por lo tanto, denunciando la necesidad de una revisión de este papel de la transición y de este discurso de los dos bandos, y realizando una crítica al propio desarrollo de la memoria histórica por parte del Gobierno Socialista, al cual reconocemos que al menos lo puso sobre el debate, pero si bien creemos que habría tenido que ir mucho más allá. Hubo problemas con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica durante la etapa de Zapatero, aquí, en Castilla y León. Yo puedo citar municipios de Castilla y León -estoy pensando concretamente en uno en la provincia de Salamanca- en el que un alcalde socialista se niega a cumplir la Ley de Memoria Histórica y no quiere retirar una placa homenaje a José Antonio Primo de Rivera, a pesar de que desde mi fuerza política se lo pedimos reiteradamente. Llegó a decirnos que no había medios para retirar la placa; nos llegamos a ofrecer nosotros físicamente a retirarla, siempre que nos concediera el permiso, permiso que nunca llegó.

Por eso creo que es muy oportuno este debate, y por eso agradezco que este debate llegue a la Cámara. Tanto es así que nosotros hemos potenciado también este debate desde Izquierda Unida. De hecho, nosotros hemos propuesto en la legislatura pasada un proyecto de ley sobre memoria histórica; lo presentó José María González, el anterior procurador por Izquierda Unida, y anuncio que durante este año Izquierda Unida presentaremos nuestro propio proyecto de ley sobre memoria histórica para seguir intentando que en esta Comunidad se haga justicia.

Y, sencillamente, paso a presentar cuatro enmiendas de adición, cuatro enmiendas que creemos que enriquecen el texto. El primero es que se asuma la carta aprobada en el Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo, en Vicálvaro, que es el punto de arranque del movimiento memorialista, el principal documento de unidad que creemos que hay que apoyar. En segundo



lugar, el pleno reconocimiento a todas las víctimas del franquismo, fascismo y el nazismo. En tercer lugar, el instar a que el Gobierno de nuestra Nación condene el franquismo, declarándolo como un régimen criminal, puesto que un régimen fascista es como fue considerado por las Naciones Unidas en dos resoluciones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de mil novecientos cuarenta y seis. (Termino, presidenta). Y por último, el reconocimiento jurídico, político y social de quienes lucharon por la legalidad republicana, y que pasen a ser considerados como lo que son, héroes de la democracia. Estos son nuestros planteamientos. Agradeciendo su atención, he finalizado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, que ha presentado dos enmiendas... *[Murmulllos]*. Les ruego que no hagan manifestaciones desde la bancada de invitados, por favor. Desde el Grupo Podemos, dos enmiendas. Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero era dar la bienvenida a todas las personas que han venido a ver este debate, que nosotros también saludamos. Y, como se ha expuesto anteriormente, agradecemos el debate traído por el señor Lora, pero no sin matizar algunas cuestiones, en las que se basa esta proposición no de ley, con respecto a la Ley de Memoria Histórica.

En segundo lugar, que también queremos manifestar nuestra sorpresa cuando es una proposición no de ley que insta al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León a cumplir una ley, que ni tan siquiera el Partido Socialista aplicó cuando tuvo la oportunidad de hacerlo. Una ley que sí que es verdad que supuso un avance en su momento, desde su promulgación, pero que se han hecho evidentes los límites y las deficiencias de la misma; y no lo dice nuestro grupo parlamentario, lo ha dicho la misma Naciones Unidas en cuanto a las carencias de esta Ley de Memoria Histórica. Y es que, en general, esta ley, así como las actuaciones realizadas por los gobiernos de turno a este respecto, no ha respondido a lo que tendría que ser una política de Estado consistente a favor de la verdad, la justicia y la reparación. Los gobiernos no se han implicado lo suficiente en las políticas públicas y esto ha provocado que la Guerra Civil y la dictadura de Franco continúe siendo objeto de diferencias profundas.

Es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en nuestra tierra, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil y a los que lucharon contra la dictadura en defensa de las libertades y derechos fundamentales, porque nunca debemos olvidar que la Guerra Civil fue la culminación de un proceso que puso fin a una democracia. Y mientras los Estados con más tradición democrática han llevado a cabo políticas públicas con el fin de conmemorar y difundir su historia de lucha por las libertades como referente permanente para la ciudadanía, lo que ha hecho nuestro país, con el Gobierno del Partido Popular



al frente, ha sido absolutamente todo lo contrario: instaurar el relato de que o estamos todos reconciliados o la única alternativa es el resurgir de odios subyacentes.

Y es aquí donde debemos empezar en reconocer la represión durante el periodo bélico, así como en la posguerra, como una grave violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y no como una amalgama de hechos violentos ocurrido en el marco de la contienda. Esta última, una postura muy difundida durante el franquismo, que ha evitado hasta el día de hoy una confrontación directa con el pasado, y ese es el punto de partida, y es, por ejemplo, una cosa que no contempla la Ley de Memoria Histórica. Claro que estamos de acuerdo a que se adopten e impulsen medidas de placas y símbolos, pero es nuestra sorpresa que tengamos que instar al Gobierno de la Nación y a la Junta a que adopte estas medidas para cumplir el Artículo 15 de la ley, que indica expresamente esto; y, si no, que se lo diga el aquí presente alcalde de Olmedo, que tiene el prestigio de ser el primer ayuntamiento de España condenado por no cumplir la Ley de Memoria Histórica. Y así podemos continuar con varios municipios de Castilla y León.

Creemos necesario un catálogo de lugares de memoria democrática de Castilla y León, que de alguna forma paliaría la problemática existente con aquellos que no pueden ser propiamente removidos, pero también creemos en la resignificación, para que puedan contribuir a la pedagogía ciudadana y la memoria, porque no queremos más Valle de los Caídos. La Ley de Memoria Histórica ha sido otro... otro fallo, pasó de puntillas en este tema haciendo referencia de forma muy general a las normas que regirían el sitio. Y, como bien indica el relator de las Naciones Unidas, bajo la inacción del Partido Popular, el Valle de los Caídos no proporciona ningún tipo de información que explique la prevalencia de la simbología franquista y fascista: no se informa que por quién fue construido, no se informa de las más de 34.000 personas ahí enterradas, ni de que hay traslados sin consentimiento y sin conocimiento de los familiares, ni tampoco explica quién fue Primo de Rivera ni tampoco por qué Franco está enterrado allí si no es víctima de la Guerra Civil. Y repito, esto no lo dice nuestro grupo parlamentario, lo dice el relator de las Naciones Unidas cuando vino a España a evaluar la Ley de la Memoria Histórica.

Estamos de acuerdo en crear becas para los universitarios que realicen investigaciones sobre la memoria histórica en Castilla y León, pero también sería fundamental el acceso libre a estos archivos, que limita las investigaciones y que ha llevado ciertos accesos a los tribunales. Y aquí el nudo gordiano del asunto, el modelo vigente de privatización de las exhumaciones que la Ley de Memoria Histórica ha delegado en responsabilidad de las víctimas y asociaciones, y que alimenta la indiferencia de las instituciones estatales y conlleva dificultades metodológicas, de homologación y oficialización de la verdad. Y es que el Estado no ha hecho nada para gestionar las exhumaciones e identificar los restos.

Y por supuesto que vamos a apoyar esto, pero no entendemos por qué el Partido Socialista, cuando el Grupo Parlamentario Podemos presentó unas enmiendas a los Presupuestos relativas a esto, se abstuvo en la votación. Pero, aun así, la vamos a seguir apoyando.

Por último, nos preocupa, como así manifiesta también las Naciones Unidas, la falta de preocupación en la ley de impacto y violaciones contra las mujeres. Aquí el señor Lora ha recordado a las mujeres de la Guerra Civil, pero es que la Ley de Memoria Histórica olvidó a las mujeres de la Guerra Civil. Entonces, debemos ampliar estos estudios existentes sobre estos hechos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Sí. Acabo ya). Con respecto a la enmienda del Partido Popular, decirle al Partido Popular que es una burla y una tomadura de... de pelo obligar a instar a seguir continuando con la obligación de la Ley de Memoria Histórica, cuando lo único que ha hecho el Partido Popular ha sido vaciarla de contenido y de presupuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, ha presentado una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a empezar por el final. Señora Del Barrio, mire *[el orador muestra una imagen]*, esto es un programa de fiestas de... del Ayuntamiento de Olmedo del año setenta y dos. En el mismo programa se va a encontrar usted que, por un lado, se la llama la plaza del Generalísimo Franco y, por otro lado, la plaza Mayor. En el año setenta y dos ya los olmedanos empezábamos a trasladar a la sociedad esa necesidad. Y ya, desde entonces... Sí, sí, sí. Perdone que le... Y no solo desde entonces, sino que en el año noventa, mucho antes, noventa, noventa y dos, se cambiaron esas plazas, y la plaza del Generalísimo Franco se llama la plaza Mayor y la plaza de José Antonio Primo de Rivera se llama la plaza de Santa María. Y hubo otra calle, que es la calle a la que usted se refiere... -por cierto, simplemente la digo que no fuimos condenados, nos allanamos, nos allanamos. A usted le parece que es lo mismo, pero no es lo mismo- donde hubo una calle donde íntegramente, el 100 % de los ciudadanos, nos solicitaron que, por favor, no modificáramos. Y se les advirtió que, en el momento que se nos fuera requerido, así lo haríamos, y así lo hemos hecho, en un Pleno donde ya se ha modificado y se ha cambiado el nombre.

Por lo tanto, yo creo que ese tipo de acusaciones sin conocer las... historia y sin conocer algo tan importante, como estamos hablando, de la historia de los municipios, me parece lamentable.

Pero, mire, hoy hay dos palabras, Guerra Civil y Dictadura, que estamos repitiendo esta mañana por todos los grupos políticos, dos palabras que queremos que no vuelvan a ocurrir, pero que, sin embargo, nos empeñamos en decir todos día a día. Desde luego que la Guerra Civil...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, a ustedes, cuando toman la palabra, le gusta que les respeten. Hagan el favor de respetar cuando hay alguien en el uso de la palabra.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Yo no sé quién se siente culpable, desde luego que yo no, se lo puedo asegurar, y tampoco ninguno de los ciudadanos que me apoyan desde hace más de 20 años en mi municipio.



Pero lo que sí que les digo es que la Guerra Civil, desde luego, es dura. O sea, nos encontramos con que familiares, hermanos, se han enfrentado en un hecho tan sangriento que yo creo que a todos nos tiene que llevar a la reflexión de que jamás puede volver a ocurrir. Y si, además, después de una Guerra Civil, tenemos una Dictadura, todavía mucho más cruel. Yo creo que eso es algo que todos asumimos y que todos estamos conscientes de ello.

Y la transición española hacia la democracia que hoy todos disfrutamos creo que ha sido modélica, y es un ejemplo reconocido internacionalmente, de la que nos sentimos orgullosos los demócratas españoles y que logró unir y acercar ideologías contrapuestas mediante el diálogo, la solidaridad y con concesiones por todas partes, por un lado y por otro, no solo por la izquierda; concesiones por todas las partes. Y gracias a ese espíritu de la transición, todos estamos de acuerdo en que sucesos tan sangrientos, como hemos dicho, de la Guerra Civil y la represión de la Dictadura, jamás se tienen que volver a reproducir, no solo en España, sino también en cualquier nación del mundo. Muchos de sus ciudadanos no han tenido la suerte que nosotros hemos tenido, y todavía siguen esperando pues recobrar su libertad. Nosotros, sin embargo, todos juntos, hemos conseguido una democracia que se ha ido consolidando con el paso del tiempo, siendo hoy una democracia sólida, que nos ha dado una nueva etapa histórica de libertad y prosperidad a todos los españoles.

Dos palabras también que hemos repetido hoy: memoria e histórica. Creo que estamos todos de acuerdo en que la memoria es algo subjetivo e individual, y, por lo tanto, pertenece a la esfera privada. De la historia, sin embargo, se pueden obtener verdades objetivas, pero su fijación compete a historiadores, y yo creo que no a los políticos.

La Ley de la Memoria Histórica, si todos estamos de acuerdo en que la memoria es algo personal, subjetivo y privado, parece claro que es imposible que todos los ciudadanos de una sociedad democrática puedan compartir una única visión de la historia, aunque tengamos una memoria colectiva común, salvo que queramos conseguir una visión reivindicativa o partidista.

En lo que sí que estamos todos de acuerdo, a pesar de los aspavientos que pueden hacer ustedes, en lo que sí que estamos todos de acuerdo es en el rechazo sin ambigüedades de toda violencia política, independientemente de su ideología o en qué nación se produzca, y especialmente en la que hoy nos ocupa, como es la Guerra Civil y la Dictadura.

Y estamos totalmente de acuerdo en reconocer y ampliar los derechos de los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten en sus actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior, y cuyo paradero se ignore.

Y yo creo que estamos de acuerdo en consagrar y proteger el derecho a la memoria personal y familiar con expresión de plena ciudadanía democrática y a fomentar los valores constitucionales y promover el reconocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado.

Yo creo que su proposición, desde luego, excede en mucho del contenido de la ley, sobre todo, nos traslada a la Comunidad Autónoma competencias que no son atribuibles a la misma. Y también lo ha indicado el portavoz del Partido Socialista: ya la propia Comunidad Autónoma concedió indemnizaciones a más de 400 beneficiarios, por un importe superior a los 2.000.000 de euros durante los años...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Centeno, tiene que terminar.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Por lo tanto, si mantenemos y queremos seguir en ese espíritu de concordia, en ese espíritu de diálogo, que nos va a permitir que consigamos entre todos que esa memoria histórica y ese resarcimiento a las víctimas sea una realidad, yo creo que, en base a esa transición y en base a esos acuerdos, yo le propongo al partido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Centeno, termine ya.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

... socialista... (Ya hago una postura).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

... en la cual le propongo unas enmiendas de sustitución, que creo que coinciden con su propósito. La primera es que, a través de la Federación Regional de Municipios, se dirija a las corporaciones locales de la Comunidad, para que, en el ámbito de sus competencias, cumplan la Ley de Memoria Histórica. Segundo, a colaborar, en el ámbito de sus competencias, con las asociaciones de recuperación de la memoria histórica. En tercero, a colaborar también con el Gobierno de la Nación y las corporaciones locales en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura al que se refiere la Ley de Memoria Histórica. Y cuarto, a que se inste al Gobierno de la Nación para que subvencione los gastos derivados de la identificación de las víctimas que sean requeridas por las familias, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Memoria Histórica.

Yo creo que, en resumen, estamos total... estaríamos totalmente de acuerdo, y sería una forma de poder llegar a un acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, primero, también saludar a los que nos visitan y agradecer su labor por la recuperación de la memoria histórica, por supuesto.

Antes que nada, lamentar este clima de confrontación, que, sinceramente, desde Ciudadanos abogamos por todo lo contrario. Aquí estamos hablando todos de concordia, estamos hablando de consenso, estamos hablando de tantas cosas, y casi siempre hacemos todo lo contrario; no me extraña que la sociedad cada vez esté más lejos de la clase política y cada vez crean menos en nosotros y en lo que decimos.



Yo, sinceramente, no quería dar ni nombres propios ni nada, pero, como lo ha hecho un compañero, vamos a poner un ejemplo. Yo, cuando fui alcalde de Caleruega, en septiembre del año dos mil dos, tenemos el honor y la satisfacción –yo creo que es lo más grande que hizo un ayuntamiento– que fue exhumar una fosa común en Espinosa de Cervera, en un pueblo de al lado. Y hay que recalcar y recordar –y os lo digo a todos– que fue con consenso de todos los grupos políticos –es verdad que algún concejal no opinaba así, pero sí los tres partidos–, y, sinceramente, sin medallas políticas de ningún tipo, simplemente por ese humanismo, digamos, por esa sensibilidad hacia las familias y sintiendo el deber de que teníamos que hacer lo que teníamos que hacer. Acababan de pasar unas noticias en Priaranza –creo recordar–, en León, y nos pusimos en contacto con la Asociación de la Memoria Histórica –Emilio Oliva, que siempre recordaremos; Santiago, también, de la parte leonesa–, y simplemente recibimos apoyo, apoyo, en aquel momento, de la Asociación de la Recuperación de la Memoria Histórica, no así, lamentablemente, de quien gobernaba, que, sinceramente, no viene al caso, por las cuestiones que hablamos de concordia y consenso.

Yo, sinceramente, creemos que esto, de una vez por todas, lo tenemos que superar entre todos. Y hablar de que, efectivamente, nadie puede tener, ningún nieto, ningún descendiente puede tener a ningún familiar enterrado en ninguna cuneta. Pero esto es tan sencillo, tan de sentido común, que, sinceramente, yo creo que sobraban tanto circunloquio, tantas proposiciones no de ley y tanta Ley de Memoria Histórica. Yo creo que los ayuntamientos tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, y más los familiares, por supuesto, a petición de los familiares. Nadie se va a meter en harina de... donde nadie le llaman. Pero yo creo que esto es una cuestión de sentido común y de sensatez y de cordura.

A veces, cuando después aparece la Ley de la Memoria Histórica, yo recuerdo un ministro, creo López Aguilar, que es el que se encargaba un poco del asunto, y le dijimos, en este caso mi ayuntamiento, “bueno, y estos gastos –que no eran muchos, eran 250.000 pesetas de las de entonces–, ¿va a ayudar el Gobierno a sufragarlo?”. Pues ya saben ustedes, ¿no?, aquello de “no, no, como esto fue anterior a la Ley de la Memoria Histórica, pues nada”. Si eso es lo de menos. Lo de más es tener todos la sensación o, mejor dicho, el interés de aunar esfuerzos para que esa recuperación de esa memoria histórica de todos sea un hecho, y así lo fuera.

Yo, entonces dijimos que nos hubiera dado igual si los enterrados en esa fosa fueran de un bando o de otro de la Guerra Civil. La Guerra Civil nunca debió existir. Y hoy también, como hay gente yo creo que buena y sensata en todos los lados, hay un Ayuntamiento de... Valencia de Don Juan, en León –precisamente no será tachado de izquierdas, sino de... porque es... en este caso, lo gobierna el Partido Popular–, donde a mí me gustó una cosa: había un monumento, lógicamente, a los caídos, que se retiró, y ahora, en su lugar, hay una fuente, hay una cascada, con unas letras –creo recordar– muy bonitas, que dicen: “Aquí hubo un monumento a una guerra que jamás debió existir. Sirva en recuerdo de la concordia y de la unión entre todos los vecinos y de todas las sensibilidades”. Y yo creo que por ahí... [aplausos] ... teníamos que ir todos, ¿eh?, por ahí teníamos que ir todos. Y, sinceramente, dejarnos de poner tantas medallas, sino ayudar a esas familias, vuelvo a decir. Porque yo recuerdo a Tomasa, que todavía vive, cuando hablamos con ella, he de decir que estaba su padre en la fosa, o Alipio –tenía a su padre y su hermano–, y eso es lo que realmente interesa y tenemos que hacer, y dejarnos de tanta, como digo, película, porque todo es interesante y necesario. Pero sí, de una vez por todas, que esto, realmente, pasemos página.



Desde luego, en Caleruega había... -y lo voy a decir, ya que hemos dado nombres- había cuatro enterrados en esa fosa: Alipio del Cura Manso, Víctor del Cura Manso, Agripino Peña Peña, Silvestre Peña Pérez. ¿Pero saben ustedes qué es lo más lamentable de todo? Es que también hubo otros dos muertos posteriores, una niña de 17 años, que se llamaba Inocencia Aragón Rebilla, que, para más desgracia, era tía mía, y, fíjese qué triste, era la hija del alcalde, de derechas, que simplemente la matan por no colaborar con los falangistas entonces para querer matar a los demás. Y otro pobrecito que desapareció, y que esto ha servido, fíjense ustedes, para recordar dónde estaba, Sinforoso Peña Peña, que no sabíamos ni dónde estaba, y, a raíz de esta historia de la Asociación de la Memoria Histórica, supimos que murió en la cárcel de Burgos, en febrero del año siguiente. Sirva esto de homenaje, pues eso, a tantas familias que han sufrido, a tantas... sin quererles innecesarios, y que, de una vez por todas -desde Ciudadanos lo abogamos así, de verdad-, seamos gente de consenso, de concordia. No es que hay que pasar página, hay que hacer lo que tenemos que hacer, que es, efectivamente, recuperar la memoria de todos.

Y también es verdad que hay otro de Caleruega que también murió en Paracuellos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias. Lo... termino). ... que era un dominico, que se llamaba Vicente Peña Ruiz, ¿eh? Todos, sean del bando que sean...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... todos tenemos que hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Lora Cumplido. Le ruego, señor Lora, que organice su tiempo para que, cuando finalice, usted nos haya dicho cómo quiere que queden las enmiendas, porque yo, si no, le voy a cortar. Lo siento, pero estoy siendo flexible con todos ustedes, pero todos ustedes llegan al final de su tiempo y es cuando empiezan a hacer aquello para lo que toman la palabra, que es fijar el texto definitivo. Y no voy a seguir siendo flexible, les voy a avisar y, cuando venza el tiempo, les voy a cortar.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo a todas y a todos. Voy a intentar ser lo más... lo más rápido posible. Primero quiero agradecer al Grupo Mixto, a Podemos, a Ciudadanos, por supuesto a mi grupo parlamentario por apoyar esta proposición no de ley que, como dije, creo que es de justicia.



Señor Sarrión Andaluz, desde luego hay muchas cosas que... que nos acercan, pero hay unas pocas que... que nos diferencian. Nosotros pensamos que la transición democrática fue ejemplar en este país, y fue capaz de unir a dos Españas que estaban divididas por una Guerra Civil que, como antes dije, guerra incivil o represión... por la represión franquista. Y quiero recordarle una cosa, quiero recordarle que, si no fuera por el Partido Socialista Obrero Español, ni hubiera habido transición democrática ni tampoco hubiera habido Ley de Memoria Histórica. *[Aplausos]*.

Pero quiero recordarle también... *[aplausos]* ... quiero recordarle también a Santiago Carrillo, quiero recordar que también fue parte de la transición democrática en este país.

Y es cierto, es cierto que todos los grupos que estamos representados en esta Cámara seguro tendremos algún alcalde o alcaldesa que no cumple con la Ley de Memoria Histórica. Quiero darle un municipio, Añover de Tajo. En noviembre del dos mil quince, unos concejales de Izquierda Unida no apoyaron la retirada... la retirada del nombre de una calle que lleva el nombre del carnicero de Badajoz. Simplemente sería decirle eso.

Señora Del Barrio, yo le quiero decir una cosa, jamás he visto, a día de hoy, a ningún parlamentario de Podemos, ni de Castilla y León ni a nivel nacional, ir a ninguna fosa en Castilla y León de represaliados franquistas. *[Aplausos]*. A día de hoy, todavía... todavía no lo he visto. Yo no lo he visto, señora Del Barrio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Pero también le quiero decir una cosa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... guarden silencio, procuradores de Podemos.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Le quiero decir una cosa, señora Del Barrio, pido respeto, y pido respeto para un presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que en un momento muy complicado de este país fue capaz de sacar adelante la Ley de Memoria Histórica con el mayor consenso que pudo en el Congreso de los Diputados. Pido respeto. *[Aplausos]*. Pido el respeto que se merece.

Y, señor Centeno, quiero decirle que, bueno, una cosa es que ustedes se allanaran... Ustedes tienen una condena; la condena que ustedes tienen, señor Olmedo, es que en diez días tienen que crear un catálogo de vestigios franquistas en el municipio y la retirada de la calle de Onésimo Redondo. Y, aunque se allanaran, tienen una condena; o sea, por tanto, fueron condenados.

Y usted habla de cerrar heridas. Es que nosotros queremos cerrar heridas, y las heridas que queremos cerrar son a través... las que vienen escritas en esta proposición no de ley, porque pensamos, señor Centeno, que no es abrir heridas,



como le dije anteriormente, es cerrar heridas y continuar lo que pasó en la transición democrática. Y usted habla de una única visión de la historia, que nosotros solamente traemos una única visión de la historia. Señor Centeno, solamente hay una visión de la historia. La única visión que podamos traer a esta Cámara de la historia es que había un Gobierno elegido democráticamente por los ciudadanos de este país y que fue atacado por unos golpistas que trajeron a este país una guerra civil y una dictadura franquista durante más de cuarenta años. Esa es la única visión que hay de la historia. *[Aplausos]*.

Y usted dice... *[aplausos]* ... y usted dice que excede del contenido de la Ley de la Memoria Histórica. Y ya que les gusta viajar tanto, vamos a viajar un poquito. Miren, vamos a viajar. Andalucía, 220.000 euros. ¿Para qué? Para trabajar por la Ley de Memoria Histórica. Aragón, 113.000. Y Asturias, 110.000. Pero ya que les gusta viajar tanto, vamos a viajar un pelín más. Vamos a coger una mochila y nos vamos a bajar hasta Andalucía todos.

Les traigo aquí las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en Andalucía. Usted criticaba, recuérdelo bien, criticaba el punto número 1 de la... de las propuestas de resolución del Partido Socialista en esta PNL. Recuérdelo bien, usted lo criticaba.

Voy a leer, si me permite la presidenta, la enmienda de modificación del Artículo 32 del anteproyecto de Ley de la Memoria Democrática de Andalucía. Señor Centeno, dice así lo que dicen sus compañeros en Andalucía: "La Administración de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias, tomará medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura -tome nota, señor Centeno-. Estas medidas podrán incluirse en la retirada de subvenciones o ayudas públicas". Y esto no lo digo yo; esto lo dice su grupo parlamentario en Andalucía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, perdone que le interrumpa...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Voy muy rápido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... pero fije cómo quedan las... fije cómo acepta las enmiendas y cómo va a quedar la votación. Se le acaba el tiempo. Le quedan treinta y dos segundos.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Rápidamente, señora presidenta. Quiero leer también, quiero traer a esta Cámara lo que dijo el portavoz de Andalucía, el señor Juan Ramón Ferreira, en la Comisión de Educación: "En primer lugar, rechazo el régimen dictatorial del general Franco, sin paliativos. En segundo lugar, apoyo real y total a todas las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura y sus familias, reparación del daño causado y la afirmación de lo que supuso la reconciliación de los españoles y los valores del espíritu de la transición...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, fije el texto definitivo.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Voy terminando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se le ha acabado el tiempo, señor Lora. Fije el texto definitivo.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

(Simplemente, simplemente, presidenta, y voy terminando. Voy terminando, presidenta. Simplemente). *Diario.es*: mensaje unánime de Izquierda Unida, Ciudadanos, PSOE y PP tras... tras visitar la fosa de Puerto Real. Esto es lo que me gustaría que ustedes hubieran traído a esta Cámara: reconciliación, que es lo que en la mañana de hoy no han traído.

Señorías, voy a aceptar las enmiendas planteadas por el Grupo de Izquierda Unida, por el Grupo Podemos, y quiero pedir votación separada en tres bloques: primero, de las propuestas empezada... las propuestas presentadas por el Partido Socialista; en segundo lugar, las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto; y en tercer lugar, las enmiendas presentadas por Podemos Castilla y León.

Y señores, señorías del Partido Popular, esto me recuerda mucho a aquella frase de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, se ha acabado su tiempo...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... de Miguel de Unamuno, de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y lleva 49 segundos por encima del tiempo.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... venceréis pero no convenceréis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se procede a dar lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/000783

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 783, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando



a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 166, de dos de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, presentarán esta proposición no de ley los grupos proponentes, comenzando por el representante del Grupo Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bien, acabamos de hacer una reflexión y abordar un debate y hablar sobre el pasado, y ahora a mí me corresponde hablar sobre el presente y sobre el futuro, siquiera sectorialmente, y sobre la base de –como decían los clásicos ya, incluso allá por el siglo de Pericles– que la concordia siempre es muy preferible y mucho más deseable que la discordia.

Esta proposición que presentamos para la remolacha habla fundamentalmente –y está impregnada– de concordia. Y, por eso, por eso, lo primero que tengo que hacer es, en el capítulo de agradecimientos, agradecer efusivamente a las organizaciones profesionales agrarias y a los grupos políticos de esta Cámara por los buenos oficios y la colaboración y la buena predisposición que hemos mostrado todos en que esta proposición se firme de manera unánime por todos los grupos. Y especialmente quiero hacer también un saludo muy cordial y dar la bienvenida a los representantes de una parte capital en esto que vamos a hablar hoy, ahora, que son los representantes de la industria, aquí representados por Azucarera Iberia y sus representantes, y también la Asociación Cooperativa Remolachera, ACOR, de tanta y tan amplia tradición y raigambre en Castilla y León. Bienvenidos, porque reflejan ustedes el compromiso de la industria de permanecer en esta Comunidad para ganar el futuro. Muchas gracias.

Los objetivos generales de esta proposición, en definitiva, son muy sencillos de enunciar: es cerrar filas los grupos políticos en torno a un sector muy importante para nuestra Comunidad, respaldar el próximo camino que indefectiblemente va a tener que emprender y, al mismo tiempo, instar y promover una serie de propuestas que constan en la propia redacción de la proposición acordada.

Es, decía, un sector importante porque tiene una repercusión económica y social innegable: afecta a más de 4.800 remolacheros, genera y mueve 1.500... en torno a 1.500 empleos directos y muchos otros miles de empleos indirectos, con lo cual, es un motor de nuestra Comunidad.

En septiembre de dos mil diecisiete, el día treinta de septiembre, finalizan las cuotas, y eso supone, evidentemente, retos, pero también una importante oportunidad para el sector en Castilla y León. Hay que recordar que tenemos una producción, hasta ahora mismo techada, de en torno a 550.000 toneladas en nuestra nación y, sin embargo, el consumo nacional raya el 1.300.000 toneladas, aproximadamente, con lo cual hay un déficit de más de 800-900.000 toneladas, que se tienen que recuperar de fuera.

En definitiva, tenemos capacidad para ganar cuota de mercado, pero eso no se puede hacer de una manera, digamos, espontánea por parte de cada uno, sino con orden y concierto. Por eso, los acuerdos del acuerdo marco interprofesional suscrito



por Azucarera Iberia y productores, y los acuerdos cooperativos internos de ACOR, lo que en definitiva están haciendo es subrayar la necesidad de adquirir cada vez un comportamiento de interprofesión para ganar el futuro en esta... en este sector.

Es verdad que los demás no se están quietos. Francia -lo digo aquí- no vería con malos ojos que este sector renqueara o desapareciera; pero nosotros somos potentes, somos muy profesionales, tenemos los mayores rendimientos de Europa, pero también tenemos que seguir luchando por ganar la batalla a la reducción de costes. Y de eso, de esas cosas, es de lo que versa esta proposición no de ley, una serie de puntos que pueden ser esenciales para ganar el futuro prometedor de este sector.

El compromiso de las partes (Administraciones, industria, productores), la mejora y modernización de infraestructuras, concentraciones parcelarias, regadíos, la eficiencia en el uso del agua, la eficiencia en la utilización de los insumos, el ahorro de costes derivado de ellos, la incorporación de jóvenes y el relevo generacional, la instauración de drenajes y adelantamiento de campañas de siembra y campañas de riego. En definitiva, una serie de medidas, junto con las del fomento al consumo responsable del azúcar, que yo creo que pueden situar a nuestro sector, que ya de por sí es muy productivo y muy profesional, en muy competitivo de cara al futuro.

Tenemos grandes esperanzas, tanto los grupos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, tiene que terminar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). ... como los... los grupos políticos como el sector. Yo creo que se resumiría -y con esto termino, señora presidenta- en que fuéramos capaces de tener claras dos cosas fundamentales de cara al futuro: la primera, no invadir y respetar el ámbito competencial y de acción de cada uno de los eslabones que componen la cadena, es decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, termine ya.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... que cada uno haga lo que mejor sabe hacer; y dos, que los pactos se cumplan tanto en condiciones como en precio. Si eso lo hacemos así, habremos ganado el futuro en este importante sector para Castilla y León. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. También bienvenidos a los que nos vienen a escuchar. Castilla y León, con 400... 4.116 agricultores que se dedican a este cultivo, el



número de los cultivadores que han demandado, dentro de la solicitud de las ayudas de la PAC del año dos mil quince, a la remolacha eran 3.820, prácticamente un tercio de los 9.720 que solicitaron las primeras ayudas acopladas a esta... a esta producción, allá por la lejana PAC del año dos mil seis. Es decir, en 9 años, 5.900 agricultores han dejado de sembrar este cultivo en Castilla y León. Y 26.000 hectáreas sembradas en el año dos mil quince, aunque se estima que para este año bajarán a unas 22.000 hectáreas.

Es una de las principales productoras de remolacha en este país: el 87 % de la producción que se produce en el norte de España corresponde a los cultivadores de Castilla y León, y el resto de las producciones son del País Vasco, La Rioja y Navarra; aunque también es verdad que la producción de esas tres Comunidades Autónomas se moltura en la fábrica de Miranda de Ebro. Pero hay que reconocer que en el año dos mil seis se sembraban en Castilla y León 53.420 hectáreas de remolacha, a tan solo 22.000 de este año: un descenso de más del 50 %. No obstante, como también se ha dicho anteriormente, se trata de un sector muy profesionalizado, que ha pasado de producir 70 toneladas por hectárea en la Comunidad, en el año dos mil, a las 110 toneladas/hectárea en el año dos mil catorce.

En cuanto a la industria de transformación de la remolacha, las dos empresas que operan en España -ACOR y Azucarera- cuentan con 4 factorías en la Comunidad donde trabajan 1.150 personas, lo que supone que se dedican a esta actividad en total unos 5.250 castellanos y leoneses. También hay que recordar que en los últimos años se han cerrado algunas fábricas, como la de Peñafiel o Valladolid, y en... por ejemplo, en la de Peñafiel, que se había prometido un plan de industrialización que nunca se cumplió, o las incógnitas que existen en la actualidad con la planta de La Bañeza.

El treinta de septiembre -como también se ha dicho- del dos mil diecisiete, desaparecerán las cuotas lácteas... perdón, las cuotas... las cuotas del azúcar de la Unión Europea; y, como siempre, esto levanta inquietudes, fundamentalmente en los agricultores, porque ya la expresión esta de que España triplica el consumo de azúcar al que tiene derecho su producción no les vale, ya que tienen la experiencia de lo que está pasando con el sector del vacuno de leche. La industria afronta esta situación con otra perspectiva más positiva: esta liberación traerá más competencia dentro del seno de la Unión Europea, y los precios en el seno de la Unión pues se equiparán a los precios del mercado mundial. Son incertidumbres y oportunidades que tiene el sector.

En el año dos mil quince, como también se ha dicho, se firmó un acuerdo del sector, donde se garantizaba un precio base de los términos siguientes: el productor percibía un precio de garantía de 31,50 euros por tonelada, un suplemento de remolacha sostenible de 2 euros por tonelada para los más próximos a las fábricas y de 0,50 euros por tonelada para las más alejadas, así como una pequeña prima vinculada para la campaña al mercado del azúcar. De esta forma, la mayoría de los productores percibían al menos 33 euros por tonelada de remolacha facturada, precio al que habría que sumar las ayudas para tener aproximadamente un valor final de producción de 42 euros la tonelada.

En las jornadas que se han celebrado hace unos días se ponía en duda la idoneidad o no de este precio y se reclama, una vez más, que cuando el precio del azúcar suba se repercuta a los agricultores, como reclamamos una y otra vez. También hablamos ayer en la interpelación de los elevados costes de la producción,



principalmente el eléctrico, que hace peligrar la rentabilidad de las explotaciones; podemos hablar de todas las explotaciones, pero, en este caso concreto, en el tema de la remolacha.

El señor Reguera ha hecho referencia a unas cuantas... a las propuestas de resolución de esta proposición no de ley firmada por todos los grupos. Yo, en nombre del Partido Socialista, querría recordar o poner encima de la mesa dos que para nosotros nos parecen fundamentales: uno, desde luego, es la número 2, ya que estamos hablando de lo que hemos dicho en varias ocasiones, que es la reducción de los precios... de los precios de producción de este... de producto; y la número 4, sobre las concentraciones parcelarias, que también creemos que es muy importante para este sector.

Nosotros hemos trabajado mucho en esta proposición no de ley, con el ánimo de dar soluciones al sector. Pero siempre nos queda la duda que, después de los titulares de prensa del gran acuerdo de las Cortes, se quede en nada, como nos ha pasado con otros acuerdos en este mismo sentido –puedo recordar el del Ibérico o el del vacuno de leche–, y después vemos que hay muy pocas soluciones encima de la mesa. Estamos de acuerdo en apoyar al sector, pero sí que les decimos que nosotros queremos estos acuerdos unánimes para que se cumplan y que esto no se quede en un mero titular de prensa; y, si no, pues no volveremos a estar... a firmar proposiciones no de ley conjuntas que luego nunca sirvan para nada. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Me gustaría felicitar por parte de nuestro grupo parlamentario a los agricultores y a la industria por haber alcanzado un acuerdo histórico, como fue la AMI, y sobre todo por haber alcanzado y habernos hecho ver la importancia de este sector estratégico para nuestra Comunidad.

Digo que me gustaría también felicitar me del consenso entre los grupos políticos, pero no puedo tampoco hacerlo sin mostrar mi preocupación, una preocupación que también creo justificada y que también preocupa tanto a la industria como a nuestros agricultores. Y la baso, mi preocupación, en dos motivos: uno, lo que ha supuesto el fin de las cuotas para el sector lácteo, sabiendo que no son el mismo sector; y dos, el diferencial de precios en los costes fijos del sector, especialmente los vinculados al precio de la energía, que es la principal preocupación de nuestro grupo.

Entrando en materia, yo también diría: el presente y el futuro del sector, como bien expresan los antecedentes de esta proposición, están marcados por la desaparición de las cuotas de producción del sector de la remolacha el treinta de septiembre del próximo año dos mil diecisiete. Recordando lo que pasó con el fin de las cuotas en el sector lácteo, y, según el grupo en el Gobierno, lo que esta liberalización suponía era una oportunidad para el sector, porque nos iba a permitir –y eso lo decían desde el Ministerio a nuestros ganaderos– recuperar con el fin de la cuota láctea lo perdido hace treinta años, cuando en España se nos impuso estas cuotas y unos límites que



no nos dejaban crecer más, y ver hoy cómo estamos en este sector, pues la verdad, para mí, es preocupante. Ahora bien, la remolacha, evidentemente, es bastante más competitiva y, desde luego, no queremos... ni se va a parecer al sector lácteo, porque no podemos perder otro sector estratégico en nuestra Comunidad.

Por eso, porque ha sido la profesionalización de los agricultores y su buen hacer lo que nos ha permitido, gracias a un enorme esfuerzo por su parte, mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas en colaboración con la industria, pasando a ser los que mayores rendimientos por hectárea alcanzamos en el seno de toda la Unión Europea, con unos 112... vamos, kilos por hectárea.

Hemos logrado también otro dato positivo, que es el AMI, firmado por Azucarera y los profesionales, que garantiza hasta dos mil veinte la pervivencia del sector, y creemos que, aunque no es todo lo profundo, quizá, que debiera ser -eso se manifestó también el otro día en La Bañeza-, sí que es muy ambicioso, teniendo en cuenta, máxime, que las cuotas finalizan en el año dos mil diecisiete, y que nadie apostaba por un acuerdo que superara este periodo.

Porque no nos engañemos, la liberalización de este sector puede suponer el todo o la nada, es decir, podemos aumentar la producción hasta cubrir la demanda nacional o podemos quedarnos con una producción testimonial y que este sector vaya desapareciendo en nuestra Comunidad. Esta proposición está muy bien, pero tenemos que ser capaces de llevarla a cabo, tenemos que ser capaces, entre todos, de desarrollarla, necesitamos la máxima implicación tanto de la industria, de los agricultores, como de todos los grupos políticos aquí presentes. Tenemos claro que no nos va a servir de nada, es decir, necesitamos una táctica para la supervivencia del sector desarrollada por el Legislativo, y que se subordine a la estrategia aquí planificada, es decir, no al revés, como ha sucedido en el pasado con muchísimas de las iniciativas aprobadas, por lo menos durante mi corta experiencia como parlamentario. La organización, esto es el Ejecutivo, se debe subordinar a esta estrategia trazada, una estrategia que está clara y está enmarcada tanto por la industria como los agricultores. En este sentido, es fundamental recuperar también la confianza en el sector, una confianza que se ha perdido durante los últimos años, recuperar la complicidad que se vivía en el pasado entre agricultores e industria.

Necesitamos también un aumento del peso en el sector de las renovables, en el mix energético, para abaratar el precio de la electricidad; es fundamental, y desde mi grupo político no nos vamos a cansar de reclamar un plan de transición energética, es fundamental acabar con la infame ley de impuesto al sol del señor Soria. Esta, y no otras, son las principales preocupaciones que atañen al sector. No podemos competir, porque los costes fijos en los precios del regadío... no es porque nos falten infraestructuras de riego, que también se pueden mejorar, por supuesto, simplemente son por el diferencial de costes fijos en el precio de la electricidad, y ese diferencial de costes precios... de costes fijos en el precio de la electricidad tiene que ver por la política económica y por la política energética desarrollada por el Partido Popular. Por eso, tenemos que neutralizar esa rentabilidad y eso de los factores que nos permita neutralizar el coste diferencial, especialmente con respecto a Francia, que ya está planificando cómo hacer una OPA a nuestro sector, como bien ha dicho el señor Óscar Reguera. Entiéndanme, señorías, hablamos una vez más, otra vez más en esta Cámara, del precio de la luz, que es el que eleva los costes fijos hasta en un 40 % en Castilla y León, y, un 40 %, realmente, es una... por lo menos, un coste muy elevado.



Dicho esto, desde nuestro grupo político estamos orgullosos de lo que se ha hecho hasta ahora, pero no podemos dormirmos en los laureles. Creo que tenemos una importante tarea por delante que va a ser crucial para los retos que tenemos en el sector, y, especialmente, en este último año. Tenemos que desarrollar... yo pondría el énfasis en el punto dos de esta proposición no de ley, para reducir, con la ayuda de todos, el diferencial de precios en el coste de la energía y reducir, de esa manera, el diferencial de los costes fijos con respecto a Francia, para poder seguir siendo competitivos y para mejorar nuestro sector. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Señorías. El azúcar ha sido considerado por la mayoría de los países como un producto estratégico y de necesidad básica, esto llevó a los Estados a regular su mercado y a desarrollar políticas proactivas para aumentar su producción. La liberalización del mercado del comercio en el mercado mundial del azúcar dista mucho, por ahora, de ser una oportunidad para los agricultores y la industria española.

Se espera un aumento brusco de la competencia; el mercado europeo se va a convertir en un mercado de excedentes, cuando tradicionalmente era un mercado importador. Además, se espera un más que probable descenso en el consumo del azúcar en Europa por el tema de las dietas actuales. El consumo por persona en Europa es de 36 kilogramos por 25 de media en el resto del mundo. Y, aunque la tendencia en el resto del mundo es el incremento del consumo en más o menos un 2 %, hay que tener en cuenta que el 80 % de la producción mundial proviene de la caña del azúcar, por lo que no podemos contar con ese incremento porcentual. Europa compite en calidad. Hace falta, primero, que aumente el nivel de renta de los países emergentes.

Por tanto, tengan ustedes seguro, señorías, que cada país europeo va a hacer la guerra por su cuenta, con una verdadera guerra de precios, sobre todo el... en el de los alimentos. Esta dura competencia debe conducir a nuestra industria a no descuidar los puntos de venta no alimentarios, por ejemplo, el etanol, melazas, alcohol para su uso tradicional, cosméticos, productos químicos y farmacéuticos; en cada uno de estos segmentos, el alcohol de remolacha compite con el alcohol de trigo o maíz. Una hectárea de remolacha produce 96 hectolitros de etanol, por 40 del maíz y 25 del trigo.

Hay que involucrarse en la producción de etanol, donde Europa es netamente exportadora. Francia concentrará la mayor parte del aumento de los excedentes de producción fundamentalmente en la Península Ibérica, Inglaterra, Irlanda e Italia, respetando la línea estratégica de Alemania y el Benelux. La ambición alemana pasará por la Europa del este y parte de la Europa occidental. Señorías, en un mercado europeo que se convierta en un exportador nato, las zonas hasta ahora deficitarias serán el campo de batalla para los países con superávit. Por desgracia, en este caso España es Bailén; espero que ganemos como en mil ochocientos ocho.



Francia está desarrollando dos posiciones: una defensiva y otra ofensiva. El Gobierno francés, a diferencia del español, siempre ha estado interesado en poner fin a las cuotas, siendo verdaderamente una oportunidad, y ha preparado a la industria, agricultores y a los distribuidores para posicionarse en este cambio de paradigma económico. Está optimizando todos los diferentes segmentos del mercado. En la estrategia de expansión francesa no se tiene en cuenta a España como un competidor, sino como un huésped. Y en nuestra... en nuestra opinión, los problemas más importantes de este sector son los costes adicionales de riego y también lo de transporte.

En cuanto a los puntos de la proposición no de ley que firmamos todos los partidos, consideramos que, como punto de partida, es muy positiva. Hay puntos de la proposición muy interesantes, como, por ejemplo, el punto 2. Pero hay que seguir avanzando, aprovechar ese buen entendimiento entre industria y agricultores; podemos decir que se respetan y se miman mutuamente, y esto, en los tiempos que corren, es digno de elogio, y no quiero pasar la oportunidad de reconocerlo en este Pleno.

Hay un punto para el que no hubo consenso y se retiró de esta proposición no de ley, y que mi grupo parlamentario considera que es importante para instar al Gobierno de la Nación a que se apruebe el aumentar en época de campaña la masa máxima autorizada de remolacha. Creemos que es necesario competir en igualdad de condiciones, con las mismas condiciones, por lo menos, que otros países europeos. Entendemos que tienen que negociar los colectivos afectados (el de transporte, el de la industria de la remolacha) y ponerse de acuerdo, siempre negociar, nunca imponer. Además, hay soluciones fáciles de aplicar para que los transportistas se beneficien económicamente de la medida, ya que se paga por kilogramo de remolacha.

Pero, señor Cepa, alguien tiene que mover esta pecera, provocar el debate. Y si usted, como portavoz del grupo de Agricultura del partido más votado de la Oposición, no quiere arriesgar por miedo a incomodar a los colectivos, no se preocupe, que ya lo haremos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, a esta proposición no de ley, que viene firmada por todos los grupos de la Cámara y, por lo tanto, nosotros también. Estaría bien que los asientos estuvieran un poco más poblados, ¿no?, para este debate.

Es evidente que la desaparición del régimen de cuotas de producción en este sector genera que el escenario se va haciendo cada vez más competitivo, lo cual, evidentemente, genera la necesidad de dotar a los agricultores de herramientas que garanticen el posicionamiento y el crecimiento sostenible de este sector para un futuro inmediato en nuestra Comunidad. Una Comunidad donde el peso de la industria azucarera, el peso de la remolacha, es de sobra conocido de por sí, en una Comunidad donde la industria agroalimentaria concentra el 25 % de la industria –es decir, que no es poca cosa en absoluto, y en una Comunidad donde, además, el peso específico de la remolacha, ha tenido y tiene todavía un peso muy importante.



Uno de los cultivos de regadío más importantes, tanto en el ámbito nacional como en el regional, y partiendo del hecho de que, además, somos la primera Comunidad Autónoma productora, con un 87 % del total nacional. Esto es lo que nos ha llevado a buscar un consenso, a buscar el diálogo y a apoyar una iniciativa en defensa de un sector que, en definitiva, es crucial, ¿no?

Veinticinco mil hectáreas pertenecen a esta Comunidad, el 87 %, como decía, de la superficie total, una superficie que es un 4 % menor que la superficie sembrada en la campaña anterior, 26.107 hectáreas, y con una producción que ha sido de 2.700.085... 2.785.000 toneladas de remolacha. Hablamos, por lo tanto, de un peso agrícola y de un peso industrial; la industria de transformación tiene un efecto económico de arrastre importante para la Comunidad, lógicamente, puesto que utiliza en el mismo el 72 % de los productos empleados en el proceso y que proceden de diversas zonas productoras; esencialmente, la industria azucarera, si eliminamos excepciones como la propia ciudad de Valladolid o Miranda de Ebro, se implanta en zonas que podríamos considerar rurales, ¿no?

Por lo tanto, realizar un apoyo, realizar una iniciativa de este tipo, en un sector que, como todos sabemos, ha flaqueado mucho durante los últimos años, nos parece algo importante. Desde nuestra fuerza política siempre hemos estado luchando para potenciar la vuelta de la remolacha, para proteger el sector, lo hemos hecho en Barcial del Barco, lo hemos hecho en distintas iniciativas, y, lógicamente, estamos también apoyando esta, de cuyo cumplimiento estaremos, como siempre, vigilantes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien, bienvenidos también a los representantes de la azucarera. Señorías, hoy presentamos, como bien se ha dicho aquí, una proposición no de ley consensuada con todos los grupos. No sé si será una oportunidad, si será una amenaza, veremos exactamente si la liberalización de las cuotas será una cosa o será la otra. La verdad es que, por una parte, uno se siente tremendamente feliz de que hayamos podido consensuarla, consensuar una proposición no de ley que, en la mayoría de las cuestiones o las resoluciones que se plantean, son demandas de hace mucho tiempo de las propias asociaciones agrarias o de los sindicatos agrarios. Yo creo que eso es importante. Es importante también que se llegue a un acuerdo con la patronal, con los sindicatos, y en este caso también que nosotros sumemos en el mismo sentido todos los grupos políticos.

Miren, yo recuerdo, no hace mucho, porque hemos estado varios representantes en una mesa redonda, por lo menos, escuchando lo que los sindicatos agrarios nos decían, y yo creo que, dentro de estas resoluciones que se plantean en esta proposición no de ley, hay que decir que nos podemos sentir satisfechos, pero que también ellos mostraban determinadas cuestiones que yo creo que también es importante... es importante decir hoy aquí.

La primera cuestión es que, permítanme que haga más palabras de algún sindicalista agrario, que decía que de poco sirve estas proposiciones no de ley si en ellas no se ve refrendado con dotaciones económicas que realmente nos permitan



llevarlo a cabo. Creo que eso es evidente, es evidente no solamente en esta proposición no de ley, sino es evidente en todos los asuntos que se tratan en esta Cámara. De poco sirven las proposiciones no de ley si después no vienen refrendadas con esa dotación económica tan necesaria.

Quiero también decir que de allí, de esa reunión, se desprendía una cierta desconfianza hacia la Administración, también probablemente hacia otros tiempos anteriores de la patronal, pero por parte de los sindicatos que representan a los agricultores también se planteaba allí una cierta desconfianza del sector hacia la Administración; una desconfianza que no debe de sorprender a nadie, cuando estamos hablando de que en estas resoluciones hablamos de modernizar, hablamos de rejuvenecer, hablamos de ayudas, hablamos de incentivos. Pero, como ellos bien nos manifestaban, difícilmente podemos confiar en todo eso cuando hablamos de que las ayudas del PDR muchas veces se tardan en pagar más, más incluso de dos años o de dos ejercicios.

Miren, yo repito que no sé si será una oportunidad o una amenaza, pero sí que quiero que un sector tan tecnificado, un sector tan competitivo, pueda competir de igual a igual.

Y se nos olvida una cosa, probablemente.... y con esto termino, presidenta, que ya sé que me estoy pasando del tiempo, pero se nos olvida decir que también es importante, cuando hablamos de abaratar costes y de ser competitivos, que no nos olvidemos que la logística forma parte muy importante de esta cuestión y que existe una demanda de los sectores agrarios, y probablemente también de la patronal, que es la de trabajar entre todos para que podamos competir, en términos logísticos, en costes de transporte con países como Francia, que ahí ya nos llevan ganado, y llevan ganado mucho campo. Y recuerden que en el dos mil diecisiete tendremos que competir con las mismas condiciones y, espero, con las mismas armas que ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por la señora secretaria se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/000852

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley, PNL 852, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigir al Gobierno en funciones para que, en el caso de que se produzca la prórroga de los Presupuestos, dicte un decreto-ley para el aumento de las pensiones y retribuciones del personal al servicio de las Administraciones y del sector público, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. Registro de Entrada en las Cortes, número 6999, del doce de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor González Reglero.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenos días. Y gracias, presidenta. Bueno, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista hoy es de sentido común, es necesaria, es de especial importancia y que esperemos cuente con el respaldo del conjunto de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Afecta a más de 767.000 personas en Castilla y León, lo que viene a ser, aproximadamente, el 31,37 % de la población. Proposición no de ley que yo creo que viene suficientemente bien explicada en los antecedentes de la proposición tal y como se registró, y que ya digo que estamos convencidos que contará con el respaldo de todos los grupos políticos dado el incuestionable interés que tiene para el conjunto de los ciudadanos, para esas cerca de 800.000 personas en Castilla y León.

El fracaso de la propuesta de investidura del presidente en funciones, señor Rajoy, tanto en la primera votación como en la segunda, en la que solo precisaba de mayoría simple, va a impedir, probablemente, el cumplimiento del plazo ordinario para la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos, y, por lo tanto, dificultar el cumplimiento de lo mismo, del previsto para su aprobación.

Cabe recordar que la Constitución contempla expresamente, en estos supuestos, la prórroga de los Presupuestos vigentes, arbitrando así un mecanismo automático que impide la paralización de la actividad nacional. Esta prórroga presupuestaria se ha producido ya en cuatro ocasiones (años ochenta y tres, noventa, noventa y seis y dos mil doce); en todas ellas, dicha prórroga viene acompañada de otros tantos decretos-leyes sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. Esos decretos-leyes... dichos decretos-leyes sirvieron para actualizar las previsiones presupuestarias que la simple prórroga automática no hubiera contemplado.

Así ocurre, por ejemplo, con las retribuciones de los funcionarios o las pensiones de jubilación, que hubiesen permanecido congeladas hasta la aprobación de los nuevos Presupuestos de no haberse acordado un incremento inmediato, así como diferentes previsiones de la Ley de Presupuestos, como las relativas a las autorizaciones para emitir deuda pública o a la prestación de avales públicos, entre otros aspectos.

El incremento de las pensiones públicas es una medida de incuestionable interés general, especialmente tras los cambios introducidos por el Gobierno del Partido Popular de la Ley 23/2013: el mecanismo de revalorización, que se desvincula de la garantía del poder adquisitivo y condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento, y cuya situación se ha visto agravada por las medidas adoptadas por el Gobierno en menoscabo de sus derechos, como ha sido el copago farmacéutico.

Lo mismo cabe decir de las retribuciones de los empleados públicos, colectivo que se ha visto particularmente afectado por la crisis, y cuyos salarios han perdido poder adquisitivo de forma muy acusada en los últimos años.

Como decía anteriormente, la situación del Gobierno en funciones no le impide adoptar medidas para incrementar las pensiones públicas y las retribuciones de los funcionarios y demás empleados públicos. Entre las limitaciones a las facultades del Gobierno en funciones no se encuentra la prohibición de dictar decretos-leyes, todo lo contrario, las razones de urgencia e interés general inherentes y habilitadoras de esta facultad del Gobierno son también las que permiten que el Gobierno en funciones pueda adoptar medidas que exceden del despacho ordinario de los asuntos públicos.



En el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Constitución se han aprobado diferentes decretos leyes por Gobiernos en funciones sin que se haya cuestionado su capacidad, por ejemplo, el Real Decreto 6/89, 10/93, y el más reciente en el dos mil dieciséis, en el que se prorrogaba el Programa para la Activación para el Empleo.

El Partido Popular, en caso de no aprobar este real decreto-ley lo único que haría es rehenes al 31 % de la población de Castilla y León, entre pensionistas y empleados públicos, de sus únicos intereses partidistas, porque ya ha manifestado el señor Rajoy que, si se prorrogan los Presupuestos, no habrá incremento de las pensiones públicas ni incremento de las retribuciones de los empleados públicos, cuando eso, yo creo que conviene decirlo, es totalmente falso. En el año dos mil ocho, el tan denostado por el Partido Popular señor Rodríguez Zapatero prorrogó los Presupuestos y aumentó las pensiones.

Por lo tanto, esperamos que el Partido Popular, como grupo mayoritario que sustenta... que tiene presencia en este Parlamento, busque otro... otro argumento. En esto, como en casi todo, señores del Partido Popular, es voluntad política, y ustedes hoy aquí van a tener la oportunidad de retratarse, si están con los pensionistas y los empleados públicos o quieren que estos sean rehenes de sus políticas.

El Partido Socialista cree que en el sistema público de pensiones el problema es de ingresos, y no de gastos, gracias a la nefasta reforma laboral impuesta por el Partido Popular, con los desempleos, salarios más bajos, que lleva directamente y que pone en peligro el sistema público de pensiones. En días pasados hablaba con una pensionista que desgraciadamente estaba viuda y, con el famoso índice de revalorización de las pensiones que el Partido Popular se sacó de la chistera, su pensión se ha incrementado en 0,70 euros: un gran logro. Si son esas las pensiones que queremos, pues, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista no es así.

Algún dato más daré (y acabo, señor... vicepresidente). Datos de Eurostat de dos mil doce, que se incorporó en su día al informe económico y financiero del proyecto de ley de la zona de Presupuestos Generales del Estado para el dos mil dieciséis: los países de la Eurozona, esos que nos gusta compararnos muchas veces, gastaban de media en pensiones el 13,5 % del producto interior bruto, y España se situaba en el 11,4 del producto interior bruto, el decimoquinto de veintiocho países. No cabe más que solicitar el apoyo y la confianza de todos los grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González Reglero. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, gracias, vicepresidente. Bien. Seguramente no agotaré el tiempo, porque creo que la proposición no de ley está bastante clara, y probablemente va a ser aprobada, yo creo que por... no sé si por la mayoría, yo creo que sí.

Pero bueno, sí que quiero hacer una reflexión al hilo de lo que el proponente decía, porque hablaba del punto de partida, y yo creo que ahí sí que me permite... permítanme a mí, quizá porque en este asunto puedo ser el más objetivo de



los 84 procuradores que están en esta Cámara, que haga una pequeña reflexión en alto; y permítanmelo desde el respeto. Miren, yo creo que no se trata ni siquiera de si Mariano Rajoy no ha sido apoyado en su sesión de investidura, ni siquiera de si anteriormente Pedro Sánchez fue apoyado en su ejercicio también de investidura. Miren, se trata de que ustedes no han entendido el mensaje de la sociedad; y no lo han entendido, y no lo han entendido ninguno. Y no lo han entendido –y se lo voy a explicar– porque la sociedad ha dicho: no quiero mayorías absolutas, no quiero mayorías absolutas, quiero que ustedes estén obligados a negociar; no quiero rodillos, no los quiero en la Comunidad Autónoma ni los quiero a nivel estatal. Y eso es a lo que ustedes hacen oídos sordos, eso es lo que ustedes están olvidando, eso es lo que ustedes están negando. Porque, al fin y al cabo, de poco sirve cambiar la forma política histórica de este país si ustedes no entienden que están obligados a sentarse, que están obligados a negociar y que están obligados a llegar a acuerdos. Por eso nos encontramos en este... en este punto.

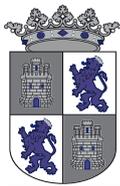
Yo no hago más responsable... –probablemente por esa objetividad de la que sí puedo hacer gala en este momento–, yo no hago más responsable al Partido Socialista, no, no, ni creo que ustedes deban justificarse, tienen el mismo grado de responsabilidad que tienen todos los grupos políticos de esta Cámara. Igual, igual tengo que romper una lanza en favor de Ciudadanos, porque, con mayor o menor acierto, por lo menos la sensación que uno tiene es que lo ha intentado. No sé si es real o no, pero por lo menos sí lo ha intentado. Con respecto a los demás grupos, creo que tienen la misma responsabilidad todos. Todos. Y esa es una responsabilidad que... no seré yo, no seré yo, porque no tengo ese derecho más que como un ciudadano más, pero que probablemente en algún momento les cobren los ciudadanos.

Dicho esto, repito, me voy ya a la proposición no de ley –perdonen por esta reflexión–. Miren, voy a aprobar... voy a aprobar la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, y la voy a aprobar porque creo que es justo. No sé si va a ser legal, ni va a ser posible, pero creo que es evidente que no podemos pedir a los funcionarios, ni pedir, sobre todo a los pensionistas, que sigan aguantando o que sigan perdiendo poder adquisitivo porque los partidos políticos no hayan sido capaces de llegar a acuerdos. Por lo tanto, nuestra intención política, que vamos a mostrar hoy, es apoyar esa petición al Gobierno nacional, al Gobierno en funciones en este caso –porque no creo, no creo que nos sorprendan ustedes con algún acuerdo de última hora–, pero le vamos a pedir o le vamos a ayudar con esta proposición no de ley, a pedir que tengan eso.

Simplemente les quiero hacer una última reflexión. Esto está solucionado, o quizá esté solucionado si todos los grupos políticos lo pedimos y si el Gobierno en funciones así accede. Si es legal, que yo lo desconozco. ¿De acuerdo? Pero yo les pregunto, y lanzo esta pregunta –es retórica, tampoco hace falta que me la contesten–: ¿qué pasará con todas las inversiones, con todas... con todos aquellos sectores que realmente no tengan esta posibilidad? ¿Qué pasará con los fondos mineros? ¿Qué pasará con el dinero que tiene que llegar? ¿Qué es lo que va a pasar? Y eso, señorías, es una pregunta retórica, pero sobre todo es una pregunta reflexiva para todos ustedes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Quiero empezar diciendo que acabo de oír una intervención plagada de sentido común, y que evidentemente voy a profundizar en algunas de las cuestiones que el anterior interviniente ha dicho.

También puedo empezar por el final, diciendo que vamos a apoyar la proposición no de ley, aunque voy a plantear determinados aspectos, porque creo que tanto jurídica como políticamente hay que matizar muchas cosas.

En primer lugar, la proposición no de ley parte, o pretende, las actuaciones que debe realizar un gobierno en funciones ante una prórroga de Presupuesto, o un Gobierno ante una prórroga de Presupuesto –después iremos al tema de “en funciones”-. Da ejemplos de Gobiernos que han promulgado decretos-leyes para regular la prórroga presupuestaria. Cierto es que todos esos Gobiernos eran gobiernos ordinarios, es decir, que después tenían la posibilidad de que se convalidasen dichos decretos-leyes. Y da también ejemplos de que un gobierno en funciones tiene capacidad para promulgar decretos-leyes, y da un ejemplo del mismo Gobierno actual, de promulgar decretos-leyes. De eso, saca como conclusión que un gobierno en funciones puede aprobar un decreto-ley que modifique la prórroga presupuestaria. Creo que, en principio, es una conclusión aventurada.

Y le voy a decir dos restricciones –y estamos hablando de prórroga presupuestaria-: en primer lugar, la propia naturaleza de la prórroga presupuestaria, es decir, que supone la prórroga de las consignaciones presupuestarias del gasto corriente y de los programas anuales, por lo que la propuesta que usted o que su grupo plantea solamente sería posible dentro de las mismas consignaciones presupuestarias, lo cual plantea para lo que... todo aquello que no esté afectado por la posibilidad de ser créditos ampliables, digamos que plantea una restricción; pero el otro tiene que ver con la naturaleza del gobierno, es decir, no es lo mismo que el gobierno sea ordinario a que sea un gobierno en funciones, porque... por lo que le decía antes, que un gobierno ordinario tiene la posibilidad de convalidar el decreto-ley, mientras que el gobierno en funciones no tiene esa posibilidad. Recuerde que el espíritu de la Constitución, cuando regula las funciones de un gobierno en funciones –y perdón por la redundancia- es que no debe adoptar ninguna medida que comprometa o condicione el futuro gobierno.

Con lo cual, con respecto a lo que plantea, habría dos matizaciones: en principio, la revalorización de los pensionistas es un proceso bastante automatizado, que además creo recordar que está afectado por créditos ampliables, con lo cual, no habría problema; sin embargo, en el caso de los funcionarios supone un criterio de política económica y que puede condicionar al siguiente gobierno. El siguiente gobierno, en función de las decisiones, tanto de déficit como de política económica en sentido amplio, de cara al consumo, bueno, pues puede decidir qué tipo o qué subida va a aceptar.

En todo caso, llegamos al problema clave, que es el que ha planteado el ponente anterior, o el portavoz anterior. El problema fundamental se llama que estamos hablando de un gobierno en funciones. Luego el problema que hay que resolver es que no haya un gobierno en funciones. Y para eso les pido sensatez, les pido que piensen primero en España y después en el partido, y les pido que hagan todos los esfuerzos necesarios para que España tenga un gobierno ya, para que no haya necesidad de hacer una prórroga presupuestaria. De eso estamos hablando, esa es la primera prioridad. *[Aplausos]*.



Pero, además, es que la proposición no recoge todos los aspectos. Estamos hablando de pensionistas y de funcionarios, pero hacía alusión el portavoz anterior, estamos hablando de las inversiones, que, claramente, esas no se... no se prorrogan, y que estamos hablando de inversiones con contenido social, estamos hablando de que, posiblemente, en el capítulo 4 las subvenciones haya problemas con la prórroga presupuestaria y afecte a colectivos vulnerables. Es decir, tenemos que hacer esto en condiciones, y seguramente la Cámara de los Diputados, que será el organismo competente, tenga que plantearse que esto es insuficiente ante una prórroga presupuestaria, si es que existe.

Pero volvamos al núcleo principal, y acabo mi intervención, lo que le pido al Partido Socialista es que no solo haga proposiciones no de ley, que ya le he dicho que vamos a apoyar, sino que haga todos los esfuerzos en su mano para que haya un gobierno ordinario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno. Muchas gracias. Creo que no voy a extenderme mucho con esta proposición, que, desde luego, vamos a apoyar, porque los antecedentes están claros. Se ha hablado aquí de gobierno, se ha hablado aquí de responsabilidad; también hemos hablado en una anterior proposición de transición modélica, y, cuarenta años después, los muertos siguen en las cunetas, seguimos sin respetar los derechos humanos, y, desde luego, seguimos hablando.

Y es que no podía ser de otra manera el apoyo a esta cuestión, cuando llevamos en nuestro programa el compromiso de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Un sistema que, desde luego, necesita un gobierno responsable; pero, desde luego, un gobierno responsable, señorías de Ciudadanos, que no se dedique a saquear la caja única de las pensiones, un gobierno como el que ustedes han apoyado apoyando al señor Rajoy; un sistema que se ponga... un gobierno que se ponga manos a la obra para que el sistema pueda seguir garantizando la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Desde luego, tengo que recordar en esta Cámara la situación del 43 % de los pensionistas de nuestro país, cuya pensión está por debajo del umbral de la pobreza; de más del 50 % de los pensionistas castellano y leoneses, más de 600.0000 pensionistas, señorías, en nuestra Comunidad Autónoma no llegan y se encuentran con sus pensiones por debajo del umbral de la pobreza. En cuanto a los salarios públicos, desde luego, desde nuestro grupo político apostamos, como no podía ser de otra manera, por el fin de la austeridad fiscal y salarial, pero no solo de los trabajadores públicos, también del conjunto de los trabajadores del sector privado.

Apostamos por superar la austeridad económica, apostamos por abandonar las políticas de devaluación salarial, apostamos por recuperar la demanda interna, apostamos por recuperar el consumo; es decir, apostamos por revertir las políticas de austeridad dictadas por Alemania a nuestro país. Apostamos por poner en marcha el consumo interno de nuestras familias para salir de la crisis económica; le recuerdo



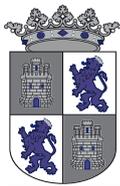
que es la... la falta de demanda interna, en este momento, la que impide que la tan cacareada recuperación económica de la que día tras día se congratula el Partido Popular llegue a las familias de Castilla y León, llegue a los pensionistas de Castilla y León, llegue a los trabajadores de Castilla y León.

Por eso juzgamos imprescindible desde nuestro grupo político derogar las dos últimas reformas laborales. Sí, las dos últimas, tanto la del Partido Popular como la del Partido Socialista, porque han sido dos reformas laborales lesivas para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, porque necesitamos medidas que implementen un crecimiento económico suficiente en los salarios y la recuperación de la capacidad adquisitiva de las familias de nuestro país y nuestra región. También juzgamos importante -junto con este aumento salarial- para salir de la austeridad el reforzar el papel de la negociación colectiva; una negociación colectiva que se ha visto diezmada en la última reforma del Partido Popular.

Desde luego, no va a ser Podemos -ténganlo ustedes claro- el que congele las pensiones, como ha hecho el Partido Popular y como ha hecho el Partido Socialista, tampoco va a ser Podemos -señorías del Partido Socialista- quien baje por primera vez en la historia -en este caso sería por segunda vez- el 5 % del sueldo a los empleados públicos, como hizo José Luis Rodríguez Zapatero. Pero, señorías del PP, si tan verdad es que la gestión de las pensiones que hizo Zapatero quedó muy tocada con una decisión, la de congelar las pensiones en dos mil once -menos 1,2 puntos porcentuales en el conjunto de la era Zapatero de pérdida poder adquisitivo para nuestros pensionistas-, en cambio, en un solo año, en dos mil doce, el Gobierno de Mariano Rajoy superó esas previsiones: menos 1,9 puntos porcentuales de pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas.

Por eso le queremos recordar hoy al Partido Popular que la prórroga de los Presupuestos permite al Gobierno subir el sueldo de los funcionarios y pensionistas. Y es que, señoría, la doctrina del Tribunal Constitucional lo avala, y es que esa doctrina del Tribunal Constitucional, como en la realidad lo que ha sucedido en anteriores prórrogas presupuestarias, habilita al Gobierno a aprobar un real decreto que incluya todas aquellas partidas que se consideren de urgente necesidad. Se hizo en el año mil novecientos ochenta y dos, en el año mil novecientos ochenta y nueve y, por supuesto, en el año mil novecientos noventa y cinco, cuando *Convergència i Unió* retiró su apoyo a los Presupuestos del señor Felipe González. En aquellas ocasiones, el PSOE, posteriormente, a través de un posterior decreto-ley, declaraba textualmente que "en materia de retribuciones del sector público y pensiones públicas se proceda a un incremento de las mismas, puesto que no es posible demorar esta decisión hasta que se apruebe la próxima Ley de Presupuestos".

El argumento fue claro entonces, y con... tan claro como fue entonces sigue siendo claro ahora. Para un amplio sector de la población su principal fuente de ingresos -no digamos ahora con esta crisis económica- depende de las retribuciones y pensiones. Ese fue el argumento utilizado. Y, por todo lo expuesto, pedimos la aprobación de un decreto-ley, para su convalidación por las Cortes Generales, que contemple tanto el incremento de las pensiones públicas como las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el sector público. Por eso pedimos al Partido Popular que no utilice las instituciones al servicio de su partido y apruebe este decreto-ley por el bien de todos, por el bien de la economía, y, sobre todo, para que la recuperación económica siga llegando a quien lo necesita, es decir, a las familias de nuestra región, de nuestro país. Muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Vaya por delante el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista. Y vaya también por delante el reconocimiento expreso del Grupo Parlamentario Popular al reconocimiento de la labor y el esfuerzo que han hecho el conjunto del personal que presta servicios en la Administración pública –en Castilla y León especialmente– como principal garante de la calidad de los servicios que se prestan; y también el reconocimiento –¿cómo no?– a los pensionistas de nuestro país, que con su esfuerzo, generosidad y solidaridad han permitido a muchas familias superar situaciones muy complejas en el momento de crisis de los últimos años que hemos vivido.

Pero permítanme, señorías, que haga una reflexión. Y la reflexión es: ¿qué mueve al Partido Socialista a presentar esta iniciativa parlamentaria en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados y en otras Asambleas legislativas. Y la reflexión va muy encadenada a lo que ha planteado acertadamente el portavoz de la UPL aquí –de la Unión del Pueblo Leonés–: ¿qué persigue el Grupo Socialista ahora, presentando esta iniciativa, en materia de mejora de las retribuciones de los funcionarios públicos y en materia... en mejora de las condiciones retributivas de las pensiones, cuando ese mismo Partido Socialista fue el que recortó un 5 % en el año dos mil diez las retribuciones de los funcionarios públicos, el que congeló –por primera vez en la historia democrática– las pensiones en nuestro país, el que no planteó ninguna iniciativa cuando en el año dos mil once el entonces tan aplaudido aquí Gobierno del señor Zapatero planteó adelantar las elecciones y ni siquiera elaboraron un proyecto de cuentas generales para el dos mil doce, ni siquiera se planteó tampoco un decreto-ley para ese año dos mil doce –tampoco, señor Reglero– que plantease una mejora de las retribuciones de los funcionarios públicos?

Es más, todas estas iniciativas que he puesto de manifiesto se pueden complementar con que ustedes ni siquiera respaldaron en el Presupuesto del dos mil dieciséis –que ya recogía una subida retributiva para el conjunto de los funcionarios públicos del 1 %– con su voto esa mejora retributiva. Es más, todas estas medidas restrictivas en materia retributiva para funcionarios y pensionistas se apoyaron y se votaron en el Congreso de los Diputados y las votó hoy su portavoz aquí en esta Cámara, que es el que firma esta proposición no de ley.

Y es que yo creo que esta proposición no de ley esconde otra realidad; esconde una realidad que claramente hay que poner de manifiesto. Esta proposición no de ley lo que esconde, por parte del Partido Socialista, señorías, es que por qué tenemos que hablar que prórroga presupuestaria si a día de hoy, a día de hoy, señorías, todavía es posible formar un Gobierno y que ese Gobierno está a tiempo de elaborar unas cuentas públicas que puedan recoger todos los extremos necesarios para poder abordar en el año dos mil diecisiete con garantías.

Esa es la realidad. Ustedes ya están dando por hecho que vamos abocados a una prórroga presupuestaria, señor González Reglero. Ustedes lo dicen abiertamente. Y es que, a día de hoy, todavía hay posibilidad de formar Gobierno, y ese Gobierno



está a tiempo de presentar unas cuentas generales que pueden ser aprobadas por unas cámaras debidamente constituidas y que puedan solventar estos problemas vinculados a esta proposición no de ley y otros muchos que se han puesto de manifiesto por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Y es que la sensación que a uno le queda es que el Partido Socialista intenta lavar su imagen e intenta plantear a la sociedad española que tiene medidas para garantizar la mejora retributiva de los funcionarios públicos y de los pensionistas porque la sociedad española es consciente que son ustedes los que están bloqueando la posibilidad de formar un Gobierno en este país. *[Aplausos]*.

Y, además, ese bloqueo se sustenta no por todo el Partido Socialista, ese bloqueo de la formación de Gobierno tiene un cooperador necesario muy importante, que se ha puesto de manifiesto, que es el Partido Socialista de Castilla y León. Porque mire, es que ha habido líderes de su formación política que han planteado que hay alternativas y que deben de modificar su posición de bloqueo y de obstrucción a formar un Gobierno, porque los españoles ya han votado en dos ocasiones, ya han manifestado claramente cuál es la voluntad, se ha puesto de manifiesto aquí: diálogo, altura de miras, y un Gobierno con base constitucionalista estable que pueda permitir a esta España seguir avanzando en la creación de empleo y en la estabilidad económica.

Y lo que ustedes persiguen aquí es todo lo contrario: justificar su bloqueo político, porque ya están dando por hecho que tenemos que ir a una prórroga presupuestaria cuando todavía estamos a tiempo de modificar la situación formando un Gobierno y teniendo un Presupuesto que pueda solventar no solo estos problemas, sino, por ejemplo, el reparto del objetivo de déficit, las entregas a cuenta necesarias para formar los Presupuestos en las Comunidades Autónomas y en los ayuntamientos. Y ustedes lo que están planteándonos realmente aquí es que no hay alternativa; ustedes están defendiendo su posición de bloqueo, de obstrucción a la nación española, por defender única y exclusivamente, y hay que decirlo alto y claro, los intereses personales de una persona, el señor Pedro Sánchez Castejón. Esa es la realidad. Y por eso ustedes intentan aquí, con esta PNL, lavar la cara de lo que pueda suceder en el futuro.

Yo les pido que tengan altura de miras, que sean el partido de Estado que fue prioritario para una transición en este país, que abandonen las posiciones personalistas y que tengan sentido de Estado y permitan una formación de Gobierno para que este país pueda seguir en la senda de crecimiento, la estabilidad y con una base constitucional, que es lo que han dicho los españoles en las dos últimas citas electorales.

Por eso les pido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... que dejen de presentar estas iniciativas y que vayan... y permitan la formación de Gobierno para que un Gobierno pueda presentar unas cuentas claras que sean las que nos vinculen a todos. Estamos a tiempo. Y ahora, a día de hoy, no es necesario hablar de prórrogas presupuestarias, que, como usted bien sabe...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... operan -termino, señora presidenta- automáticamente, tal y como recoge el Artículo 134.4 de la Constitución Española. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

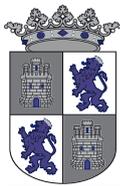
Gracias, señora presidenta. La verdad, señor Cruz, que, para decir que la apoyaban, ha buscado mil y un recovecos; lo tenía igual más fácil haber dicho que no. Entonces, hay cosas que no se entienden, pero bueno, eso iremos... iremos al final. Agradecer el apoyo del resto de los grupos parlamentarios. Aclarar simplemente a UPL que es posible, cuando son medidas de interés general, la aprobación de este real decreto-ley, ya que afecta al conjunto de los pensionistas y de los empleados públicos.

En cuanto a Ciudadanos, agradecérselo... agradecérselo también; decirle también que es perfectamente posible, y, si no, en algunas de las ocasiones, cuando hay cualquier tipo de catástrofe natural, hay que dotar partidas presupuestarias para afrontar esas medidas de catástrofe, por lo tanto, es perfectamente posible. Y, desde luego, señor Mitadiel, con todo el respeto que sabe que le tengo, con esta proposición no de ley decía usted que hay que pensar primero en España; estamos pensando en los españoles también, en los empleados públicos y en los pensionistas, que son alrededor de 9.000.000 de personas. Por lo tanto, estamos pensando en España, ¡vaya que sí!

Apoyar, por... agradecer también a Podemos su apoyo, pero sí que me gustaría decirle una... o hacerle una pequeña matización: fue el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero el que incrementó no de forma... o sea, de forma lineal, en algunos casos hasta más de un 5 % las pensiones más bajas allá por el año dos mil nueve... dos mil ocho, creo recordar. Por lo tanto, sí que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha apoyado las pensiones.

Decía el Partido Popular que qué es lo que persigue el Partido Socialista presentando esta proposición no de ley. Pues se lo vuelvo a insistir, señor Cruz: reconocer e incrementar el trabajo... las percepciones tanto de los empleados públicos como de los pensionistas.

Y si hablamos de congelar pensiones, pues hombre, ¿qué quiere que le diga?, con el as que se sacó de la manga el señor Burgos, ese de infausto recuerdo, que reside aquí, en Valladolid, y que, desde luego, es lo mismo de fiar que su *curriculum vitae*, o sea, nada, ¿eh?, aproximadamente nada. Por lo tanto, en algunos de los incrementos de las pensiones que ustedes han puesto encima de la mesa con ese famoso índice de revalorización, le decía que algunas pensiones han subido 0,70-0,80 euros, yo creo que... las más bajas, evidentemente. Yo creo que unas pensiones... un pensionista, con 300 euros, difícilmente puede... puede vivir.



Nosotros lo que estamos diciendo... y usted conoce igual que yo que está habiendo negociaciones ahora en el Congreso de los Diputados entre los dos grandes partidos, y difícilmente el Partido Socialista va a poder decir que sí, cuando fundamentalmente lo que se está poniendo encima de la mesa es la posibilidad de ese real decreto, pero que vaya conjuntamente con otra serie de recortes -usted lo conoce igual que yo, son noticias recientes-, y difícilmente nosotros vamos a decir que sí. Nosotros diremos que sí cuando haya incremento de las pensiones, incremento del salario de los empleados públicos, pero absolutamente sin ningún recorte.

Y de bloquear el Gobierno, hablaba usted... Bueno, se me escapaba una cosa. Hablaba de que recortamos en el dos mil diez a los empleados públicos; ustedes congelaron los salarios de los empleados públicos los años doce, trece, catorce y quince, e incrementaron la jornada laboral hasta 37,5 horas. Entonces, mire, lecciones, yo creo que las justas.

Y, hombre, en el tema del bloqueo, que decía usted, y que sobre todo el Partido Socialista de Castilla y León. Mire, puede preguntar a cualquiera de los militantes e incluso simpatizantes del Partido Socialista, es difícil desbloquear el gobierno a un Gobierno -que así, a bote pronto, me ha dado tiempo a tomar nota- con los siguientes casos abiertos de corrupción: Rita Barberá, Rus, Bárcenas, Rato, Brugal, Gürtel, Fabra, y luego ya el último, el más sonado, pues ha sido el nombramiento del caso Soria, que yo creo que eso ya es... raya la vergüenza. Por lo tanto, en ese sentido, no es no, yo creo que lo deben de entender bien; yo no sé si es que se lo tiene que decir el líder del Partido Socialista, no sé si en braille o qué otro idioma se lo tendrá que decir, pero parece ser que no lo entienden.

Y ustedes tienen la responsabilidad de formar Gobierno, ustedes, salvo Ciudadanos, no han asumido... ningún grupo parlamentario más se ha sumado con ustedes, por lo tanto, algo estarán haciendo mal. Háganselo mirar también. Y en esto, como en todo, pues vuelvo a agradecer la colaboración o la... el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, y los únicos beneficiados -como decía anteriormente- serán los empleados públicos y los pensionistas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la Proposición No de Ley número cuatro.

PNL/000853

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley número 853, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las aulas sustitutivas de educación especial, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. Registro de Entrada en las Cortes número 7077 del catorce de septiembre de dos mil dieciséis.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Una proposición no de ley a la que ha costado lo suyo llegar a esta Cámara. Una proposición no de ley que plantea un problema que es un problema que tiene que ver con varias cuestiones de política educativa en esta Comunidad; y una proposición que surge a partir de un caso concreto que llega a esta fuerza política de un caso individual que revela la posible existencia de un incumplimiento a muchos niveles de la política educativa que dice llevar a cabo el Gobierno de Castilla y León en esta Comunidad.

Estamos hablando, por concretar y por iniciar el debate sobre lo concreto, y siempre sobre la realidad material, y ateniéndonos a la máxima hegeliana de que el conocimiento se produce de abajo hacia arriba –es decir, que tenemos que ver la verdad de los hechos concretos, de la materialidad concreta, para alcanzar la verdad abstracta–, todo esto parte de un caso muy concreto, que es un niño que se llama Aimar, en un municipio de Valladolid que está en Tordesillas. Y yo quiero... quiero empezar reconociendo y agradeciendo a la familia de Aimar –a su madre, a su padre, a su hermano, que hoy están con nosotros– que ha sido una familia enormemente valiente. En una sociedad en la que no siempre tenemos esa valentía, vaya mi máximo reconocimiento por delante a los que tenéis la valentía de llevar la verdad al foro público, y de ser capaces de denunciar las injusticias en una sociedad donde nos han educado para agachar la cabeza y mirar hacia abajo, en una sociedad donde el derecho a la rebeldía tiende a ser olvidado y, en ocasiones, denostado. Creo que las familias que lucháis por los derechos de vuestros hijos, al igual que los trabajadores que luchan por sus derechos laborales, de las mujeres que luchan por sus derechos como género, etcétera, etcétera, etcétera, creo que son la esperanza de nuestra sociedad. Y por eso vaya por delante mi inmenso reconocimiento a vuestra valentía.

No es la primera vez que Aimar pisa estos pasillos. Esta es la familia que destapó el problema del recorte que se había hecho por la espalda, el recorte subrepticio que había practicado la Junta de Castilla y León de las ayudas por desplazamiento con fines asistenciales. Esta fue la familia a la que se le dieron trece euros con ochenta céntimos por un desplazamiento de una semana a Salamanca por necesidades asistenciales, y que motivó, precisamente, que Aimar y su familia tuvieran la valentía de venir aquí a denunciarlo a las Cortes, delante del señor Sáez Aguado, motivó que, precisamente aquel día, Saéz Aguado –y contradiciendo sus propias declaraciones del día anterior– anunciara que se iba a revisar esos recortes. Revisión, por cierto, que seguimos esperando; ha pasado ya un año y tres semanas y seguimos esperando, como sigue esperando la proposición no de ley que registramos hace un año y que, a día de hoy, no se ha debatido en esta Cámara.

Pero bien, tenemos una proposición sobre esta cuestión. El caso que nos ocupa esta vez tiene que ver con los aspectos educativos y también sanitarios. En este caso, un estudiante, un niño matriculado en una escuela de Tordesillas, se le dice el Hospital Universitario de Salamanca, le plantea una prescripción médica que dice que necesita un servicio de enfermería en dicho centro y la Junta de Castilla y León se niega a implantarlo, y le ofrece dos alternativas: una es internar al niño



cinco días a la semana en Valladolid, a 30 kilómetros, separado de su familia, y, por lo tanto, vulnerando todos los principios de la inclusión educativa; y otro es darle la educación en su casa, separándolo de los niños.

¿Esta es la educación inclusiva? ¿Para qué hacemos luego reglamentos? ¿Para qué hacemos luego planes si a la hora de cumplirlos decimos que no lo queremos cumplir? Pues no, si defendemos la inclusión educativa, igual que hay en Medina del Campo, igual que hay en otros sitios de Salamanca, en Tordesillas debe haber un servicio para que todos los alumnos a los que se les plantee por parte de un médico que necesitan un servicio de enfermería, porque es la única forma de asistir a clase, tienen que tenerlo. Y porque un niño tiene que ser educado en un aula, con más niños, y tiene que ser educado en su entorno familiar, y mucho más cuando tiene una situación de discapacidad; no se le puede internar a 30 kilómetros de lunes a viernes fuera de su familia, no se le puede aislar de otros niños y educarle en casa. La inclusión educativa es que los niños con discapacidad tienen que ser educados con otros niños y con otras niñas. Y si decimos... -como se dijo ayer precisamente en el debate de la Cámara parlamentaria, como se dice en las intervenciones del consejero de Educación- si decimos que el Gobierno apuesta por la inclusión educativa, seamos consecuentes y hagámoslo para todos los alumnos y para todas las alumnas, no impidamos que se debatan estas cosas, no retrasemos los debates y no hagamos gestos para la galería que luego no se correspondan con nuestra política real. Seamos realmente efectivos y comprobemos cuántas más situaciones hay en esta Comunidad, porque este caso ha sido conocido, ha sido llevado al debate público porque su familia ha sido valiente; porque su familia ha sido valiente y ha conseguido apoyos.

Saludar también a la compañera de Tordesillas Valladolid Toma la Palabra, que ha estado defendiendo los derechos también de este caso en Tordesillas. Saludar, por supuesto, a nuestro compañero Salvador Arpa y a Virginia, que han venido de la Diputación de Valladolid, donde se impulsó una moción en defensa de este caso desde Valladolid Toma la Palabra. Ahora Izquierda Unida-Equo llevamos este caso a las Cortes de Castilla y León, donde esperemos que se dé su resolución definitiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Les ruego que no aplaudan. No se pueden hacer manifestaciones por parte del público.

A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Mis saludos a Aimar y a su familia. Señorías, hoy hablamos de derechos y de leyes incumplidas: la Ley 2/2013, del quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Artículo 1 y Artículo 6.1; incumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto a la igualdad de oportunidades. Leyes discutidas, aprobadas y firmadas en esta Cámara.

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca al máximo el desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de



todos los miembros de la Comunidad. Con la ley tenemos que garantizar la existencia del servicio de enfermería en los centros de educación especial, donde el alumnado presenta problemas de salud crónicos que requieren una atención, control e intervención especial, y las ASCEE deben estar dotadas de los mismos medios para que los niños y las niñas que viven en el medio rural tengan los mismos derechos.

De nuevo, abandono de los pueblos. Menos servicios se traduce en menos población, y es lo que tiene Castilla y León, despoblación. El drama que viven las familias se une al desarraigo, porque sus hijos tienen que abandonar el medio rural o dejar a su hijo en casa. El Procurador del Común, todos los años, tiene un informe de algún caso de educación inclusiva, del incumplimiento de leyes, del incumplimiento de los principios fundamentales.

La escuela debe educar en el respeto a los derechos humanos y hacer... y, para hacerlo, organizarse y funcionar con los valores y principios democráticos. Pues los valores y principios democráticos -le pregunto al Partido Popular- ¿dónde están en el caso de Aimar?

La educación, señorías, la diversidad en todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y a favorecer la interdependencia y la cohesión social. En la educación inclusiva se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos, y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual. Por lo tanto, nuestro voto, a Ciudadanos es... nuestro voto al Grupo Mixto, o a Izquierda Unida, es a favor de esta proposición no de ley.

Y en cuanto a... les voy a contar o narrar una breve historia: en el Museo de Ciencias londinense, Steven...Stephen Hawking puedo ser preguntado por uno de los visitantes del museo, y hizo la siguiente pregunta: ¿qué defecto corregiría de la raza humana y qué virtud deberíamos primar? Stephen Hawking respondió que lo peor de un hombre es la agresividad. Habría que cambiar eso. La agresividad le dio ventajas para sobrevivir en los días de las cavernas, le permitió lograr más comida, territorio o pareja, pero ahora amenaza con destruirnos a todos. Una gran guerra nuclear podría ser el fin de la civilización y puede que de la raza humana. Y la cualidad que reforzaría sería la empatía; eso nos haría estar en paz en un estado de amor.

Así que no lo dice el Partido Ciudadanos, lo dice un genio, lo dice Stephen Hawking. Partido Popular, refuerce la empatía. Refuerce la empatía en este caso y en todos los que viviremos en esta legislatura. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el trece de diciembre de dos mil seis por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Artículo 4, apartado primero, obliga a todos los Estados parte a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna por motivos



de discapacidad. Lo mismo decretan, entre muchas otras, la Carta de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la Ley 39/2006, del catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, etcétera.

La Constitución Española establece en su Artículo 10 la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social; en el Artículo 14 reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna; y obliga, en el Artículo 9, apartado segundo, a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas; y obliga, en su Artículo 49, a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, a las que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute de sus derechos, donde, les recuerdo, está la educación.

En el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece, en su Artículo 8, apartado segundo, la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, en su Artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.

En el municipio de Tordesillas, en Valladolid, hay un niño, llamado Aimar, que por injusticia y por desgracia representa a muchos niños y a muchas niñas, a muchas personas con diversidad funcional, cuyos derechos están siendo sistemáticamente violados por un Gobierno, ya no sin un ápice de ética, sino por un gobierno ilegal, que arrebató a su voluntad derechos a la ciudadanía, y sobre todo a aquellas personas que, según su modelo de rendimiento económico y no social, no les resultan rentables.

El Servicio de Neumología Infantil del Hospital Universitario de Salamanca prescribió a Aimar un servicio de enfermería sin el cual no puede asistir a clase, y así lleva; y que, por ley, debería existir en su aula sustitutiva. La Junta de Castilla y León le niega este derecho y le ofrece, como bien dijo el compañero, o bien matricular a Aimar en un centro de educación especial en Valladolid e internarle durante la semana en la casa-cuna o integrarse en el servicio de educación domiciliaria, servicio orientado a niños enfermos que no pueden acudir al colegio, con la presencia de una profesora dos días a la semana durante dos horas. Ni Aimar está impedido para asistir al colegio ni tiene por qué dejar su municipio y abandonar su residencia para buscar sus derechos en la capital.

Exigimos que el Gobierno cumpla la ley, y al consejero -que debería estar aquí-, que se deje de excusas, de parches y de cuentos y haga su trabajo; y si no sabe, que se vaya. Lo que no puede ser es que la Administración... porque a la Administración le dé la gana, una persona no pueda ejercer sus derechos y se vea privada de una



educación en igualdad de condiciones. Esto es una inmoralidad, esto es un escándalo, y esta es la prueba de que este Gobierno es una vergüenza, y que ni mira por las personas ni les tiene el más mínimo respeto. Vergüenza. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, un saludo, saludar a la familia afectada, y adelantar que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta propuesta.

Quiero comenzar esta intervención recordando que el Artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Apartado 1, configura el derecho a la educación de las personas con discapacidad sobre la base de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, obligando a los Estados parte a garantizar –tal es el significado de *ensure*, que en el texto español se ha traducido por asegurar, de connotaciones más suaves– un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

El concepto de inclusión exige que los centros estén dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a todo el alumnado escolarizado en centros educativos, incluidos los que presentan necesidades sanitarias de carácter crónico y permanente o que requieren una atención sanitaria continuada en el tiempo para acceder a una educación de calidad en un entorno normalizado.

El sistema educativo se enfrenta a problemas difíciles de abordar sin ayuda de los profesionales de la salud. La integración en las aulas de niños y niñas con diferentes discapacidades crónicas o enfermedades desborda al profesorado docente y requiere de la ayuda de profesionales de la salud. La presencia de la figura profesional de enfermería en los centros educativos de Castilla y León es muy escasa. Únicamente está prevista para los centros de educación especial, conforme a lo previsto en el Artículo 24.2 de la Orden EDU/1152/2010, de tres de agosto, donde el alumno o alumna gravemente afectado presenta problemas de salud crónicos que requieren en una atención control e intervención específica.

En Castilla y León, el servicio de enfermería no está garantizado cuando el alumno o la alumna, que también puede estar gravemente afectado, se escolariza en un aula sustitutiva. Las ASCEE, como han manifestado todos los grupos que han intervenido anteriormente, deben de estar dotadas de los mismos medios. No es de recibo que la respuesta de la Consejería de Educación, ante la demanda de apoyo de enfermería sea dotar al equipo docente de una formación sanitaria específica, o bien la atención educativa domiciliaria o la escolarización en un centro de educación especial fuera de su localidad de residencia.

El Procurador del Común ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones que para alcanzar un verdadero sistema de educación inclusiva, según los términos establecidos en la convención internacional, es necesario que se instaure en el ámbito escolar, con carácter general, el apoyo de enfermería que requiera el alumnado, para que puedan ser...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señorías, por favor... Perdone un momento. ¿Pueden guardar silencio, por favor? Puede continuar.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

(Muchas gracias, presidenta). ... para que puedan ser escolarizados en centros ordinarios, en el marco de la integración social que se debe garantizar al alumno o la alumna con necesidades educativas especiales.

Con este objetivo, la Comunidad de Madrid aprobó la Orden 629/2014, de uno de julio, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado. La citada Orden tiene por objeto establecer la colaboración entre ambas consejerías, para proporcionar, a través de profesionales sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, una asistencia especializada en fisioterapia habilitadora, preventiva y adaptativa, y de enfermería, a los alumnos con necesidad de atención sanitaria escolarizados en centros educativos públicos, permitiendo su acceso a la educación en condiciones de equidad.

Para garantizar la asistencia sanitaria de todo el alumnado de esta Comunidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos a la Junta de Castilla y León que impulse de forma decidida la progresiva presencia de profesionales de enfermería en los centros educativos ordinarios, porque la presencia de estos profesionales hace que el alumno o la alumna se encuentre en las mejores condiciones de salud, porque favorece y mejora la calidad de vida de toda la población escolar, con o sin patologías, y facilita la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres de alumnos con necesidades educativas especiales y otras alteraciones de salud, porque ofrece seguridad en el espacio educativo y, en definitiva, porque contribuye a una etapa adulta con mejor salud y calidad de vida.

Quiero finalizar recordando que en el año noventa y cuatro Salamanca acogió la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales organizada por la UNESCO. Este documento... se elaboró un documento referencia mundial en el asunto. Han hecho caso omiso. La escuela inclusiva en esta Comunidad sigue siendo una asignatura pendiente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días y muchas gracias, señora presidenta. Desde nuestro grupo saludamos también a la familia de Aimar, que se encuentra presente aquí, en la sala.

En primer lugar, y respecto a la intervención del procurador de Izquierda Unida, decir que nosotros ni impedimos debates ni los retrasamos; de hecho, la prueba es que esta iniciativa se está debatiendo hoy aquí. Ustedes presentan muchos asuntos



y los órdenes del día son muy limitados. Si se escogen temas de uno u otro grupo, al final, uno u otro grupo acaban protestando; pero que quede claro que este grupo ni impide ningún debate ni lo retrasa.

Respecto al tema de las aulas inclusivas, que usted ha presentado hoy aquí, usted ha citado un caso concreto, pero a mí me gustaría centrar el debate y saber de qué hablamos.

En Castilla y León existen dos modelos de atención... o dos... dos alternativas de atención a niños con necesidades especiales: están los centros de educación especial para atender a estos niños, que disponen, entre otros, de un servicio de enfermería, que es lo que hoy se está reclamando aquí, lo cual se debe, además de la alta concentración de niños que lo pueden necesitar, a que estos centros tienen también servicio de residencia. En Castilla y León existe uno en cada provincia, en cada capital, que ayudan o atienden... o a los que cursan estudios 755 niños; y luego están los centros sustitutivos, que son de los que hoy estamos hablando aquí, cuya función es la de ofrecer una respuesta adecuada a la situación de los alumnos con necesidades educativas que viven en el entorno rural. Estas aulas disponen... disponen de un conjunto de profesionales adecuados y formados para dar respuestas a las necesidades, hay un profesor especialista en pedagogía terapéutica, un ayudante técnico educativo, servicios de apoyo, de audición y lenguaje, y también servicios de fisioterapia.

Aquí se dice que la Consejería de Educación, que la Junta, no apuesta por el mundo rural, y eso es mentira. Nos enorgullecemos, y lo decimos siempre, que somos la única Comunidad que, con cuatro alumnos en un municipio, en un pueblo, tiene un colegio. Y en estos casos vamos más allá: existen 178 alumnos en esta Comunidad que están en aulas de educación inclusivas: uno en Arenas de San Pedro, tres en Arévalo, tres en El Tiemblo, cuatro en Navas del Marqués, tres en Piedralaves, tres en Briviesca, dos en Medina de Pomar, cinco en Miranda de Ebro, uno en Aguilar de Campoo, ocho en Béjar, siete en Ciudad Rodrigo, ocho en San Esteban de Gormaz, en Íscar hay ocho, en Medina del Campo dieciocho en tres aulas, en Peñafiel hay dos, en Tordesillas hay cinco y en Benavente hay siete. Luego en municipios donde existe un aula inclusiva para un alumno no se puede decir, señoría, que no se apuesta por el mundo rural.

En este caso concreto que usted ha traído hoy aquí se plantea que se necesita, además de los profesionales que ya existen en el centro, una enfermera para atender las necesidades de este niño. Creo que es importante también decir que a esta familia se le plantearon dos alternativas de escolarización: bien llevarlo a un centro de educación especial, donde está esa enfermera que ellos reclaman, que se sitúa a 30 kilómetros de Valladolid -que es una distancia razonable-, o bien que el niño pudiera ir al colegio en el que está, y, cuando no, tener ese servicio educativo en su casa. La familia rechazó las dos alternativas. Es totalmente lícito que la familia busque la solución que más le convenga a su hijo o que ellos entienden que mejor le puede venir, lo que no es lícito es que en esta Cámara se defienda, o se diga, que no se cumplen los derechos educativos de los niños. En esta Comunidad, todos los niños reciben una educación, reciben una buena educación, y una educación de gran calidad; y nosotros, por lo menos, nos sentimos muy orgullosos de la educación que se da en Castilla y León.

Como entendemos que este es un caso particular, es un caso sensible, y que todo es mejorable, nosotros, al texto que presenta el procurador, le vamos a plantear



una enmienda. Paso a leerla: establecer... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un servicio de enfermería itinerante en cada municipio donde existan aulas sustitutivas de educación especial, en función de las necesidades que pudieran existir en el alumnado escolarizado”. Y en segundo lugar, “estudiar los posibles casos en los que se esté produciendo ausencia de dicho servicio en Castilla y León para determinar la necesidad del mismo”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Bueno, pues voy a empezar manifestando mi voluntad de llegar a acuerdos. Yo he venido a este Pleno con la idea de solucionar el problema y me encuentro con dos elementos, ¿no?

Voy a empezar diciendo que voy a aceptar la propuesta de transacción, si bien tengo que empezar diciendo que esto no es lo que el Partido Popular pide en Tordesillas. Tampoco es lo que el Partido Popular pide en la provincia de Valladolid, en la Diputación de Valladolid. Tanto en Tordesillas, el Grupo Municipal Popular lo que ha pedido ha sido que haya un servicio de enfermería en el centro; en la Diputación de Valladolid, a propuesta del Grupo de Valladolid Toma la Palabra, el conjunto de los grupos, incluyendo al Grupo Popular, lo que ha pedido es que haya un servicio de enfermería en el centro. Y cuando llega a las Cortes de Castilla y León, lo que el Grupo Popular nos plantea es que haya un servicio itinerante, lo cual es, evidentemente, una reducción muy importante respecto a lo que se pedía.

No es nuestro objetivo, no es el fin al que queremos llegar. Sin embargo, en aras de que podamos, al menos, empezar a ver un principio de solución para este caso y todos los casos similares que pudieran existir, nosotros sí que vamos a aceptar una propuesta de transacción con varios elementos de juicio. Empiezo fijando el texto definitivo, que es el que se propone.

“Uno. Establecer un servicio de enfermería itinerante en cada municipio donde existan aulas sustitutivas de Educación Especial, en función de las necesidades que pudieran existir en el alumno escolarizado.

Dos. Estudiar los posibles casos en los que se esté produciendo ausencia de dicho servicio en Castilla y León, para determinar la necesidad del mismo”.

Yo he cumplido, tengo tres minutos para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... para dar caña.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene tres minutos para emplearlos como...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Excelente. Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... usted considere más adecuado.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Maravilloso. Bien. Ahora vamos a centrarnos. Vamos a ver, ¿cómo que no se ha bloqueado el debate? Yo he situado una proposición no de ley hace trece meses, que, a día de hoy, no se ha discutido en la Comisión de Sanidad. Se dirá "es que si hay grupos a los que se le adelantan, habrá otros que protesten". Es que yo llevo trece meses con una iniciativa para que se revise algo que el señor Sáez Aguado se comprometió a hacer también hace trece meses. Es que la Junta ha mentido. Es que la Junta dijo que iba a revisar las ayudas por desplazamiento, y llevamos trece meses esperando. Es que yo he situado una proposición no de ley y se sigue sin discutir. Es que antes se ha discutido algo parecido, que planteó el PSOE, porque la podía meter porque tenía cupo a Pleno, que, a día de hoy... y seguimos esperando su discusión.

Aquí hay que replantear muchas cuestiones. ¿O la Junta mintió cuando dijo que lo iba a replantear? Porque ya han pasado trece meses. En enero salió un artículo en el *El Norte de Castilla* que decía: "La Junta trabaja a marchas forzadas". Yo no sé cuál sería la fuente de ese artículo. "La Junta trabaja a marchas forzadas", y seguimos esperando. Estamos terminando septiembre del año siguiente, dos mil dieciséis, y siguen sin revisarse las ayudas por desplazamiento, seguimos incumpliendo la Ley de Igualdad de Oportunidades, seguimos incumpliendo las propias mociones que el PP dice defender en los municipios y en las diputaciones donde se ha planteado esta cuestión, y, a día de hoy, seguimos esperando.

Y, además, claro que ha habido un intento de bloqueo. Es decir, cuando el nuevo portavoz... -a quien, por cierto, aprovecho para felicitar públicamente por su nombramiento-, pero, cuando el nuevo portavoz del Grupo Popular lo primero que hace es intentar bloquear esta iniciativa porque dice que es demasiado local, en el mismo Pleno donde se viene a proponer por parte del mismo grupo una FP en Palencia, hombre, pues mire usted, quizá el criterio de localidad no parece que sea el que podía provocar que esta PNL no llegara al Pleno; quizá eran otros intereses, que no lo sé, que lo desconozco.

En todo caso, siempre hacen ustedes lo mismo: cuando nosotros hacemos una crítica, nos cuentan ustedes lo bueno. Esto es como el niño que suspende una asignatura y dice: "Ya, bueno, pero es que durante el resto del curso la he ido aprobando". "Sí, hijo, pero es que, si la suspendes en junio, has suspendido el curso, y, por lo tanto, lo demás no cuenta".

Y ustedes, que llevan, además, un curso entero negándole a la familia esta posibilidad, que hemos tenido que traerlo a las Cortes de Castilla y León y hemos tenido que hacer un debate público delante de los medios de comunicación para



poder solucionar esta situación. Ustedes que han negado, por cierto, la libertad de elección de centro; uno de los elementos que el Partido Popular se afana en defender cuando se trata de regalar dinero a la educación concertada, cuando se trata de financiar la educación concertada, de repente, ahí, somos enormes defensores de la libertad de centro, pero no cuando un niño tiene que tener un servicio de enfermería, porque se lo ha mandado el médico, para que no se le obligue ni a ser internado en casa ni a ser internado en un centro a 30 kilómetros, sin poder ver a su familia cinco días a la semana.

Por lo tanto, seamos coherentes con nuestros planteamientos, seamos coherentes con nuestros programas y lo que decimos defender.

Partiendo de esta crítica, partiendo de esta posición, bienvenidos sean los acuerdos, y sepan que estaremos vigilantes, y que, igual de pesados que hemos estado hasta llegar a esta situación, no duden que lo seguiremos estando hasta que en Tordesillas, y en el resto de municipios donde sea necesario, haya un servicio de enfermería allí donde un médico haya decretado que es necesario para la escolarización de cualquier niño. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún... alguno de los procuradores que ha defendido esta proposición no de ley quiere tomar la palabra? Bien, pues pasamos a la siguiente. Le ruego al vicepresidente primero que dé lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000854

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, presidenta. **Proposición No de Ley número cinco, PNL 854, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos formativos profesional de Técnico en Emergencias de Protección Civil, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. Registro de Entrada en estas Cortes, número 7081, de catorce de septiembre de dos mil dieciséis.**

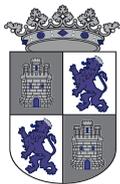
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero saludar también, y dar la bienvenida, a la concejal del Ayuntamiento de Palencia Paloma Rivero, así como al director del parque de bomberos de Palencia, que nos acompañan.

Señorías, no cabe duda de que tanto la educación como la Formación Profesional se consolidan como uno de los pilares más importantes de cara a mejorar y a favorecer el empleo, así como también el desarrollo económico.



En este sentido, la Formación Profesional constituye y contribuye a mejorar la cualificación de las personas y, desde este punto de vista, contribuyen a que se hagan más competentes, que tengan mayor capacidad de trabajo y que se puedan ir adaptando a las nuevas necesidades que se van presentando; porque hay que reconocer que hay una continua evolución en los sistemas tecnológicos que van apareciendo, en los procesos productivos, en las herramientas que se utilizan, por lo que esta formación es totalmente imprescindible.

La Formación Profesional, como parte integrante de nuestro sistema educativo y directamente relacionada con el mundo empresarial y del trabajo, tiene que dar respuestas a las demandas que establece la sociedad, y es fácil llevar a cabo implantación de nuevas titulaciones que permitan satisfacer esas necesidades. Y dentro de las demandas que establece la ciudadanía, se encuentran las que cubren los servicios de emergencia, y una sociedad avanzada tiene que disponer de unos servicios de calidad, máxime cuando estamos refiriéndonos a la seguridad de las personas, a las situaciones de emergencia.

Y, en este sentido, el servicio de bomberos se constituye como un pilar básico desde el punto de vista de facilitar la seguridad a los ciudadanos de Castilla y León, y así viene reconocido como servicio esencial en la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León, con unas funciones especiales en la prevención, en la extinción de incendios y en el salvamento. En pocas décadas, y cada vez más, es mayor la petición de gente que quiere trabajar e iniciarse en esta profesión; y también es cada vez más el reconocimiento que hace la sociedad a los bomberos.

Asimismo, hay que tener en cuenta también el aumento de las competencias autonómicas que se les están dando a los bomberos, y, lógicamente, si hay un aumento de competencias y tienen que desarrollar más actividades de las que habitualmente estaban acostumbrados a desarrollar, ello implica que debe de haber una formación adecuada, que deben formarse con nuevas tecnologías, con nuevas herramientas, en nuevos procesos.

En definitiva, podemos decir que el futuro de la formación de los bomberos pasa por que se establezcan unos estudios perfectamente reglados y perfectamente homologados por nuestro sistema educativo, en lo referente al fuego, al salvamento y a otras situaciones de emergencia, y ello se puede conseguir muy fácilmente a través del establecimiento de títulos como el de Técnico de Emergencias y Protección Civil.

Lo que sí es cierto que para implantar estos títulos se necesitan recursos, se necesitan instalaciones, y para llevar a cabo esta implantación, pues, lógicamente, se necesita una financiación y una disposición económica que a veces es difícil que se pueda sacar adelante.

Y, desde ese punto de vista, nosotros lo que planteamos es que esta Formación Profesional se lleve bajo la modalidad de Formación Profesional Dual, y de esta manera conseguir que se establezcan acuerdos entre centros docentes -que serían públicos, lógicamente, como puede ser un instituto de los actuales que están dando Formación Profesional-, un convenio de colaboración a través de entidades que resultarían adecuadas desde el punto de vista de las infraestructuras y de las instalaciones que tienen, así como también del personal técnico, que hará, lógicamente, buena labor desde el punto de vista de la formación de ese personal.



Hay que destacar, en este sentido, las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Palencia, que está llevando a cabo la especialización del personal que trabaja en emergencias y que está reforzando también el perfil del bombero profesional. Tanto es así, que ha llevado a cabo distintas actuaciones que les ha permitido ser pioneros en la promoción profesional de Grupo C2 al Grupo C1 en Castilla y León. Esta circunstancia que les acabo de comentar, junto al hecho también de que Palencia y que el Ayuntamiento de Palencia está haciendo mejores instalaciones y está invirtiendo en instalaciones y en ampliaciones de las infraestructuras que dispone y de equipamientos, y el hecho también que Palencia se encuentra, desde el punto de vista de su ubicación, como en una zona estratégica dentro de nuestra Comunidad, nos hace pensar y proponer que el parque de bomberos de Palencia debe de ser quien lidere un proyecto para la instalación de las titulaciones oficiales de Formación Profesional en emergencias en régimen dual.

Es por tanto que lo que proponemos es la siguiente propuesta de resolución. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de Formación Profesional de Técnico de Emergencias y Protección Civil para dar respuesta a una demanda de la sociedad castellano leonesa, tanto desde el punto de vista laboral como de la mejora de la asistencia al ciudadano. La ciudad de Palencia es el lugar más adecuado para la implantación de los nuevos ciclos al reunir las circunstancias idóneas para ello. El título de Técnico de Emergencias y Protección Civil podría estar implantado para el curso 2017-2018". Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martínez. A continuación, los grupos que han presentado enmiendas fijarán su posición. El Grupo Ciudadanos tiene una enmienda, y tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, en el pacto de investidura Ciudadanos firmó con el Partido Popular impulsar la Formación Profesional con las medidas que se incluyan en un nuevo Plan de Formación Profesional 2016-2020, cuya máxima expresión será la Formación Profesional Dual.

Pues, dentro del cumplimiento de este pacto es donde queremos ver esta proposición no de ley del Partido Popular. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición, pero con matices, porque esta proposición fue aprobada por el... el Grupo Parlamentario Podemos la presentó en la Comisión de Educación y fue aprobada, excepto que sea en Palencia, que es lo que añade ahora mismo a esta proposición no de ley el Partido Popular, y que Ciudadanos ha enmendado con el Artículo 43.3 de organización territorial del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, "también serán valoradas otras ofertas de ciudades de la Comunidad que cumplen las circunstancias idóneas para su implantación en esta legislatura".

Aquí, tengo que decir que Ávila, en el Pleno del veintiocho de julio, hizo una declaración institucional -aprobada por todos los grupos parlamentarios menos uno, ¿eh?- ofreciéndose con infraestructuras y medios para que se implantaran esta... esta formación, por lo tanto, Ávila también es un buen lugar; pero también



sería un buen lugar Soria, Zamora, Valladolid, Salamanca, Segovia, León y Burgos. Por lo tanto, valoren con imparcialidad, y si este proyecto pionero en Palencia funciona, no lo dejen solo en Palencia y trasládenlo a otras ciudades que también lo están solicitando.

La Formación Profesional, que Ciudadanos, desde luego, está con ella, y sobre todo con la Formación Profesional Dual -que es lo que están proponiendo-, comience a ser vista como una alternativa a tener en cuenta incluso por quienes ya han terminado los estudios universitarios, al suponer una importante vía de acceso al mercado laboral. De hecho, en un reciente informe de la OCDE estiman que en el dos mil veinte dos tercios del crecimiento del empleo lo ocuparán titulados de Formación Profesional. En concreto, mientras el 25 % de los jóvenes entre 15 y 19 años de los países que integran esta organización estudian Formación Profesional, en España esta cifra se reduce al 13 %, ya que casi la mitad del alumnado de esta edad, un 47 %, estudia Bachillerato, frente al 35 % de la OCDE.

Si bien es cierto que aún queda mucho camino por recorrer para igualarnos a países como Alemania, Austria o Dinamarca, donde la formación profesional goza de gran prestigio, el año pasado cerca de 800.000 alumnos eligieron esta vía, y más de 15.000 se decantaron por la modalidad dual, que se realiza en alternancia el centro educativo con la empresa.

Pese a llevar apenas 4 años de funcionamiento en nuestro país, la formación dual ha experimentado un importante crecimiento desde el dos mil doce, cuando se establecieron las bases de este sistema. Así, se ha pasado de 4.292 alumnos matriculados en el curso dos mil doce-trece a 15.304 en el año pasado; 173 centros formativos a 789; de 513 empresas participantes a 5.665. Unas cifras que son esperanzadoras y que nos sitúan aún lejos de países como Alemania, donde el 53,4 % de los jóvenes cursa el término... al término de su etapa escolar una de las 350 carreras de Formación Profesional Dual.

Con una de las mayores tasas de paro juvenil en la Unión Europea, con el 47,5 %, y un 22,8 % de "ninis" -jóvenes que ni estudian ni trabajan-, la Formación Profesional Dual ha sido vista por muchos expertos como la gran oportunidad para reducir el desempleo entre los jóvenes de 25... menores de 25 años. Y Alemania, con apenas el 7 % de desempleo juvenil, se ha convertido en el referente a seguir.

Por lo tanto, la FP de Técnico de Emergencias y Protección Civil es una... es buena para cualquier provincia. Pero, ojo, dialoguen y consensúen con el colectivo. Hay muchas dudas e incertidumbres que quedan en el aire. Habrá que convalidar a todos los integrantes de los cuerpos de bomberos por la experiencia, y que no sirva para abrir parques privados de bomberos, una privatización encubierta. Compromiso... el colectivo pide compromiso con el desarrollo de la Ley 2007 y reconocimiento y homologación del título. Por lo tanto, en la instalación de esta FP, que nuestro partido vota a favor, dialoguen con el colectivo de bomberos y tomen nota de lo que ellos tienen que aportar. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, que tiene una enmienda de adición, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Presentan para su aprobación en este Pleno, desde el Grupo Popular, una PNL para pedir a la Junta que implante el ciclo formativo de Técnico en Emergencias de Protección Civil en el curso diecisiete-dieciocho, cuando ya está aprobado en Comisión de Educación, del catorce de junio, en una PNL que presentó el Grupo Podemos, que enmendó el Partido Popular y que recibió el apoyo unánime de todos los grupos. ¿Qué sentido tiene que la labor ya hecha en Comisión se vuelva a traer ahora en Pleno por parte del Partido Popular? ¿Se enteran o no se enteran, desde el Partido Popular, lo que aprueban en Comisiones, señorías? ¿Nos están diciendo, acaso, que el trabajo en Comisión para ustedes no vale absolutamente nada? Si no, no tiene sentido esta PNL aquí en el Pleno. ¿O es que como estamos iniciando el curso y el Grupo Popular tiene que traer una iniciativa de educación para que parezca que les preocupa la educación en Castilla y León?

Desde luego, se han lucido. Podrían haber traído otros asuntos, desde luego, en el ámbito de la educación bastante más importantes, como PNL para revertir los recortes educativos que han aplicado desde el año dos mil doce, para paralizar las reválidas o para aclarar a los alumnos de segundo de Bachillerato cómo va a ser su futuro, o cómo... también, para presentar ciclos formativos en... más ciclos formativos en centros del medio rural.

Y hubiera estado muy bien también que cualquiera de estas iniciativas las hubieran acompañado de declaraciones anunciando que por primera vez se iniciaba el curso con un cien por cien de las plantillas de los centros públicos perfectamente dotadas, cosa que, evidentemente, no es así: faltan, a estas alturas, empezando el curso -como digo-, profesores de Secundaria, profesores de FP, maestros, en muchísimos centros de esta región.

Han optado por la redundancia y por hacer, en cierta medida, perder el tiempo a esta Cámara en un asunto que ya está aprobado desde hace tres meses, y que nosotros votamos a favor, y, evidentemente, vamos a volver votar a favor, por pura coherencia. Y además, lo hacen al margen de los profesionales, porque no hablan, no atienden las reivindicaciones de la plataforma de bomberos de los profesionales de Castilla y León que están implicados precisamente en estos asuntos.

Y este es otro de los asuntos claves de esta PNL. Hay que establecer, o se va a establecer, la titulación de la profesión, que ya existe, la de bomberos. Una profesión que se desempeña desde el ámbito profesional pero también desde el ámbito voluntario; y el ejemplo en muchas provincias es así: en la mía, en Palencia, tenemos un parque municipal de bomberos profesionales y en torno a una docena de parques comarcales dependientes de la Diputación con bomberos voluntarios. Es el modelo predominante en Castilla y León. Esto lleva a preguntar si con esta profesionalización y con el título que se pretende implantar se quiere ya profesionalizar al cien por cien al servicio de bomberos en Castilla y León, que ya sería hora, y lo veríamos muy positivo, desde luego. O tal vez se pretende, como ya se ha dicho antes por parte de la portavoz de Ciudadanos, preparar el terreno para privatizar el servicio. Esto había que aclararlo. Y no estaría de más que se aclarara también si se prevé la homologación de titulaciones o si se van a establecer vías para que accedan a dichas titulaciones los profesionales que ahora forman parte de los parques de bomberos. Nuestras enmiendas van en gran medida en ese sentido.



Por otro lado, también proponen que esta titulación se implante en la ciudad de Palencia. Nos parece muy bien, pero queda muy evidente que no quieren precisar si va a ser en un centro público –es decir, en un IES, en el Centro Integrado de Formación Profesional de la ciudad de Palencia–. ¿Dejan la puerta abierta para que sea –probablemente, o no– un centro privado el que la oferte? Esto tienen que aclararlo, y debe estar en la propuesta de resolución. No vale con la declaración de intenciones, más o menos vaga, que ha hecho el portavoz del Partido Popular que ha hecho la propuesta. Tiene que estar en la propuesta de resolución y no está, lo evitan claramente, descaradamente. Si su intención es que se imparta en un centro público, debe decirse y debe ponerse.

Por tanto, al margen de la redundancia en la PNL de la Comisión de Educación, hay elementos positivos –lo ya aprobado, evidentemente–, pero tiene muchas carencias: hay que definir el modelo de bomberos, si quieren que sea profesional, profesional voluntario, o privatizado. Nosotros lo tenemos claro: queremos profesionalización y servicio público, con gestión directa. Ustedes ¿qué servicio quieren?

Hay que hablar con los colectivos, con los profesionales, para homologar y abrir vías de titulación para los que ya están ejerciendo la profesión. Y por eso presentamos cinco enmiendas, cuatro que lo hemos hecho a través del Registro, y una que hacemos *in voce* y que hemos comunicado a todos los grupos. Vendría a ser así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de Formación Profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil para dar respuesta a una demanda de la sociedad castellanoleonesa, tanto desde el punto de vista laboral como de la mejora de la asistencia del ciudadano. Los centros públicos de la ciudad de Palencia y el parque municipal de bomberos son los lugares más adecuados para la implantación y la formación en los nuevos ciclos, al reunir las circunstancias idóneas para ello. El título de Técnico en Emergencias y Protección Civil podría estar implantado en el curso diecisiete-dieciocho.

Dos. Que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se ofrezca la posibilidad de establecer un sistema de convalidación o formación interna de la nueva titulación a los actuales bomberos profesionales existentes en los diferentes parques de la Comunidad Autónoma.

Tres. Que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, no se discrimine en aspectos de promoción o retribuciones a los actuales bomberos profesionales con respecto a las nuevas promociones que ingresen con la nueva titulación.

Cuatro. Que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se establezca la nueva titulación como requisito para el ingreso en los diferentes cuerpos de bomberos profesionales, una vez que existan promociones tituladas suficientes.

Y cinco. Que, después de que se implante en la ciudad de Palencia la formación de FP Dual de Técnico en Emergencias y Protección Civil, se realice un estudio para valorar la puesta en marcha de esta titulación en otras provincias de la Comunidad para acercarla en todo lo posible a los... en todo lo posible a los interesados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero, termine ya.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Muchas gracias, presidenta. Ya he terminado. Le dejo... [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. Vaya por delante, antes de nada, para dejar claro que nos parece una buena iniciativa el hecho de hablar de instalar este ciclo formativo y de hacerlo pensando en la FP Dual. Porque, probablemente, entendemos que se ciñe muy bien a las características del mismo, y porque entendemos que en un mercado de trabajo como el que estamos, probablemente, esa flexibilidad y esa adecuación, aprendizaje, experiencia, le puede venir muy bien a este ciclo formativo.

También me encanta que ustedes traigan un debate que se pueda ceñir un poco también al interés territorial, porque, al fin y al cabo, esto es una cama... una Cámara -perdón, no una cama- una Cámara territorial. Claro, lógicamente, en muchas ocasiones... -no, no estaba pensando en nada- lógicamente, a alguien... a alguien de UPL esto le encanta, le encanta que ustedes traigan esto. Y le encanta porque, en muchas ocasiones, ustedes han tenido el atrevimiento de acusar tradicionalmente al representante leonesista del momento de traer aquí debates territoriales, cuando parece que eso es lo más lógico.

Hablan ustedes y cuentan las excelencias de situar o ubicar este ciclo formativo en Palencia, con unas cuestiones en las que yo no voy a entrar ni a valorar, pero que, además, hago mías, hago mías, y que las acepto y entiendo. Pero sí que les voy a decir algo más; yo les voy a plantear -y, para que no se enfade la presidenta, lo voy a hacer a mitad de la intervención- una proposición *in voce* de adición, o de sustitución -perdón-. Sustituiré ese último párrafo, donde dice "la ciudad de Palencia", y yo diré "las ciudades de Palencia... -yo, ¿eh?, seguramente ustedes no lo van a aceptar- de Palencia y León son los lugares más adecuados para la implantación de los nuevos ciclos, al reunir las circunstancias idóneas para ello". Esto es lo que yo les propongo. Pero, claro, lo voy a hacer argumentando, lógicamente.

Miren, ustedes han aquí explicado una serie de posibilidades, una serie de cuestiones tecnológicas que podrían adecuar o podrían llevar ese ciclo formativo a Palencia. Yo les voy a hablar de la necesidad, que me parece tan importante y tan vital como lo que usted ha expresado aquí. ¿Cuál es la única provincia que no tiene un servicio provincial de bomberos? ¿Cuál es la única provincia que no tiene un parque comarcal de bomberos? Lo voy a responder yo -por si acaso alguno no lo sabe-: León. ¿Quién es... o qué diputación es la que está, de alguna forma, desarrollando... desarrollando iniciativas en ese sentido? Iniciativas, que, por cierto, me preocupan; y me preocupan porque espero que de esta proposición no de ley que ustedes presentan aquí no estén, de alguna forma, sosteniendo la idea del presidente de la Diputación de León, el señor Majo, que habla de bomberos voluntarios, porque iría en contradicción con lo que usted ha expresado en su intervención. Estamos hablando de un servicio esencial, un servicio esencial, para personas y para situaciones de emergencia; con lo cual, enténdame usted que cuando alguien habla



de un servicio voluntario a este procurador... de voluntarios –perdón–, a este procurador se le pone la carne de gallina.

Dicho esto, señorías, yo le estoy proponiendo que ustedes implanten ese mismo ciclo, aparte de en Palencia, también en León. ¿Por qué? Pues porque sería un espaldarazo definitivo a esa intención, que, aunque no sea responsabilidad ni sea competencia de la Junta de Castilla y León, sí que es la de velar por que todas las provincias de esta Comunidad, por que todas... por que las dos regiones de esta Comunidad tengan los mismos servicios. Y para que eso sea posible, ¿qué mejor oportunidad que ahora mismo ustedes implanten ese ciclo formativo en León, que, si todo se desarrolla normalmente, entendemos que, con el tiempo, va a necesitar y va a demandar esos profesionales, esos profesionales que den la calidad necesaria a ese servicio?

Por eso yo creo que, de verdad, le agradezco esta proposición no de ley, porque, probablemente, ni yo mismo la hubiera presentado con esta oportunidad que usted lo ha hecho. Y por eso le pido también que acepte esta enmienda que yo le he pedido.

Y repito, repito: para esos que dicen que la UPL busca no sé qué y tal... fíjese, no digo “o”, no digo “o”, digo “y”, que algunos de ustedes en muchas ocasiones se les olvida cuando hablan de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

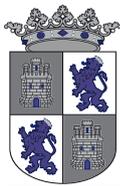
Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero empezar mi intervención dándole la enhorabuena al Gobierno, ya que está aquí el presidente, por haber demostrado una vez más que no llevan a cabo las cosas que se aprueban en esta Cámara; ya hemos visto el ejemplo de la moción de despoblación, que no la cumplen, y ahora lo vemos en esta PNL que el catorce de junio aprobamos en la Comisión de Educación a propuesta de este grupo parlamentario, y, por tanto, me sorprende... –como ya ha dicho el resto de los intervinientes que me han precedido– me sorprende muchísimo que vengan hoy con una propuesta plagada de mi grupo... de mi grupo parlamentario.

Y es una pena, porque, efectivamente, como ya han dicho el resto de grupos parlamentarios, pues al final perdemos tiempo y perdemos también unos recursos fundamentales para la actividad parlamentaria. ¿A qué viene que ustedes, tres meses después de haber aprobado en la Comisión nuestra propuesta, con además una enmienda suya, a qué viene que vengan ahora al Pleno, en el día de hoy, con esta propuesta, que es exactamente lo mismo que nosotros pedimos? ¿A qué viene que ustedes no cumplan con lo que se aprueba? ¿Qué significa, que las propuestas que vienen de otros grupos a ustedes les parecen mal y, por tanto, siempre van a tener que plagiarlas y ponerle su sello particular para que puedan salir adelante y que el Gobierno las haga suyas? ¿Es eso el mensaje que están transmitiendo?

Porque, al final, al final, podemos pensar que, o bien esta situación es un fraude democrático, o bien que nos quieren dar gato por liebre con esta PNL. Estudiando bien esta PNL, resulta que introducen dos puntos que varían de lo que nosotros aprobamos



el catorce de junio con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y esos dos puntos son: primero, que los estudios de Técnico de Emergencias se impartan en la modalidad de FP Dual; y, segundo, que se hagan en la ciudad de Palencia. Bien, si analizamos exactamente qué significa esto, pues nos encontramos con que en la FP Dual, como todos ustedes saben, se hacen prácticas al mismo tiempo que se puede hacer unos estudios, se hacen prácticas remuneradas según el número de horas que se reciban de formación y el número de horas que se trabajen en empresas.

Pues bien, resulta que estos contratos, que además se realizan en empresas, para este tipo de... para este tipo de formación dual son los famosos contratos de aprendizaje. Estos famosos contratos de aprendizaje estamos viendo, según datos de la SEPE -no son datos que me invento yo-, que vienen a recibir anualmente, y así lo dicen los últimos datos, unos 180 millones de euros del Estado en subvenciones a esas empresas y en exenciones fiscales a esas empresas que hagan este tipo de contratos, lo que viene a ser, lo que viene a ser... -si luego analizamos los contratos, que suelen ser siempre todos de carácter temporal y, según las palabras de la SEPE en sus informes, son también, comparativamente, los más precarios del mercado- viene a ser una forma de subvencionar la precariedad laboral para los jóvenes.

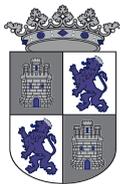
Yo sé que estos contratos y este tipo de formación el Partido Popular la sacó aludiendo que era una manera de darles más posibilidades a los jóvenes porque, si ya estaban estudiando y al mismo tiempo podían tener un contrato laboral, pues que iban a tener más posibilidades de mantenerse con ese trabajo. Lo cual también es mentira, porque, según datos de la SEPE, solamente 2 de cada 100 contratos de aprendizaje que se hacen en estas modalidades, solo 2 de cada 100, se convierten en contratos indefinidos.

Por tanto, por tanto, la única interpretación que cabe para poder... para poder explicarnos por qué vienen con esta propuesta plagiada y, además, instaurando estos estudios como FP Dual, la única interpretación que cabe hacer es que quieren abrir la puerta a las empresas privadas. Podemos hacernos varias preguntas. ¿Qué empresas van a ser las receptoras de estas prácticas de estos alumnos? ¿Se van a hacer estas prácticas en la Administración pública o se van a hacer en empresas privadas? ¿Y qué empresas privadas lo van a hacer? Efectivamente, ya el resto de mis intervinientes han expresado exactamente esas mismas dudas. ¿Van a ser, por ejemplo, esas mismas empresas que tanto le gustan a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y que están contratando al personal de extinción de incendios por menos de 600 euros, jugándose la vida ante llamas de 20 metros? ¿O van a ser... o va a ser la Administración pública? ¿Va a ser la puerta a que, efectivamente, terminen de instaurar el modelo neoliberal privatizado que les... que es el suyo, de un servicio de bomberos o va ser la manera de profesionalizar el cuerpo?

Estas dudas que yo estoy planteando no son solamente de mi grupo, son del resto de intervinientes, que ya lo han expresado, y además son de todas las plataformas de bomberos de Castilla y León, que llevan exigiendo a la Junta, año tras año, que se decida por un sistema público...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... de bomberos. Solamente voy a terminar con una enmienda *in voce* -permítanme que les haga-, y es la siguiente: donde dice "que se instaure en modalidad Dual", yo les propongo sustituirlo por "que se instaure en modalidad de FP normal". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martínez Antolín. Señor Martínez, le pido que ajuste su tiempo, le han hecho muchas enmiendas y le ruego que su... el contenido de su intervención es fijar la posición, por lo tanto, hágalo casi en primer lugar y después utilice el tiempo que crea necesario, dentro del tiempo que tiene.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Lo haré en el tiempo que tengo. Lo que sí que quiero decir es que... bueno, algunos la verdad es que no hacen bien los deberes, y aunque nos digan a otros que copiamos o que hacemos cosas que ya estaban hechas, pues nada más lejos de la realidad. Y eso demuestra que es que ustedes ya no han repasado la PNL que se aprobó en su día; la aprobaron en su día y se han olvidado completamente de ella. ¿Por qué? Porque no me digan ustedes que esta PNL es la misma que se presentó en su día en la Comisión. No tiene nada que ver. El Grupo Podemos, ese día, lo que pretendía es que se iniciase una titulación en el nuevo curso académico. Y punto. Y se acabó. El Partido Popular va más allá. ¿Y saben ustedes por qué va más allá el Partido Popular? Porque es un partido de Gobierno, y, el que no gobierna nunca y no ha gobernado, no sabe lo que cuesta poner en marcha las cosas. *[Aplausos]*.

Y para poner en marcha las cosas hay que tener más eficacia y más eficiencia con los recursos que se utilizan, y por eso el Partido Popular y el Grupo Popular lo que propone hoy aquí es que se haga un programa de Formación Profesional Dual. ¿Para qué? Para utilizar los recursos que ya tiene y no tener que gastar más dinero de lo que se... se necesita. Y por eso el programa dual lo que permite es utilizar los recursos y los equipamientos, que en este caso puede tener un parque de bomberos, para completar una adecuada Formación Profesional.

Y luego ya, lo que me llama la atención por encima de todas las cosas, es que sea un representante de Palencia el que no encuentra la diferencia respecto a la PNL anterior. Pues, señoría, en esta PNL encima se pide para Palencia, donde vive usted. Luego, lógicamente, tiene más sentido, y no puede decir usted lo que está diciendo.

Bueno, en definitiva, el Grupo de Ciudadanos propone que se haga una modificación. Bueno, nosotros lo que sí que vamos a considerar es hacer una mejora respecto a la... al planteamiento que hemos hecho, intentar buscar el consenso entre todos, para que quede todo lo mejor posible reflejado.

Respecto al grupo de... Unión del Pueblo Leonés, claro, que está pidiendo que únicamente no aparezca Palencia, sino que aparezca también... aparezca también León, señor Santos Reyero, pues yo voy a ir todavía más allá con usted, y en la proposición que vamos a redactar no solamente vamos a decir que sea León, sino que se pueda ser extensible a cualquier otra provincia de Castilla y León. Yo creo que eso es más razonable y más sensato; o sea, lo suyo y más.



Entonces, desde este punto de vista, lo que vamos a hacer es presentar la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar el nuevo ciclo de Formación Profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil en modalidad dual lo antes posible, para dar respuesta a una demanda de la sociedad castellano y leonesa, tanto desde el punto de vista laboral como de la mejora de la asistencia al ciudadano.

Asimismo, se insta a considerar la disponibilidad de instalaciones y equipamientos, como el parque de bomberos de Palencia, así como, posteriormente, otras instalaciones que puedan resultar idóneas para la ampliación de esta oferta en la modalidad de FP Dual en otras provincias de la Comunidad".

Por tanto, con esta redacción lo que pretendemos es buscar un consenso mayor y que se puedan tener en cuenta muchas de las cosas que aquí se han venido diciendo. Y, desde este punto de vista, pues manifestar que, si así es y sale adelante con la unanimidad de todos, manifestar ese compromiso de estas Cortes de Castilla y León y de todos los grupos parlamentarios que la componen con la Formación Profesional, con los servicios de emergencia y con la seguridad ciudadana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Antolín. Si me deja el texto... Gracias. ¿Algún procurador de los que ha defendido esta proposición no de ley quiere tomar la palabra?

Pasamos entonces a la Proposición No de Ley número seis. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000186

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 186, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en dos mil doce, así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta... presidenta, perdón. Señorías, esta proposición no de ley, que fue dictaminada en la Comisión de Presidencia el pasado



mes de noviembre, lo hizo una vez más, con el empate a nueve votos de todos los representantes, en este caso, de la Oposición, y los nueve votos en contra, precisamente, del Partido Popular. ¿Qué es lo que pretendíamos entonces? Pues era instar a la Junta a que, de acuerdo con los representantes sindicales de la Función Pública, adoptara aquellas medidas necesarias para la devolución de la paga extraordinaria no abonada en dos mil doce y al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo.

Una propuesta muy similar fue debatida -la 124- en la Sesión Plenaria de dos de septiembre de dos mil quince, donde también se instaba a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la devolución de la paga extraordinaria a los empleados públicos. Al mismo tiempo, se proponía instar a la Junta de Castilla y León al restablecimiento de todos los derechos y condiciones de trabajadores... de los empleados públicos que les habían sido recortados, incluidos los referentes al horario de prestación del servicio y a los días de libre disposición, tanto comunes como los vinculados a la antigüedad. Entonces, la propuesta de resolución tampoco prosperó en este Pleno porque hubo un empate a 42 votos.

Pues bien, señorías, el tiempo pone las cosas en su sitio; un año después, a la Junta no le ha quedado más remedio que reunirse con los representantes sindicales y devolver la paga extraordinaria del año dos mil doce, tal y como pedíamos desde el Grupo Socialista. En efecto, el veintinueve de octubre de dos mil quince, la Junta se reunió con los sindicatos, lo mismo exactamente, lo mismo que pedía nuestro grupo, y que ustedes votaron en contra; y días después, precisamente, se firmó ese acuerdo marco con CSIF, UGT y Comisiones Obreras.

Así que, consumados los hechos, hoy el Grupo Popular no tendrá más remedio, el Partido Popular, que aprobar, y ahora lo hace después de haberlo rechazado hace un año. El tiempo, en efecto, pone las cosas en su sitio, y lo tendrían que aprobar como tendrán también que hacerlo con la siguiente proposición no de ley que se debatirá a continuación, la que insta al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales. Señores del Partido Popular: coherencia, coherencia y coherencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Briones, termine.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, que tiene una enmienda de adición, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Señor Briones, la verdad es que hechos son amores y no buenas proposiciones. Y, de hecho, el movimiento se demuestra andando, y es por eso que la Junta de Castilla y León, en su camino de negociación permanente con los representantes sindicales de la Función Pública, ya inició ese camino que



culminó con ese Acuerdo del veintinueve de octubre del año pasado, que se fue poniendo progresivamente en marcha a medida que –evidente– las disposiciones presupuestarias y la propia ejecución de los acuerdos lo iba permitiendo. Por tanto, efectivamente, este Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esa proposición no de ley por el mero hecho de que la Junta de Castilla y León, en este caso, llevando la iniciativa y en permanente diálogo con los agentes sindicales de la Función Pública, ya ha superado esta proposición no de ley, que, por otra parte, quedó empatada en esa Comisión de Presidencia.

Nos sumamos a ese acuerdo porque la voluntad es la que fija el texto de la proposición no de ley y porque es la voluntad de la Junta de Castilla y León un diálogo permanente con la Mesa de la Función Pública, con el objetivo de conseguir mejorar esas condiciones laborales de los empleados públicos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, con mucha brevedad, porque es un debate que ya hemos tenido anteriormente. Nosotros seguimos diciendo que la única recuperación real, la única recuperación de verdad, será volver a los niveles que había antes de la crisis, y por lo tanto esto significa revertir la totalidad de los recortes, aquellos que practicó el Gobierno Zapatero y aquellos que ha practicado el Gobierno Rajoy. Nosotros creemos que la recuperación de las condiciones salariales iniciales en todos los sentidos es la única vía que puede haber para dinamizar la economía y que, por lo tanto, seamos capaces de salir de verdad de la crisis en los hechos y no simplemente en la imaginación de los políticos y políticas de este país.

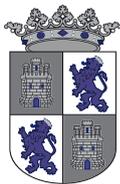
Por lo tanto, vaya por delante nuestro apoyo a esta proposición, nuestro deseo de que haya una reversión real de dichos recortes y que se devuelva esta paga extra a los funcionarios y funcionarias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y también muy brevemente. Quiero recordar con una... perdón, quiero empezar con un planteamiento que hizo la Junta de Castilla y León en dos mil doce, cuando dictó determinadas medidas de recorte y dijo que iba a restablecer esas medidas cuando el producto interior bruto de la Comunidad superara el 2,5 %. De hecho, parece que hemos superado el 2,5 % en bastantes trimestres, con lo cual la Junta debería haber hecho honor a su palabra y haber revertido los recortes. Que no solo se cifran en la jornada laboral, porque hay determinados aspectos, como es el tema de la carrera profesional, el que afecta notablemente a Sacyl, que desde luego solamente se ha ido recuperando a golpe de sentencia. Por lo tanto, quedan muchos aspectos todavía que recuperar y que por lo... y seguiremos apoyando esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Podemos, la señora Pascual Álvarez tiene la palabra.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Pues sí, lógicamente vamos a apoyar. La parte de la paga extra está resuelto. El resto de condiciones laborales estamos viendo como a lo largo de estos años de recortes y privatizaciones el deterioro y... junto al deterioro de los servicios públicos, pues ha ido acompañado de empeoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos. Y ustedes saben muy bien que recuperando las condiciones laborales del sector público y la mejora de los servicios se consigue con una oferta de empleo público suficiente. Es necesario recuperar, asimismo, la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, porque esto ayudará a recuperar también la economía. Y es necesario recuperar todas estas condiciones porque es necesario recuperar la credibilidad en las mesas de negociación.

Y sí, seamos, o sean ustedes europeístas, digan no a estas políticas de recorte y tratados de libre comercio, que también atacan a los servicios públicos, recuperemos soberanía y sobre todo servicios públicos y cumplamos los acuerdos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

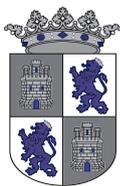
Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, pues muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo. En primer lugar, con relación precisamente al Partido Popular, entendemos que la enmienda que ha planteado queda absolutamente sin efecto, porque estamos de acuerdo en el fondo del asunto y, por lo tanto, lo consideramos así.

Permítame decirles también, con todo respeto, hombre, ustedes han hecho sinceramente el ridículo parlamentario. Vetan y rechazan las proposiciones, esperan un año a que se... prácticamente después del debate, ustedes hacen la negociación, y, bueno, y después lo traen aquí. Parece que no tiene... no tiene ningún sentido. *[Murmillos]*. No... no tiene ningún sentido por el tiempo, en el tiempo no tiene, de verdad. Ustedes critican el no de otras instituciones continuamente: ejercitan de modo continuado el no a nuestras propuestas. Hombre, lo convierten en un auténtico frontón. Voten al sí. Queremos que apoyen también precisamente el sí en este caso y, por tanto, yo creo que es muy positivo.

Y miren ustedes, llevan muchos años deteriorando las condiciones sociales de los empleados públicos, hasta la saciedad: por la derecha, por la izquierda, por activa, por pasiva, y todos los frentes. Bueno, pues vamos a caminar juntos en ese sentido. Y yo le agradezco y le doy las gracias al señor viceportavoz, precisamente por ser bienvenido, bueno, pues a esta... a esta nueva andadura, que yo creo que es positiva. Nosotros queremos colaborar y queremos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Briones, termine ya.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... hacer propuestas serias y razonables.

Señorías, se mantiene la propuesta inicial del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, porque no... no ha sido cambiada en nada. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000194

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 194, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señoría. Decía el señor Ibáñez hace un momento algo así como que obras son amores y no buenas proposiciones. Permítame que le corrija, señor Ibáñez, yo introduciría una preposición: obras son amores y con buen... con buenas proposiciones. Al menos tengo que reconocerle que usted, valga la redundancia, ha reconocido que estas son unas buenas proposiciones. Pero, mire, lo son ahora, lo son ahora, en septiembre de dos mil dieciséis, y lo eran también antes, en septiembre de dos mil quince. *[Aplausos]*. Lo son ahora y lo eran antes. Sí.

Porque hace un año, lo ha recordado mi compañero -lo recuerdo yo también-, ustedes abortaron aprobarla en la Comisión correspondiente, de Presidencia, y por eso estas dos han venido hoy aquí. Y es verdad que se han producido además, pues algunos cambios. Se cerró dos mil quince con el 2,9 en el PIB autonómico, y, por lo tanto, se superaba ese 2,5 % que... al acuerdo que llegaron ustedes con los representantes sindicales decían que esto se revisaría cuando la economía regional fuera superior a ese 2,5 %. Pues bien, eso se ha cumplido. Por otra parte, la Ley, también,



de Medidas Tributarias, Administraciones y Financieras, esto se ha cumplido, y la Disposición Transitoria Octava decía que tenía un carácter de temporalidad. Como todo se ha cumplido y todo se ha superado, es por lo que nosotros traemos hoy aquí esta proposición no de ley, que estamos convencidos que esta vez sí va a contar con el apoyo de todos los miembros de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, que tiene una enmienda de sustitución, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. De nuevo nos encontramos con otra proposición no de ley que fue empatada en la Comisión de Presidencia, y de nuevo nos encontramos en el momento en el que está superado por los propios acontecimientos. De tal modo que, permitiéndome referirle al compañero que ha intervenido con anterioridad, no se queje de que esto venga a esta Cámara, porque, como ya todo está hecho, ustedes podrían haber retirado la proposición no de ley y no tener que estar debatiendo hoy sobre estas cuestiones. *[Aplausos]*.

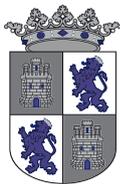
En otro orden de cosas, la recuperación de las 35 horas laborales sabe que es un compromiso que tiene esta Junta de Castilla y León, que también está acordado con los representantes de los empleados públicos, y todo ello dentro de ese marco de negociación permanente para la recuperación de los derechos de los trabajadores. Es verdad que la propuesta que hacemos es incluir, dentro del marco legal, aunque no va a ser un óbice para el acuerdo, porque entendemos que todo tiene que ir dentro de esa línea, ya que alguna Comunidad Autónoma que ha intentado regular este derecho a las 35 horas se ha encontrado con un recurso del Ministerio y ahora mismo el Tribunal Constitucional lo tiene paralizado, la aplicación de esa regulación. Por tanto, vamos a optar por la prudencia, pero, eso sí, diciéndole que vamos a seguir dentro de ese compromiso de la recuperación de las 35 horas laborales para los empleados públicos y dentro, además, de lo que, evidentemente, sea el menor plazo posible, que dependerá no de la Junta de Castilla y León, sino también de lo que dicte el propio Tribunal Constitucional y de lo que también determine el próximo Gobierno de la Nación, que todavía, como usted sabe, no está constituido. Por tanto, vamos a apoyar esa proposición. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, fija posición el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Ya en tiempos... -seguro que el presidente Herrera lo recuerda- en tiempos de don Antonio Herreros ya se defendía aquello de las 35 horas por parte de Izquierda Unida, en la época de Julio Anguita, cuando don Antonio hablaba en esta Cámara. Por lo tanto, no voy a ser yo menos y oponerme. Por supuesto también en la Administración pública, aunque recuerdo que mi fuerza política sigue defendiendo que 35 horas debe ser la reducción que debería realizarse para el conjunto de los trabajadores del



país, trabajar menos para que trabajen más personas. Evidentemente, toda medida encaminada a restituir este derecho en la Función Pública contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, fija posición el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, y también muy brevemente. Entiendo que haya problemas con el tema de las 35 horas, el problema de la competencia de la Comunidad Autónoma para poder afrontarlo, es decir, que, en ese sentido, tengamos limitaciones. Sin embargo, apoyamos claramente la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista, porque creo que hay que instar al Gobierno a que haga las modificaciones oportunas. Pero, además, es que dice más cosas, porque estamos hablando del pago del cien por cien de las retribuciones en las bajas laborales, estamos hablando de la retirada de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Hoy día se sigue sin sustituir a los profesores en tiempo y forma, o sea, se espera hasta que pasa un determinado plazo para sustituirlos. Es decir, hay bastantes más aspectos en esta proposición no de ley que seguimos apoyando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Pues sí, Podemos apuesta por una implantación progresiva de la jornada máxima de 35 horas semanales en cómputos... en cómputo, sí, semanal, para todos los trabajadores. Lógicamente, en el caso de los funcionarios o de los empleados públicos era un derecho que, ya conseguido, fue arrebatado por las políticas neoliberales del Partido Popular. Políticas que han hecho saltar por los aires pactos laborales y sociales, acordados en la construcción del Estado de derecho y social.

El castigo aplicado a los empleados públicos en la forma de aumento de la jornada laboral trajo consigo destrucción de empleo y peores... peor calidad en la prestación de servicios y en las condiciones de trabajo.

Insisto, ustedes saben que se gana en respetabilidad y credibilidad cuando se respetan los acuerdos, y las condiciones para implantar las 35 horas semanales ya se dan. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Pues muchas gracias a todos los grupos políticos de esta Cámara por apoyar esta proposición no de ley. Ahora, efectivamente, ya no hay



excusas para seguir recortando a los empleados públicos en sus derechos, en su jornada... incrementando la jornada laboral, como se hizo, o de sus retribuciones; y, por lo tanto, yo creo que es un momento que debemos celebrar todos.

Sí comentar una cosa, y para terminar, lógicamente, refiriéndome a la enmienda del Grupo Popular. Yo soy consciente que la enmienda... que el texto tal y como venía no tiene sentido, porque se decía “antes de finalizar dos mil quince”; dos mil quince es un año que ya forma parte de la historia y estamos a punto de finalizar dos mil dieciséis. Así que me van a permitir una pequeña modificación, obligada por el paso del tiempo, que diría así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración general de la Comunidad y sus organismos autónomos. Dicho restablecimiento debería producirse antes de finalizar el primer trimestre de dos mil diecisiete”. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias. Le agradezco, porque además es un reconocimiento implícito de que no tenía ningún sentido haber mantenido esta proposición en el Pleno de la Cámara en el día de hoy. Gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/000744

Votamos en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en la que insta a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para aplicar la Ley de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Vamos a votar, en primer lugar, los puntos presentados por el Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazado este bloque de puntos.

Votamos ahora los puntos adicionales por el Grupo Mixto. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. Quedan rechazados.

Y votamos, por último, los puntos adicionales por el Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Y una abstención. Quedan rechazados.

**PNL/000783**

Votamos ahora la siguiente proposición no de ley, debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Socialista, el Grupo Podemos, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto, instando a la Junta de Castilla y León... y el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000852

Votamos la proposición no de ley debatida en tercer lugar, presentada por el Grupo Socialista, en la que insta a la Junta a dirigirse al Gobierno en funciones para que en el caso de que se produzca la prórroga de los Presupuestos dicte un decreto-ley para el aumento de pensiones y retribución del personal al servicio de las Administraciones y del sector público. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000853

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las aulas sustitutivas de Educación Especial. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000854

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad Dual los nuevos ciclos de Formación Profesional de Técnico en Emergencias de Protección Civil. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición.

PNL/000186

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Martín Benito, Briones Martínez, Acevedo Rodríguez, señora Barcones Sanz y señora Muñoz de la Peña, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la Función Pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en dos mil doce, así como el restablecimiento de derechos y condiciones de trabajo de los mismos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

**PNL/000194**

Y votamos, por último, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los procuradores señores Martín Benito, Briones Martínez y señoras Acevedo Rodríguez, Barcones Sanz y Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración general de la Comunidad y sus organismos autónomos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos].